

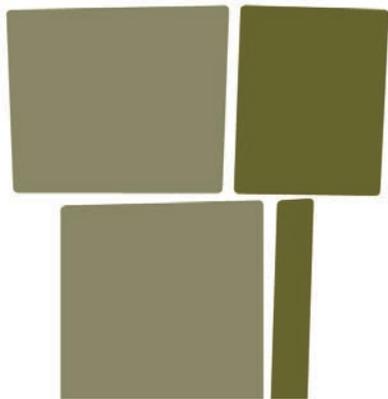
ANEXO II PLAN DE GESTIÓN

Nominación de
MENORCA TALAYÓTICA
UNA ODISEA
CICLÓPEA INSULAR
para su inscripción en la **Lista del Patrimonio Mundial**



CONSELL INSULAR
DE MENORCA





MENORCA TALAYÓTICA

UNA ODISEA CICLÓPEA INSULAR

ANEXO II

**PLAN DE GESTIÓN
MENORCA TALAYÓTICA**

Propuesta de Inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial
2021



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



GOVERN
ILLES
BALEARS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



Índice

1. Introducción - 9

2. Estructura del documento - 11

3. Breve descripción y valores del bien propuesto - 13

Síntesis - 13

Justificación de los criterios - 13

Declaración de Integridad - 14

Declaración de Autenticidad - 14

Superficie del bien propuesto, componentes, zona de amortiguamiento y mapas - 15

4. Principios básicos y objetivos del Plan de Gestión - 29

Sección A. DIAGNOSIS - 30

5. Diagnóstico de la gestión - 31

5.1. Estructura de la propiedad - 31

5.2. Instrumentos de gestión - 33

6. Diagnóstico de los instrumentos de protección - 37

7. Diagnóstico del estado de conservación - 45

7.1. Estado de conservación de las construcciones ciclópeas y su entorno - 46

7.2. Resumen del estado de conservación de los componentes - 49

7.3. Análisis de Riesgos - 61

7.3.1. Presiones ambientales

7.3.2. Presiones debidas al desarrollo

7.3.3. Riesgos antrópicos

7.3.4. Presiones debidas a la afluencia de público

8. Diagnóstico de la investigación - 72

9. Diagnóstico de difusión - 77

9.1. Análisis de las audiencias - 77

9.2. Programación de actividades - 79

9.3. Accesibilidad y adecuación a la visita - 79

9.4. Puesta en valor y calidad de la visita - 84

9.5. Tratamiento y percepción del patrimonio talayótico en los medios on line - 87

Sección B. LA PROPUESTA - 88

10. Objetivos y líneas estratégicas - 90

11. El sistema de gestión - 91

11.1. La Agencia Menorca Talayótica - 92

11.2. Contrato de custodia y valorización del patrimonio - 94

11.3. Foro de Titulares y Gestores - 94

11.4. Planes directores de los yacimientos - 95

11.5. Contratos programa con los yacimientos de gestión externa - 96

11.6. Sistema básico de financiación - 99

12. Sistema de categorización de los atributos y niveles de intervención - 101

13. Programas, planes y proyectos - 107

- 13.1. Programa de preservación, conservación, mantenimiento y restauración - 107
 - 13.1.1. Plan de mantenimiento
 - 13.1.2. Plan de Inspección y monitoreo
 - 13.1.3. Plan de Conservación y Restauración
 - 13.1.4. Plan de preservación del paisaje
 - 13.1.5. Plan de seguridad
- 13.2. Programa de documentación de Menorca Talayótica - 124
- 13.3. Programa de ecoeficiencia y sostenibilidad - 125
 - 13.3.1. Plan de movilidad
 - 13.3.2. Plan de residuos y reciclaje de materiales
 - 13.3.3. Plan de energías renovables en los sitios
 - 13.3.4. El umbral de sostenibilidad de las visitas.
Un modelo de visitas responsables
- 13.4. Programa de difusión, dinamización, comunicación y turismo responsable - 130
 - 13.4.1. Criterios de los dispositivos de difusión
 - 13.4.2. Plan de centros o estructuras anexas de interpretación
 - 13.4.3. Plan para la mejora de la calidad y experiencia de la visita
 - 13.4.4. Plan de eventos culturales
 - 13.4.5. Plan de comunicación y marketing
 - 13.4.6. Plan de accesibilidad universal
- 13.5. Programa de educación - 137
- 13.6. Programa de investigación - 138
- 13.7. Programa de participación ciudadana - 140
- 13.8. Programa de evaluación y monitoreo - 141
 - Indicadores de evaluación
- 13.9. Cuadro general de programas, planes y proyectos - 147





1. Introducción

El bien propuesto cuenta con un Sistema de Gestión y con un Plan de Gestión eficaces y adaptados a las características y las necesidades del mismo y a su contexto cultural y natural, y que se han ido consolidando a lo largo del proceso de nominación. Ambos establecen la gestión unitaria y participativa del conjunto de componentes del bien, con visión de futuro y capacidad suficiente para garantizar la preservación en el tiempo de su Valor Universal Excepcional y enfrentar las eventuales amenazas y vulnerabilidades.

El Plan de Gestión Menorca Talayótica es el instrumento con el que se dota el Consell Insular de Menorca (CIME) para ejercer su responsabilidad en relación con los componentes y atributos del bien propuesto.

Menorca Talayótica es un bien seriado que comprende nueve componentes territoriales de la isla de Menorca. La superficie total de los componentes del bien propuesto abarca en conjunto 3.527 ha, albergando una serie de hitos arqueológicos relevantes que son el objeto principal de este plan, junto a sus valores paisajísticos asociados. El ámbito

objetivo del Plan de Gestión es el área ocupada por los componentes del bien propuesto y su zona de amortiguamiento.

El objetivo fundamental del Plan de Gestión es asegurar la preservación del Valor Universal Excepcional del bien propuesto, su integridad y su estado de conservación, así como fortalecer la relación del bien y los sitios con la comunidad y los visitantes.

El documento que aquí se presenta parte del principio de que la gestión de todo aquello que incluye el concepto y el espacio de “Menorca Talayótica” debe abordarse de manera integral, sostenible, eficaz y con un relevante uso social. Por ello, se consideran todos los ámbitos de la gestión de la cadena de valor del patrimonio cultural declarado: la protección, la preservación, la investigación, la difusión y la socialización. Además, se establece el sistema de gestión y de organización adhoc que debe servir para el fin mencionado.

El Sistema y el Plan de Gestión responden a los requerimientos expresados en las Directrices Prácticas para la aplicación de

la Convención del Patrimonio Mundial, contemplando las nuevas adiciones como el requisito de la evaluación del impacto para eventuales intervenciones propuestas que puedan afectar al bien. El Plan de Gestión también es coherente con las políticas adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial que afectan a cualquier plan o sistema de gestión. Estos incluyen el Documento de Política sobre los Impactos del Cambio Climático en los sitios del Patrimonio Mundial (2007), la Estrategia para Reducir los Riesgos de Desastres en los sitios del Patrimonio Mundial (2007), la Estrategia del Patrimonio Mundial para la Creación de Capacidades (2011) y la Política para la integración de una perspectiva de desarrollo sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial (2015).

El Plan de Gestión se ha inspirado también en las experiencias y lecciones aprendidas en otros sitios del patrimonio mundial y en las recomendaciones establecidas en los distintos documentos de apoyo del Centro del Patrimonio Mundial y de sus organismos asesores, como es el caso de las directrices de Salalah para la gestión de sitios

arqueológicos abiertos al público del ICOMOS.



2. Estructura del documento

Siguiendo las recomendaciones del manual de Gestión del Patrimonio Mundial Cultural (UNESCO / ICCROM / ICOMOS / IUCN, 2013), el Plan de Gestión de la Menorca Talayótica debe considerar las nueve características básicas de un sistema de gestión que se agrupan en tres elementos (marco jurídico, marco institucional y recursos), tres procesos (planificación, ejecución y monitoreo) y tres resultados (productos, resultados esperados y mejoras).

Sustentado en estas premisas, el Plan de Gestión de la Menorca Talayótica está formado por un conjunto de documentos técnicos que recogen la diagnosis del estado actual, a partir de la cual, se establecen los objetivos que se quieren alcanzar y se definen las líneas de trabajo con la finalidad de obtener un instrumento de planificación y de gestión válido y eficaz.

El plan se articula en diversos apartados: en primer lugar, se realiza una síntesis de la descripción del bien objeto del Plan de Gestión y se formulan los principios básicos y los objetivos de este documento. A continuación, se elabora el diagnóstico de la situación actual, que

es el punto de partida para conocer el estado del bien y de su entorno, así como la situación de las distintas políticas que se han ejercido. Una vez realizado este diagnóstico, se han fijado los objetivos a alcanzar y las líneas estratégicas, así como los programas, los planes de actuación y los proyectos a ejecutar. Estos apartados se completan con instrumentos y protocolos que establecen los mecanismos de trabajo, garantizando la homogeneidad de criterios y procesos.

El Plan propone el sistema de gestión del bien propuesto y su organización, así como la calendarización de los proyectos y la determinación de los recursos necesarios para su implementación.

Partiendo del modelo metodológico desarrollado, el diagrama de la Figura 1 expresa la relación entre los contenidos del expediente y los del Plan de Gestión.

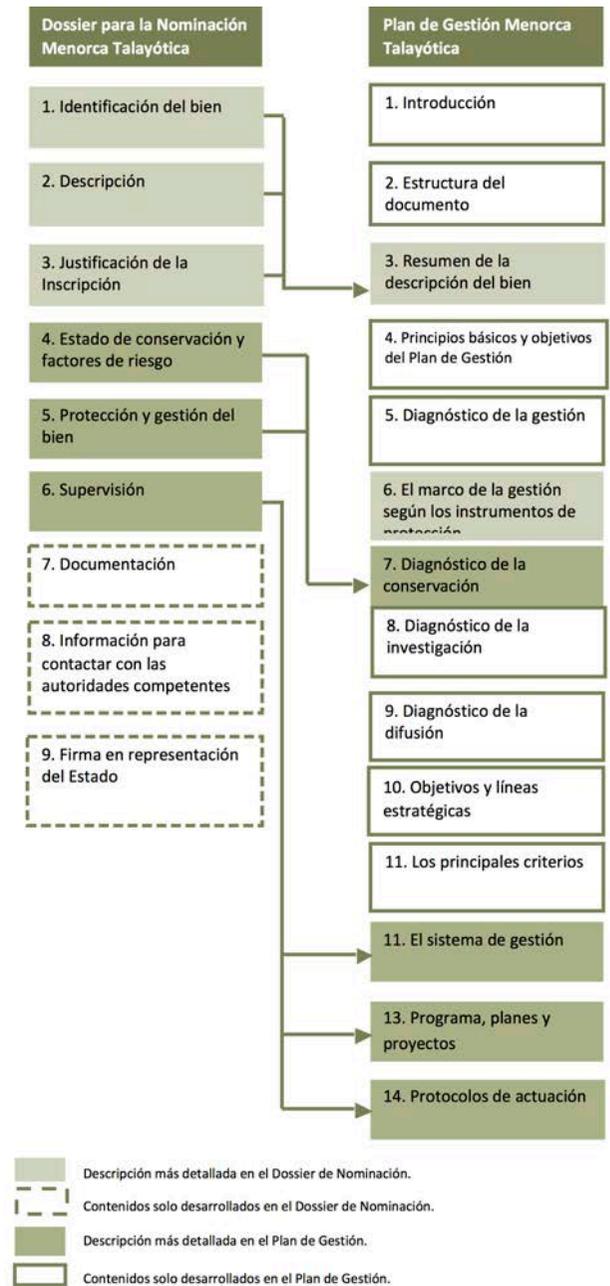


Figura 1. Diagrama que expresa las relaciones entre los contenidos del Expediente de Nominación y el Plan de Gestión de la Menorca Talayótica.



3.

Breve descripción y valores del bien propuesto

Síntesis

El bien seriado propuesto se ubica en el territorio de la isla de Menorca, la más septentrional del archipiélago de las Baleares, situada en el Mediterráneo occidental. En los escasos 702 km² que posee la isla se registra una de las mayores densidades del mundo de yacimientos arqueológicos prehistóricos en un territorio habitado. Los nueve componentes del bien albergan las mejores obras de una cultura insular que evolucionó en condiciones de relativo aislamiento, caracterizada por sus originales construcciones ciclópeas que aportan un testimonio excepcional de la gesta humana en las pequeñas islas atrapadas entre el cielo y el mar durante la prehistoria. En conjunto, ilustran con nitidez un proceso cultural único en relación a su entorno insular y mediterráneo, que se desarrolló durante un largo espacio de tiempo en sucesivas fases, y que ha sido identificado como la “Cultura Talayótica de Menorca”.

La gran densidad de yacimientos prehistóricos, el diverso abanico de tipologías constructivas ciclópeas representadas en el bien propuesto y

los restos de la cultura material, son testimonio excepcional de la génesis y evolución de un proceso cultural divergente que se desarrolló en este limitado territorio insular desde mediados de la Edad del Bronce hasta el ocaso de esta cultura con la ocupación romana de la isla. Sus espectaculares construcciones atestiguan el esfuerzo colosal acometido por estas comunidades insulares en un reducido territorio de escasos recursos, y son expresión de una tradición poderosa, imaginativa y original que muestra la capacidad colectiva de aquellos grupos humanos para desarrollar excepcionales obras ciclópeas en simbiosis con su entorno y únicas en su género.

El bien propuesto alberga una rica muestra de monumentos y sitios prehistóricos, incluidos asentamientos, espacios funerarios, santuarios y lugares sagrados que han sobrevivido más allá de su tiempo en excelente estado de conservación. Entre ellos destacan con luz propia determinadas manifestaciones excepcionales que son únicas y exclusivas de Menorca, tales como las navetas de enterramiento, los recintos de taula o las monumentales casas circulares, además de los talayots, convertidos en

estandartes del patrimonio prehistórico de la isla. Menorca Talayótica aporta también el testimonio excepcional de una cultura prehistórica asociada al cielo. Las orientaciones de determinados monumentos en el bien propuesto permiten ilustrar la vigorosa relación de esta cultura con el celaje.

Las numerosas obras de la prehistoria han convivido armoniosamente en el bien con todos los momentos históricos de Menorca y sus pobladores. Estos espectaculares monumentos se insertan en un paisaje mediterráneo en mosaico poco alterado que posee rasgos muy similares al de la prehistoria. Muestra igualmente la excepcional persistencia de las sucesivas culturas de la piedra que, en el bien, se manifiesta en la extraordinaria malla de pared seca que mantiene el espíritu del lugar. De esta forma, Menorca Talayótica testimonia hoy en día un caso excepcional de paisaje arqueológico y monumental vivo.

El bien propuesto representa, por lo tanto, una expresión sobresaliente de la arquitectura ciclópea prehistórica tardía y de la organización del paisaje, producto de un desarrollo cultural evolutivo

plasmado en el testimonio excepcional, único y bien conservado de la Cultura Talayótica de Menorca.

Justificación de los criterios

Criterio (iii)

Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

Menorca Talayótica aporta el testimonio excepcional de una cultura insular mediterránea caracterizada por sus espectaculares construcciones ciclópeas que ilustra la odisea humana de las pequeñas islas en la prehistoria. El bien propuesto testimonia un largo y singular proceso cultural divergente en el que la marcada insularidad permitió a los pobladores prehistóricos modelar y adaptar durante siglos el alcance de las influencias culturales foráneas, desarrollando un sistema de expresiones únicas y diferenciadas de su contexto insular y mediterráneo. La gran cantidad de evidencias arqueológicas nos informan acerca de la peculiar capacidad de adaptación humana a un territorio limitado, en condiciones extremas y

con escasos recursos que, sin embargo, fue capaz de construir estructuras monumentales únicas en su género. Estos monumentos prehistóricos han convivido armoniosamente con todos los momentos históricos de Menorca y sus pobladores.

Criterio (iv)

Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.

Los componentes del bien albergan un excepcional repertorio de construcciones representativo de la arquitectura ciclópea menorquina que ilustra las diferentes etapas de la prehistoria de la isla y que muestran toda la diversidad de tipologías constructivas. Constituyen en conjunto una de las manifestaciones más completas de este tipo de construcciones en términos de densidad, de diversidad tipológica y de funcionalidad en el panorama prehistórico de la cuenca mediterránea y en el de los territorios insulares.

El bien incluye la mejor representación de

construcciones ciclópeas excepcionales como las navetas de enterramiento, las monumentales casas circulares y los recintos de taula que constituyen expresiones únicas y exclusivas de Menorca. Estas dos últimas muestran patrones de orientación que las singularizan con respecto a otras culturas contemporáneas de características ciclópeas similares, siendo consideradas expresiones únicas de la astronomía cultural. Además, las obras ciclópeas del bien son notables no solo por su originalidad, sino también porque, como en el caso de los talayots, expresan la aventura de un colosal esfuerzo colectivo en un territorio muy reducido. Los vestigios arqueológicos articulan en cada componente un excepcional paisaje monumental vivo y bien conservado.

Declaración de Integridad

Los nueve componentes que conforman la Menorca Talayótica contienen, en su conjunto, todos los elementos interrelacionados necesarios que permiten expresar el Valor Universal Excepcional del bien propuesto. Cada componente hace una contribución específica y esencial a la integridad

compositiva de la serie a través de sus elementos constitutivos, aportando una variada y excepcional combinación de atributos arqueológicos y paisajísticos.

El bien propuesto contiene todos los elementos necesarios representativos de las sucesivas construcciones ciclópeas que contribuyen al Valor Universal Excepcional del bien, tanto en términos de cantidad de atributos como de diversidad tipológica y cualidad de los mismos. Cada uno de los períodos sucesivos que componen la Menorca Talayótica en su conjunto están bien representados y son fácilmente reconocibles para los visitantes.

El paisaje asociado a los sitios arqueológicos en cada componente mantiene bien conservados sus elementos constitutivos, mostrando una relación simbiótica excepcional entre los monumentos y el paisaje vernáculo tradicional, cuyos principales rasgos se mantienen desde la prehistoria.

En términos de integridad funcional, muchos de los rasgos de esta cultura y la huella de sus obras conservan su identidad y la legibilidad de sus

diferentes funciones en el ámbito del bien propuesto. La sucesivas tradiciones de la piedra, los originales patrones de asentamiento y la funcionalidad espiritual de los monumentos son el reflejo de una identidad propia. Constituyen un motivo de orgullo para la isla y, por tanto, se mantienen vivos en el paisaje de la Menorca actual.

Declaración de Autenticidad

Todos los componentes y sus elementos constitutivos son demostraciones creíbles y genuinas de las tipologías de construcción, arquitectura y paisaje para las cuales se ha propuesto la nominación. Los estudios e investigaciones realizadas durante décadas evidencian que los vestigios arqueológicos y construcciones ciclópeas aún mantienen su condición original, con los efectos evidentes del deterioro del tiempo durante milenios, pero sin ninguna perturbación importante que atente a la autenticidad de los mismos. Las diferentes aproximaciones científicas y el análisis comparativo han permitido evidenciar que determinados monumentos se corresponden con estructuras ciclópeas únicas y genuinas de Menorca.

Los rasgos naturales del paisaje arqueológico actual son muy similares al de la prehistoria. Por añadidura, los componentes del bien propuesto albergan las representaciones más auténticas del singular agroecosistema menorquín en el que se integran armoniosamente los monumentos de la nominación.

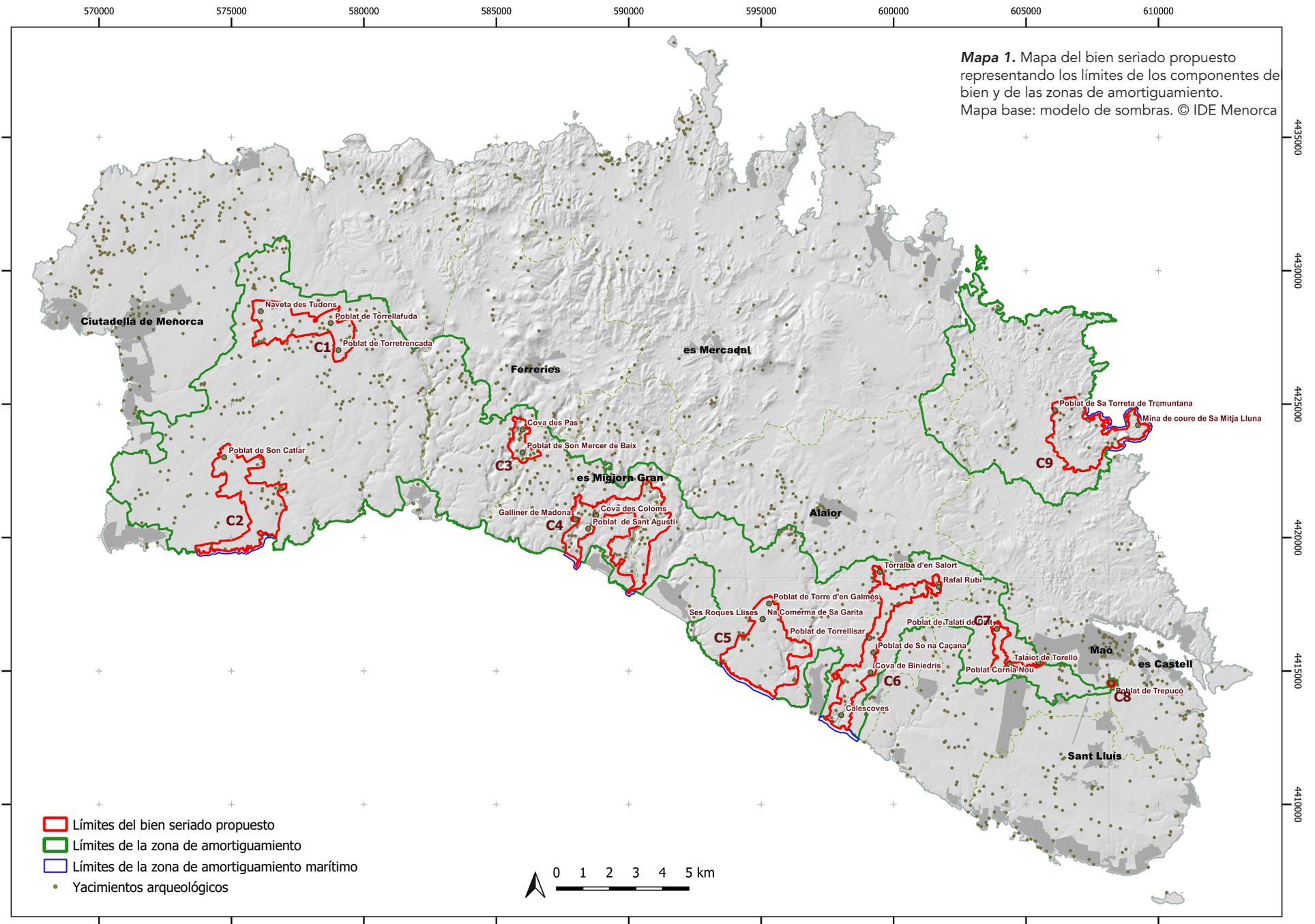
Superficie del bien propuesto, componentes, zona de amortiguamiento y mapas

La superficie total de los 9 componentes del bien seriado propuesto abarca 3.527 ha, lo que representa cerca del 5% del territorio de la isla de Menorca. El conjunto de los componentes del bien está arropado por una zona de amortiguamiento de 19.014 ha, y ambas superficies ocupan conjuntamente el 32 % del territorio insular.

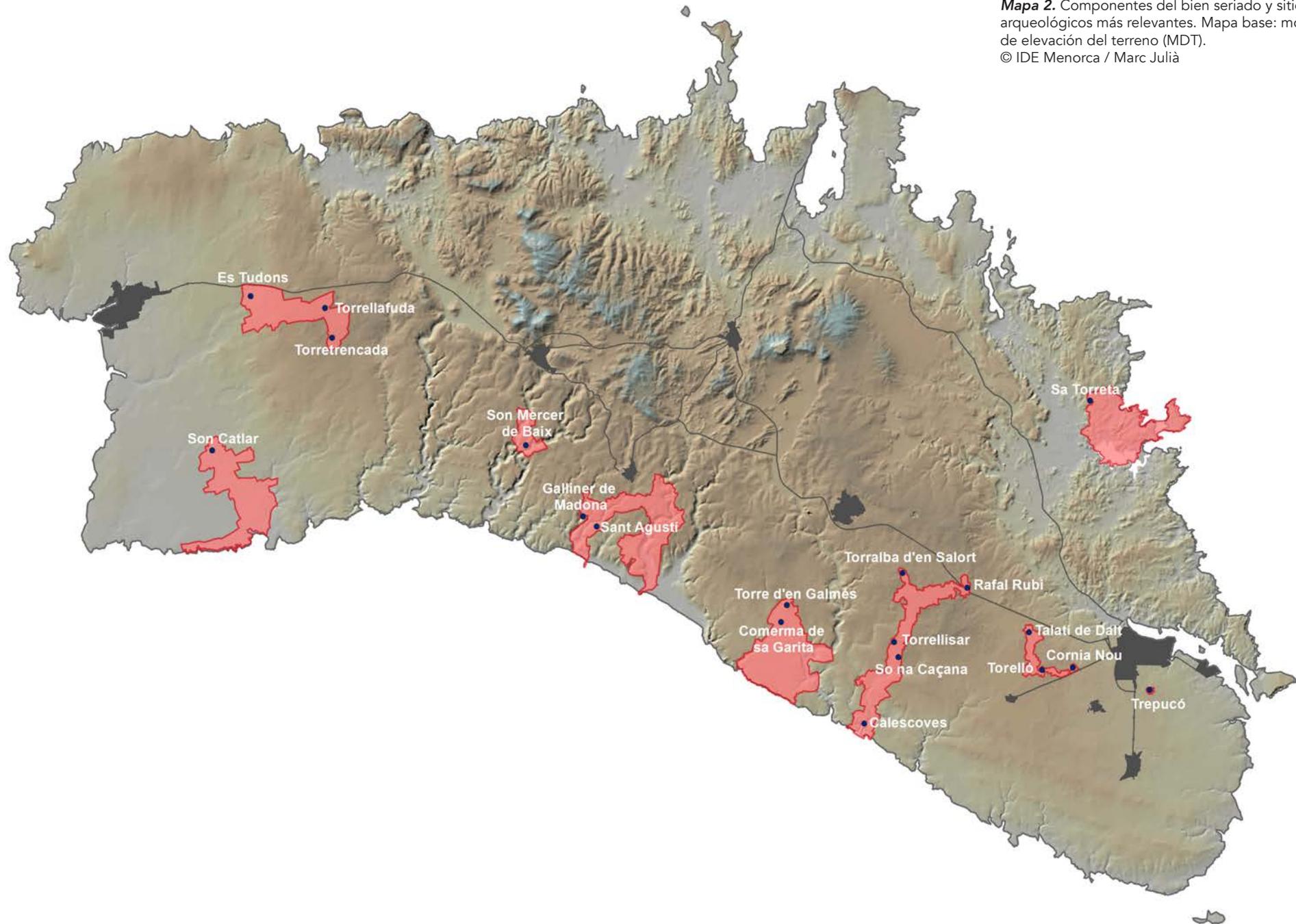
La superficie de los componentes del bien se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Área del bien propuesto para la inscripción (ha) y su zona de amortiguamiento (ha)

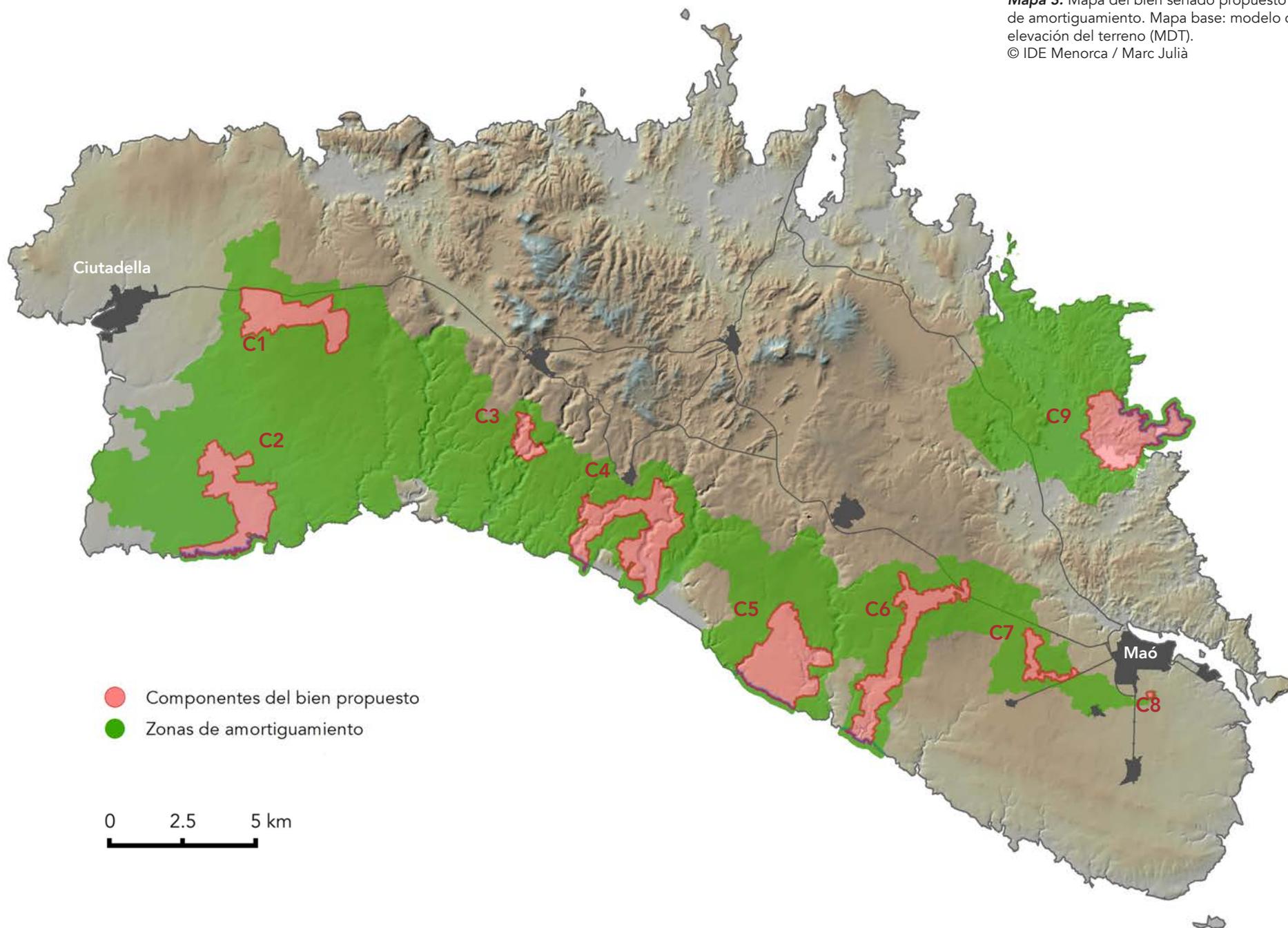
ID N°	Nombre del Componente	Coordenadas del punto central	Superficie de los componente del bien propuesto (ha)	Zonas de amortiguamiento (ha)
C1	Llanos de Ciutadella	39°56'54"N 3°54'42"E	440	15.635
C2	Área suroeste	39°56'21"N 3°53'29"E	546	
C3	Área del Migjorn occidental	39°57'25"N 4°00'25"E	107	
C4	Área de barrancos del centro-sur	39°55'26"N 4°03'23"E	667	
C5	Área entre los barrancos de Torrevella y Cala en Porter	39°53'06"N 4°06'45"E	632	
C6	Área sureste - Alaior	39°53'29"N 4°09'44"E	502	
C7	Área sureste - Maó	39°52'52"N 4°12'58"É	104	
C8	Poblado de Trepucó	39°52'26"N 4°15'13"E	5	
C9	Área noroeste de Tramuntana	39°57'19"N 4°15'13"E	524	3.379
		Total >	3.527	19.014

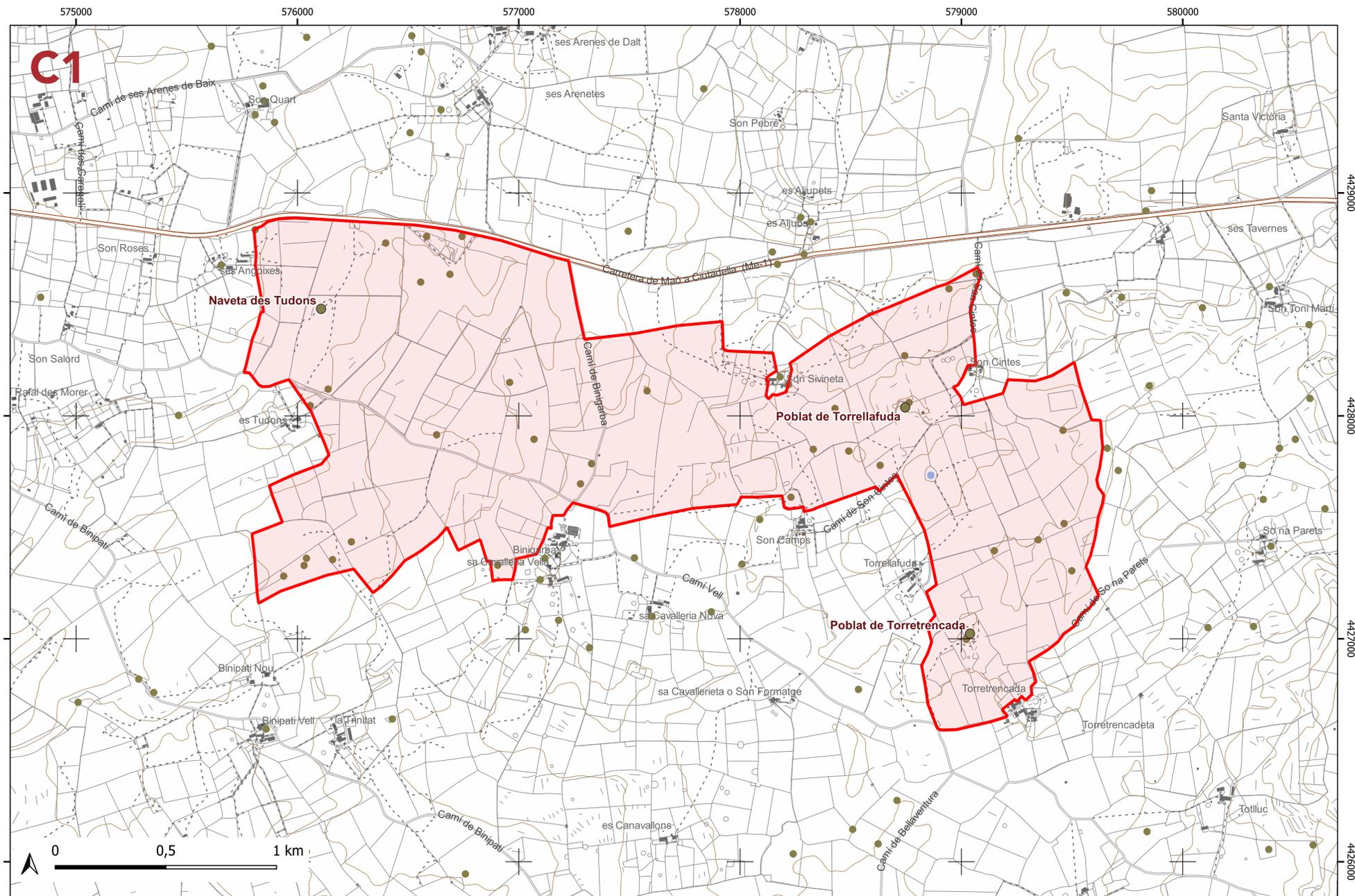


Mapa 2. Componentes del bien seriado y sitios arqueológicos más relevantes. Mapa base: modelo de elevación del terreno (MDT).
© IDE Menorca / Marc Julià



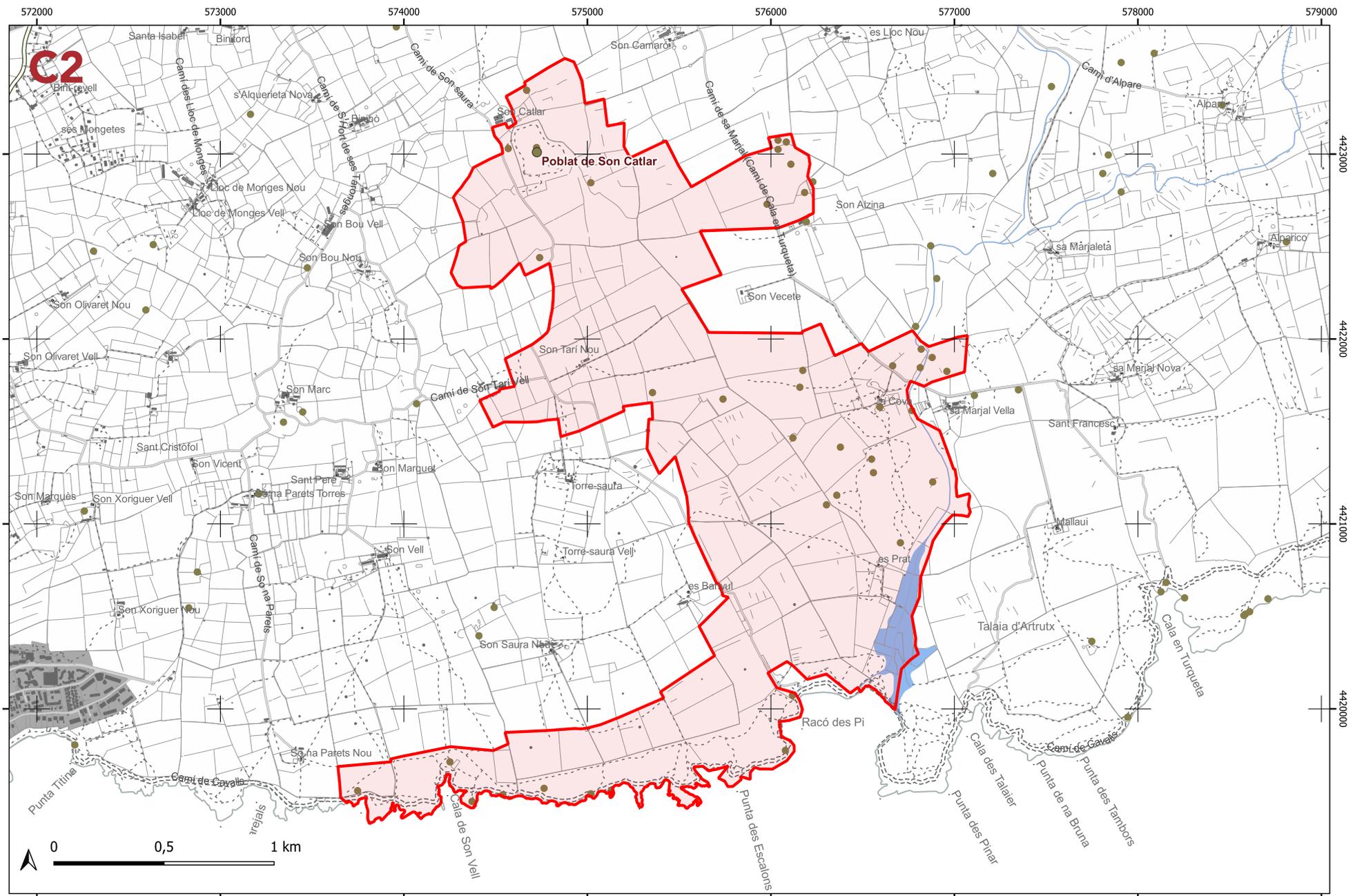
Mapa 3. Mapa del bien seriado propuesto y zonas de amortiguamiento. Mapa base: modelo de elevación del terreno (MDT).
© IDE Menorca / Marc Julià





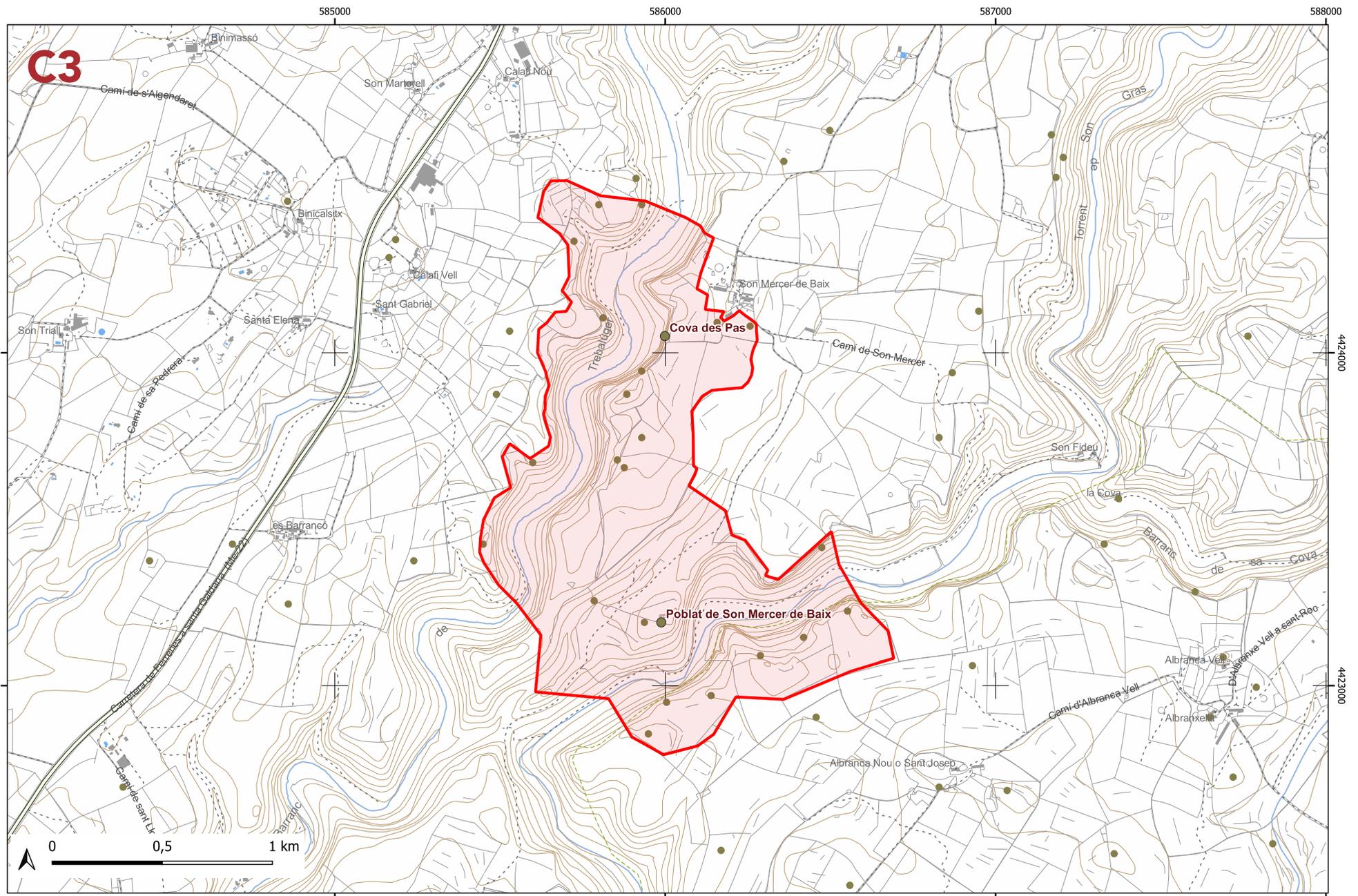
- Límite del componente
- Pared seca
- Yacimientos arqueológicos
- Edificaciones

Mapa 4 - C1 Llanos de Ciutadella



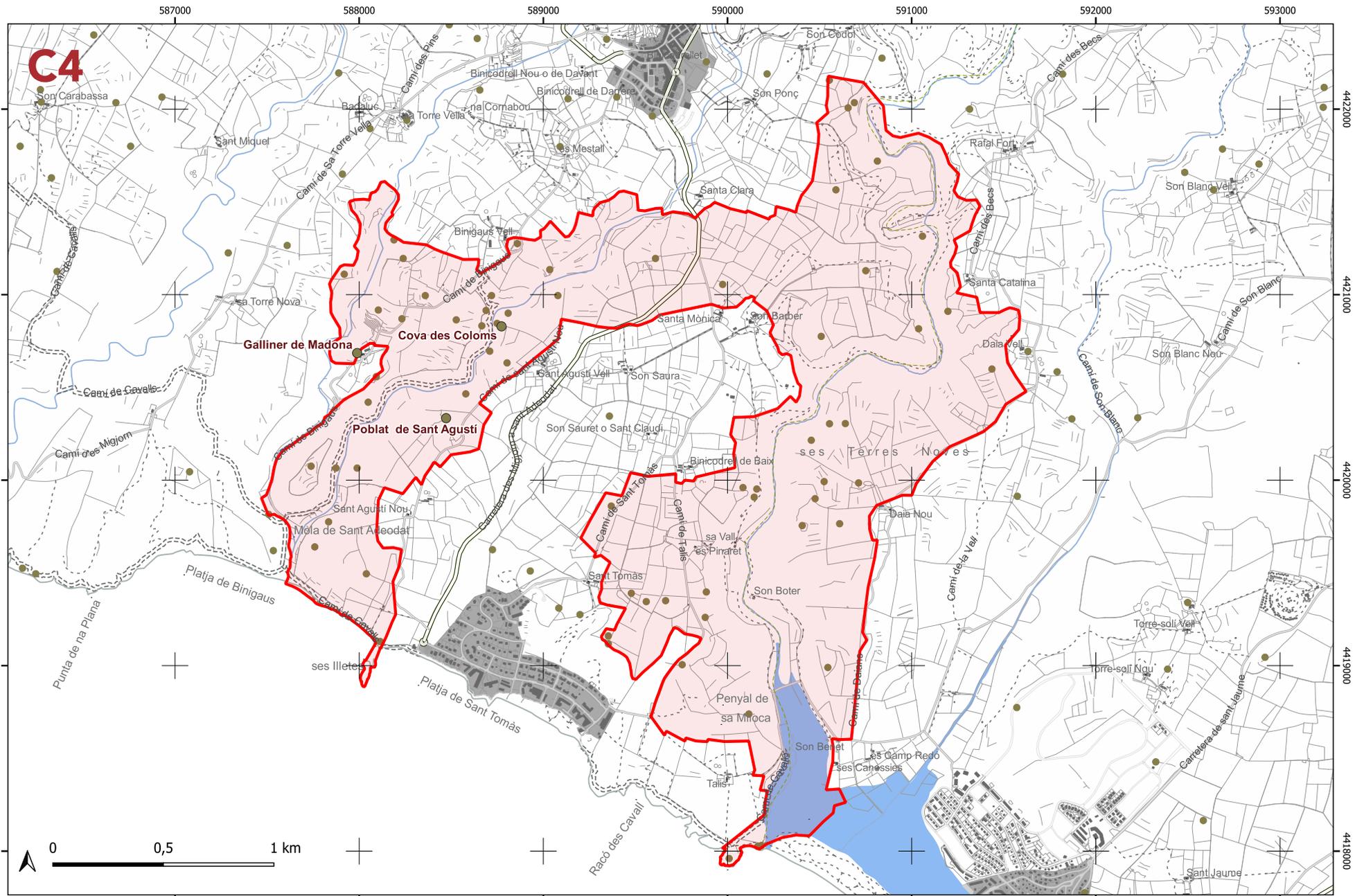
- Límite del componente
- Pared seca
- Edificacions
- Yacimientos arqueológicos

Mapa 5 - C2 Área suroeste



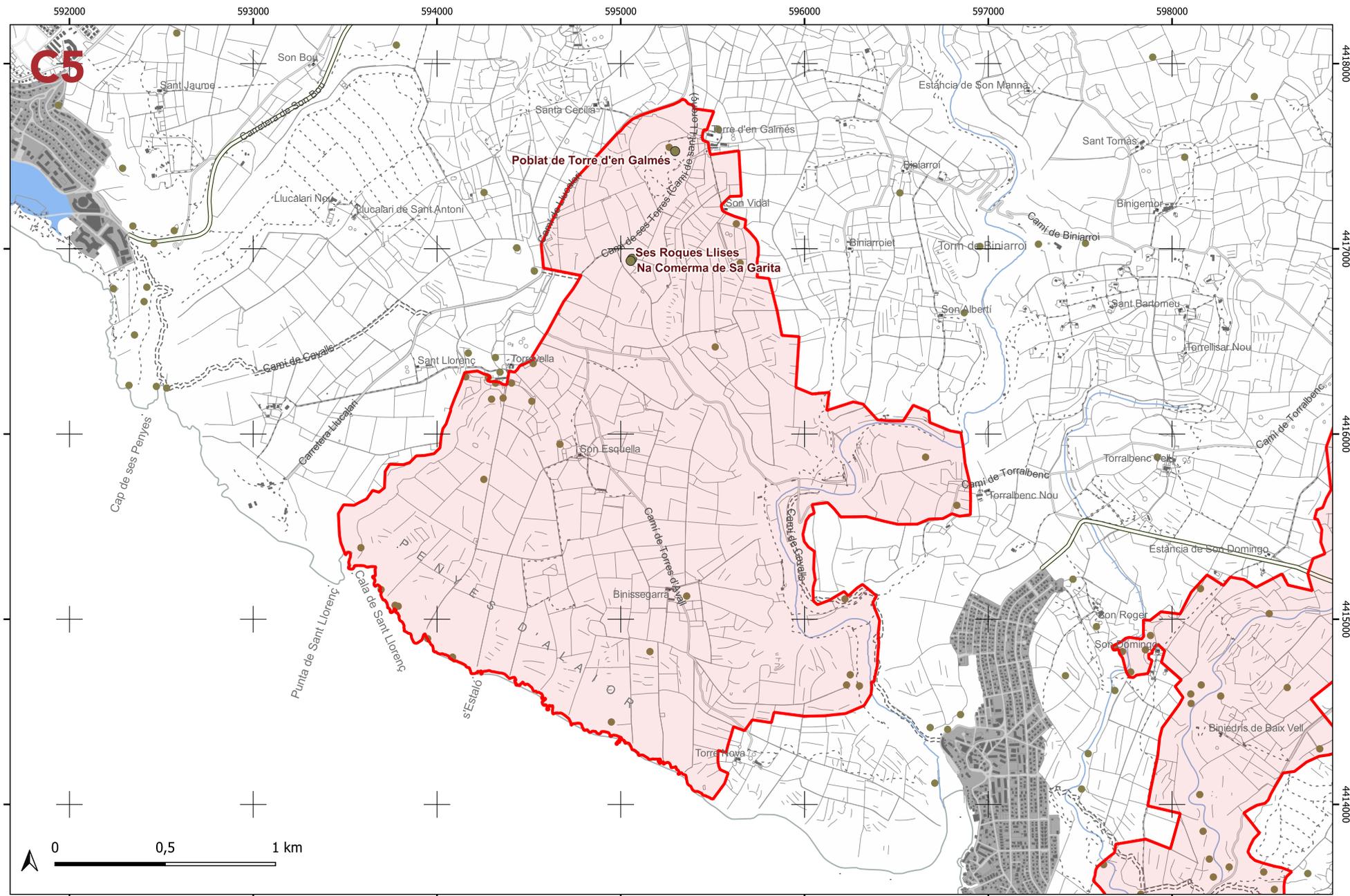
- Límite del componente
- Yacimientos arqueológicos
- Pared seca
- Edificaciones

Mapa 6 - C3 Área del Migjorn occidental



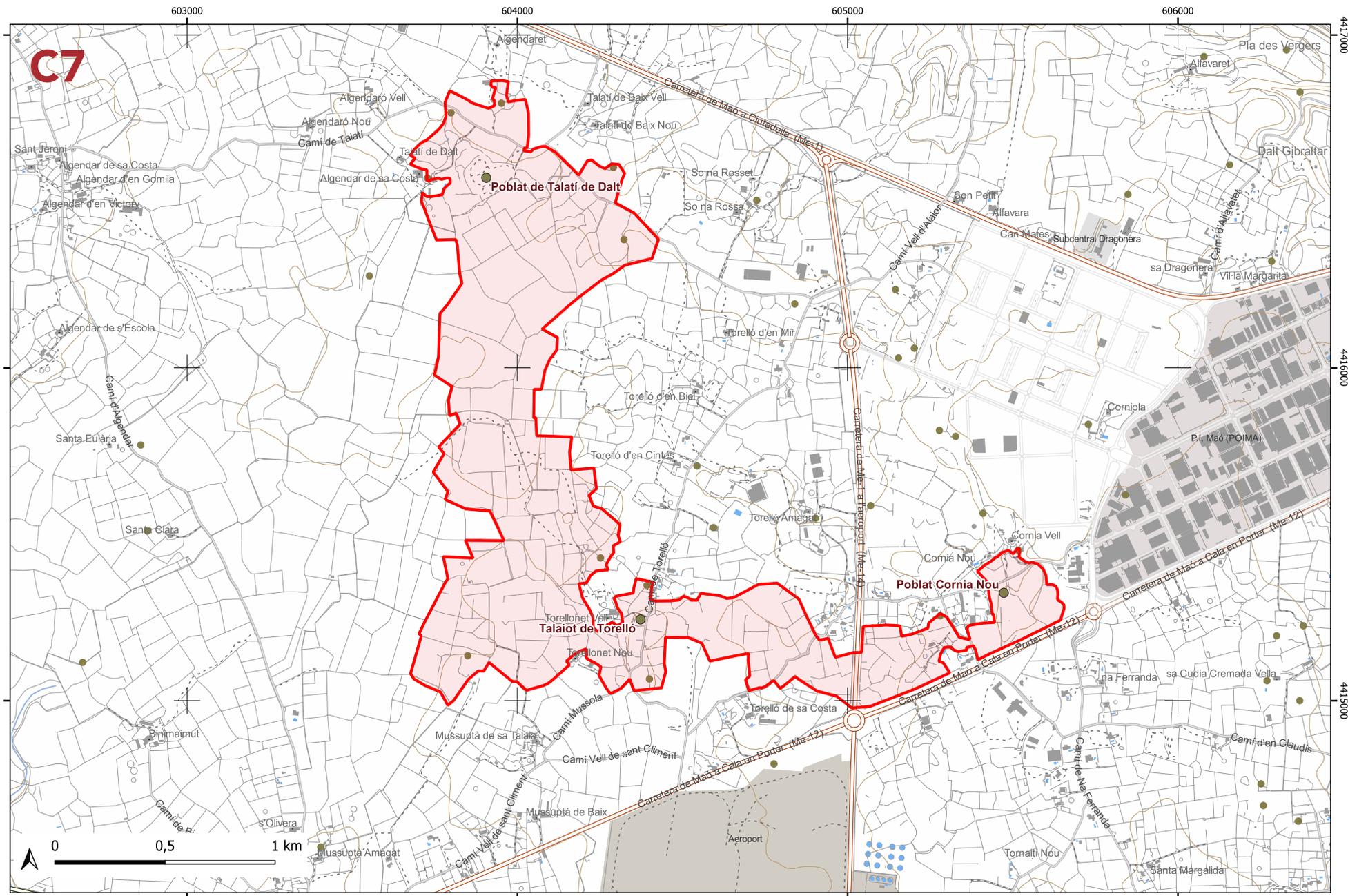
- Límite del componente
- Yacimientos arqueológicos
- Pared seca
- Edificaciones

Mapa 7 - C4 Área de barrancos del centro-sur



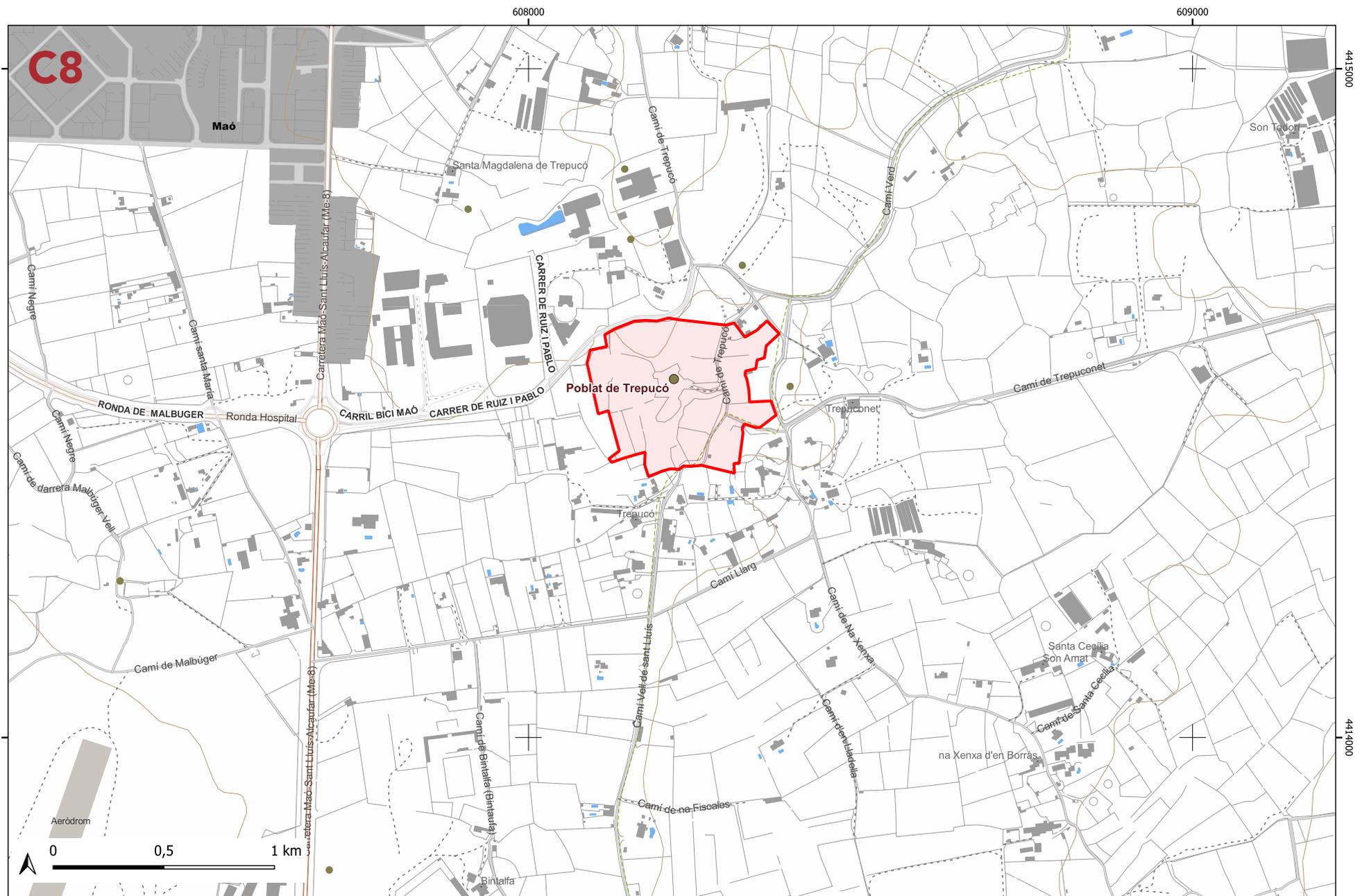
- Límite del componente
- Pared seca
- Yacimientos arqueológicos
- Edificaciones

Mapa 8 - C5 Área entre los barrancos de Torrevella y Cala en Porter



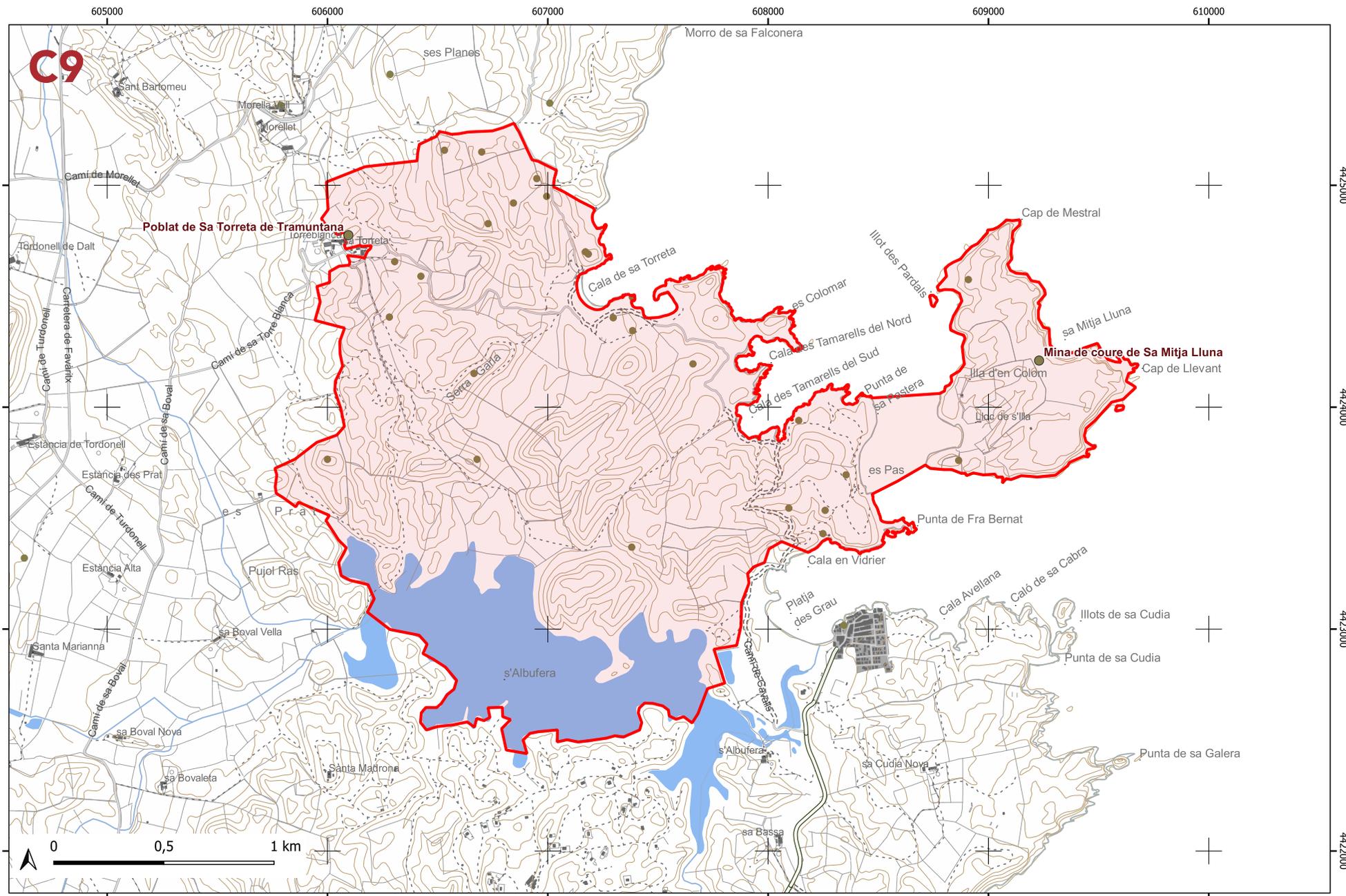
- Límite del componente
- Pared seca
- Yacimientos arqueológicos
- Edificaciones

Mapa 10 - C7 Área sureste - Maó



- Límite del componente
- Pared seca
- Yacimientos arqueológicos
- Edificaciones

Mapa 11 - C8 Poblado de Trepucó



- Límite del componente
- Yacimientos arqueológicos
- Pared seca
- Edificaciones

Mapa 12 - C9 Área noroeste de Tramuntana



4.

Principios básicos y objetivos del Plan de Gestión

El objetivo principal del Plan de Gestión es establecer los mecanismos necesarios para garantizar el mantenimiento y preservación del Valor Universal Excepcional y de las condiciones de autenticidad e integridad del bien y de su estado de conservación, así como reforzar el vínculo del patrimonio con la comunidad local.

Este ambicioso objetivo se traduce en objetivos más específicos:

- Instaurar las medidas y los procedimientos necesarios para garantizar la protección, la conservación y el mantenimiento sostenido de los yacimientos arqueológicos de la candidatura y de sus paisajes asociados.
- Asegurar la gestión integrada de los distintos yacimientos arqueológicos de la candidatura y de sus entornos paisajísticos en base a una coordinación efectiva entre los distintos gestores y siguiendo las recomendaciones internacionales.
- Establecer los mecanismos organizativos y de gestión necesarios para permitir el incremento de la eficacia y la eficiencia en la gestión

del patrimonio vinculado con Menorca Talayótica.

- Formular iniciativas para consolidar la investigación y, por lo tanto, mejorar el conocimiento sobre la prehistoria en Menorca, así como proponer líneas de transferencia del conocimiento.
- Proponer los instrumentos adecuados para aumentar el conocimiento, el uso y el impacto público y social del patrimonio de la prehistoria de Menorca.
- Concretar medidas para convertir Menorca en un destino turístico cultural, sostenible y de calidad, vinculado con el patrimonio arqueológico.

Para la elaboración del Plan de Gestión se ha contado con un amplio equipo técnico cuyo trabajo se ha complementado con la participación de los agentes sociales. Sin embargo, la crisis sanitaria, que hemos sufrido durante el desarrollo del trabajo, ha impedido que se pudieran realizar todas las reuniones programadas con las personas interesadas. Ante esta situación, se ha optado por reuniones más acotadas, incluyendo otras dirigidas a usuarios en museos y yacimientos.

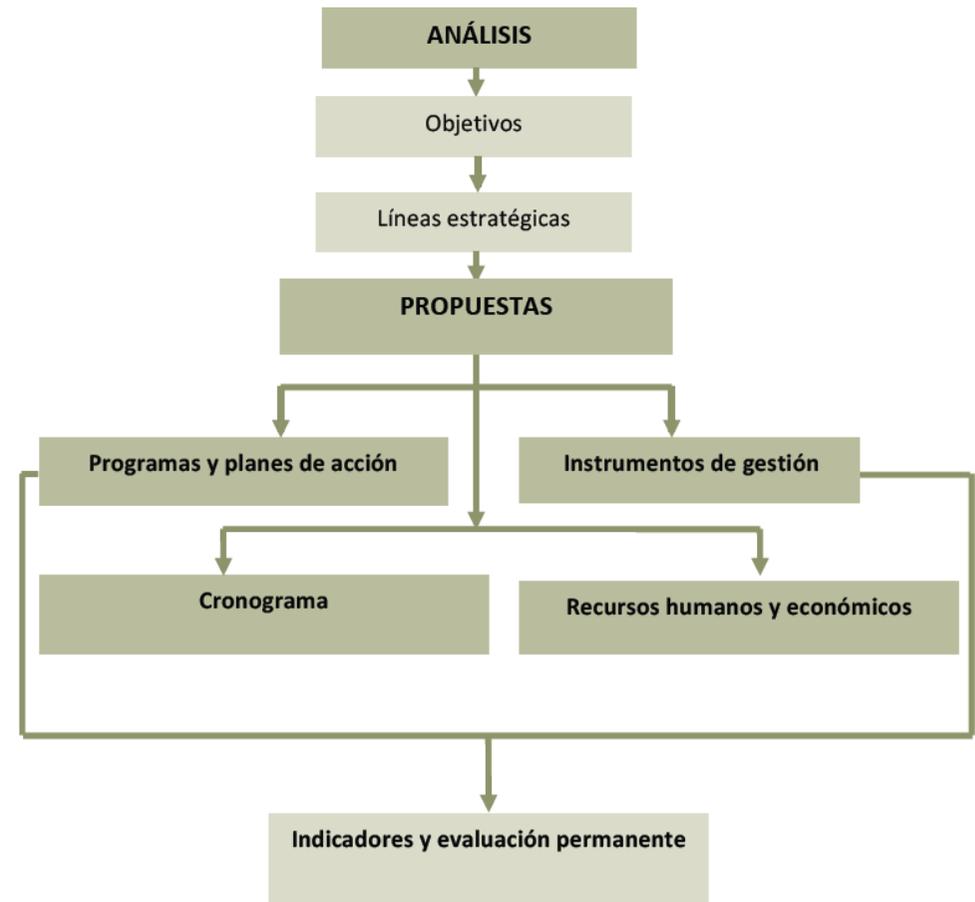


Figura 2. Diagrama del procedimiento metodológico utilizado en la elaboración del Plan de Gestión.



Sección A
DIAGNOSIS

5. Diagnóstico de la gestión

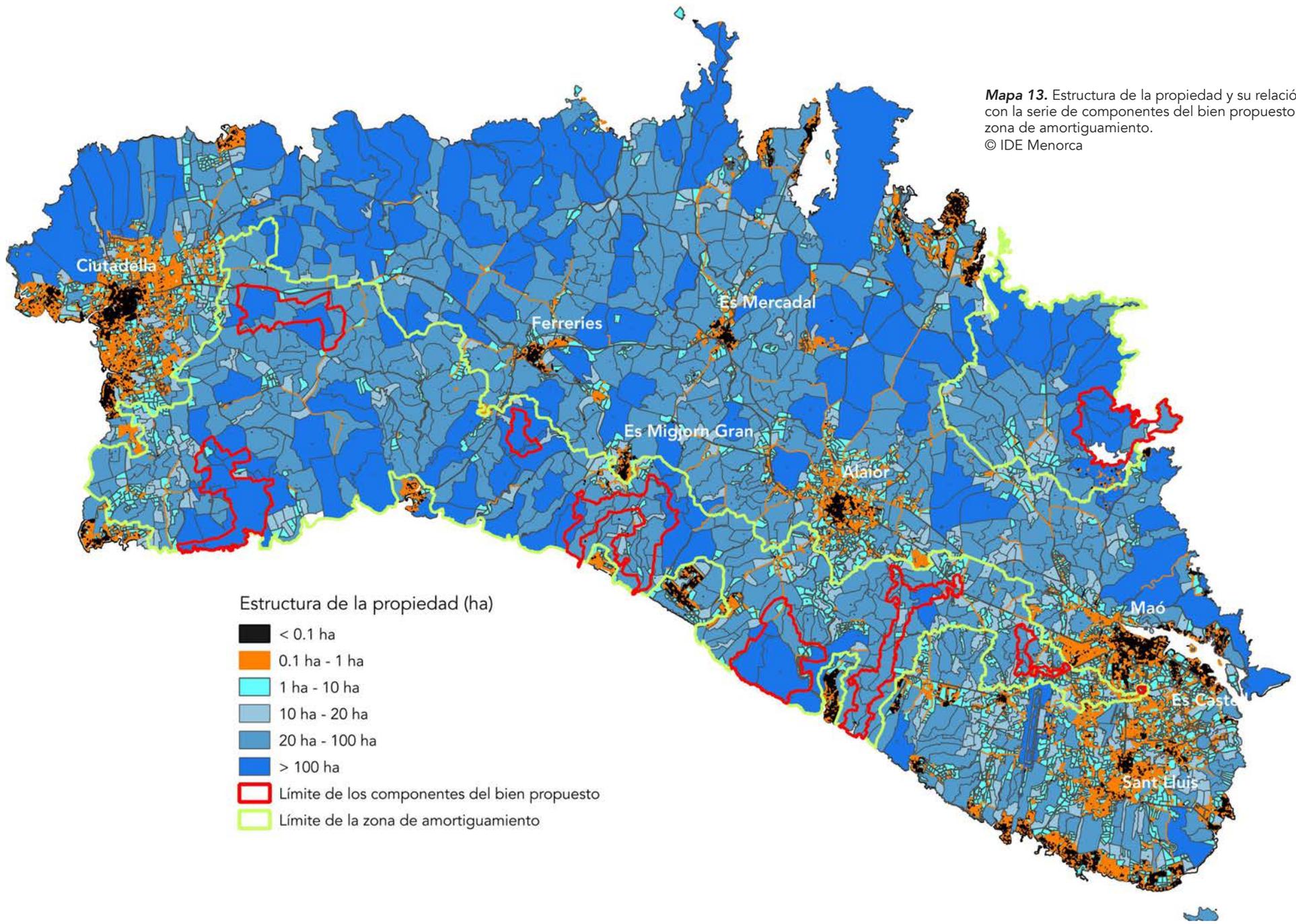
5.1. Estructura de la propiedad

Los yacimientos y sitios que constituyen atributos del bien propuesto se ubican en propiedades públicas y en propiedades privadas, aunque la mayoría de ellas son de titularidad privada. Tres de los yacimientos más representativos son de titularidad pública (Son Catlar, Torre d'en Galmés y Trepucó), el poblado de Torralba d'en Salort es propiedad de la Fundació Illes Balears, una fundación privada de interés público. Finalmente, el yacimiento de la Naveta des Tudons se encuentra en una propiedad privada pero alquilado al Consell Insular de Menorca.

La mayoría de los yacimientos se sitúan en fincas agrícolas de grandes dimensiones, muchas de ellas de una extensión comprendida entre las 50 y 100 ha, algunas incluso superan las 100 ha. Solo los atributos que forman parte de la zona periurbana de Mahón (C7 y C8) se encuentran en parcelas de dimensiones menores.

Tabla 2. Cuadro de síntesis de la estructura de la propiedad en los distintos componentes.

Comp.	Síntesis de la estructura de la propiedad	Atributos / Sitios
C1	Todos los sitios arqueológicos son de propiedad privada. La naveta des Tudons, de propiedad privada, está gestionada por el Consell Insular de Menorca a través de la Fundación Foment del Turisme de Menorca.	Naveta des Tudons
		Torrellafuda
		Torretrencada
C2	Excepto una parcela de 8,6 ha que alberga el poblado de Son Catlar, el resto de los atributos se encuentran en fincas privadas de más de 100 ha.	Son Catlar
C3	Todos los yacimientos arqueológicos de este componente se incluyen en dos propiedades privadas de más de 100 ha.	Cova des Pas
		Son Mercer de Baix
C4	Todas las propiedades son de titularidad privada con mayor diversidad de tamaño, mayoritariamente fincas superiores a 20 ha.	Cova des Coloms
		Galliner de Madona
		Sant Agustí Vell
C5	El atributo principal es el poblado Talayótico de Torre d'en Galmés con una extensión de 6,6 ha y propiedad del Consell Insular de Menorca, cercano a Ses Roques Llises y Na Comerma de Sa Garita, que ocupan tres propiedades privadas de entre 30 y 90 ha. El resto del componente está constituido mayoritariamente por dos grandes propiedades privadas, superiores a 160 ha.	Ses Roques Llises y Na Comerma de sa Garita
		Torre d'en Galmés
C6	Excepto los terrenos de Torralba d'en Salort, que pertenecen a la Fundació Illes Balears (3,6 ha), el resto de las fincas del componente son de propiedad privada y mayoritariamente oscilan entre las 23 y 100 ha. Los atributos principales del componente se encuentran en propiedades de tamaño significativo, como So na Caçana o Calescoves.	Cova de Biniedrís
		Calescoves
		Rafal Rubí
		So na Caçana
		Torralba d'en Salort
C7	Todos los terrenos de este componente son de propiedad privada. A pesar de situarse en un entorno periurbano, la estructura de la propiedad tiene rasgos rurales, con fincas de dimensiones considerables. Talatí de Dalt se sitúa en una propiedad de 63 ha, Torelló de 22 ha y Cornia Nou de 23 ha.	Cornia Nou
		Talatí de Dalt
		Torelló
C8	El poblado de Trepucó es el único yacimiento de este componente y se inserta en dos parcelas que, con una extensión total de 1,8 ha, una es propiedad del Ayuntamiento de Maó y la otra del Consell Insular de Menorca.	Trepucó
C9	La totalidad de los terrenos de este componente son de propiedad privada, la mayor extensión se localiza en 3 propiedades en torno a 200 ha; el resto se compone de propiedades de menor tamaño.	Sa Torreta de Tramuntana
		Mitja Lluna (Illa d'en Colom)



Mapa 13. Estructura de la propiedad y su relación con la serie de componentes del bien propuesto y la zona de amortiguamiento.
© IDE Menorca

5.2. Instrumentos de gestión

La gestión de los bienes arqueológicos de Menorca está bajo la responsabilidad del Consell Insular de Menorca por delegación de competencias del Gobierno Balear.

Con relación a los instrumentos de gestión existentes, el diagnóstico ha puesto de manifiesto la existencia de distintas figuras de planificación, como el Plan Insular de Gestión del Patrimonio Histórico 2019-2020, que ya va por la sexta edición y que fija los objetivos concretos a lograr en el año en curso. Tal como regula el artículo 99 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears, los planes de gestión del Patrimonio Histórico deben ser bianuales y se definen como “un conjunto de actuaciones y prioridades de la acción pública destinadas a ordenar y facilitar los trabajos preventivos, la intervención, la conservación y la difusión”.

Así mismo, el Consell Insular de Menorca ha encargado los Planes Directores de los yacimientos de Torre d'en Galmés

y de Son Catlar, redactados en el año 2019. Ambos documentos desarrollan un diagnóstico completo de dos de los asentamientos más importantes de la Menorca Talayótica y fijan una planificación de actuaciones para la mejora de sus distintas dimensiones: conservación, difusión, investigación, etc.

El Plan Director de Son Catlar, elaborado por el equipo del Proyecto Modular abarca la totalidad del poblado prehistórico y lo dota de una estrategia arqueológica y de conservación para los próximos años, definiendo las intervenciones apropiadas para mejorar el conocimiento del sitio, conservar y poner en valor las estructuras. El Plan también trata la explotación cultural a largo plazo, con la creación de infraestructuras de interpretación y una estrecha colaboración con el Museo Municipal de Ciutadella. El documento contiene un diagnóstico del estado de conservación del sitio, una propuesta de actuaciones de conservación y restauración, así como la propuesta de intervenciones de difusión y puesta en valor del yacimiento arqueológico.

El Plan Director del poblado talayótico de

Torre d'en Galmés, elaborado por Kultura. Ideas y estrategias para el patrimonio SL, abarca la totalidad del poblado y también los sitios de Ses Roques Llises y Na Comerma de sa Garita, entendiéndolo como distintos atributos de una misma unidad de paisaje. El plan elabora un diagnóstico completo de todos los aspectos que atañen a los yacimientos arqueológicos objeto del plan y establece las necesidades de mejora mediante la formulación de unos objetivos a alcanzar, líneas estratégicas para, posteriormente, dibujar los planes de acción de conservación y mantenimiento, ordenación y preservación del paisaje, seguridad, investigación y socialización. Finalmente, aporta una calendarización de los planes de acción junto con una estimación de los recursos necesarios.

Actualmente, el Consell Insular de Menorca, a través de los servicios de patrimonio histórico, realiza las siguientes tareas:

- Desarrollo de los instrumentos legales de protección.
- Control y policía del patrimonio (lucha contra el expolio en zona terrestre y marítima, sanciones...).

- Inspección y control de las intervenciones de obras en áreas de interés arqueológico
- Autorización de excavaciones ocasionadas por la realización de trabajos en cercanías de áreas de interés arqueológico.
- Convocatoria de ayudas a la arqueología programada (proyectos de investigación).
- Mantenimiento y conservación mediante un contrato a una empresa externa que cuenta con expertos en gestión del paisaje y conservación de patrimonio arqueológico y un servicio de inspección propio.
- Mantenimiento de la base de datos y del sistema de información sobre el patrimonio arqueológico de la isla.

El Consell Insular de Menorca dispone de personal propio destinado a la gestión del patrimonio arqueológico, que forma parte del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de la Fundació Foment del Turisme de Menorca (FFTM), una entidad sin ánimo de lucro constituida por iniciativa propia que actualmente gestiona distintos monumentos, entre ellos la Naveta de Es Tudons (Componente C1) y el

poblado talayótico de Torre d'en Galmés (Componente C5).

Además, el Consell Insular de Menorca gestiona ciertas contrataciones externas vinculadas con el mantenimiento y la limpieza de los yacimientos

Tabl 3. Personal y recursos gestionados por CIME y FFTM destinados a Menorca Talayótica. Fuente: CIME.

PERSONAL FUNCIONARIO O CON CONTRATO LABORAL				
	Categoría	Dedicación % jornada laboral	100% dedicación	Coste anual
Cultura y patrimonio - CIME	Técnico de Menorca Talayótica (A1)	100%	38.000 €	38.000 €
Cultura y patrimonio - CIME	Dirección Insular (cargo de confianza)	5%	30.833 €	1.542 €
Cultura y patrimonio - CIME	1 técnico Jefe de Servicio de Protección del patrimonio, A1	50%	39.090 €	19.545 €
Cultura y patrimonio - CIME	1 técnico Inspector de Patrimonio, A1	50%	33.868 €	16.934 €
Cultura y patrimonio - CIME	Técnica de gestión (A2)	10%	29.877 €	2.988 €
Cultura y patrimonio - CIME	Administrativo (C1)	5%	26.805 €	1.340 €
Cultura y patrimonio - CIME	Secretario del consejero (C2)	5%	23.664 €	1.183 €
Cultura y patrimonio - CIME	Auxiliar administrativo (C2)	20%	22.967 €	4.593 €
Cultura y patrimonio - CIME	1 vigilante de patrimonio	50%	28.851 €	14.426 €

PERSONAL FUNCIONARIO O CON CONTRATO LABORAL				
	Categoría	Dedicación % jornada laboral	100% dedicación	Coste anual
Cultura y patrimonio - CIME	1 vigilante de patrimonio	35%	25.658 €	8.980 €
FFTM	2 informadores (Naveta y Torre d'en Galmés (de marzo a noviembre))	100%	42.730 €	42.730 €
FFTM	2 informadores (Naveta y Torre d'en Galmés (de mayo a octubre))	100%	28.800 €	28.800 €
FFTM	1 informador CI Torre d'en Galmés	100%	21.365 €	21.365 €
FFTM	3 informadores /corretornos (2 días semana de mayo a octubre)	100%	19.767 €	19.767 €
FFTM	1 persona mantenimiento	25%	40.513 €	10.128 €
FFTM	1 técnica arqueóloga	42%	43.207 €	18.147 €
	Subtotal			250.468 €
CONTRATOS DE SERVICIOS				
Cultura y patrimonio - CIME	Contrato de gestión de web y redes sociales			5.475 €
Cultura y patrimonio - CIME	Contrato de mantenimiento			80.992 €
FFTM	Limpiezas (incluye especializadas) y mantenimiento especializado (Naveta des Tudons y Torre d'en Galmés)			9.355 €
	Subtotal			95.822 €
	TOTAL			346.290 €

arqueológicos, especialmente los que forman parte de la candidatura, así como la gestión de la web y de las redes sociales asociadas a Menorca Talayótica. Por otro lado, la FFTM dispone de un presupuesto para limpiezas especializadas en los dos yacimientos que gestiona. En la Tabla 3 se recoge el personal y el porcentaje de su dedicación en relación con su jornada laboral, así como el coste. También se expresan los importes dedicados a contratos externos y servicios.

Tabla 5. Cuadro resumen de los gastos del Consell Insular de Menorca en patrimonio arqueológico de época talayótica. Fuente: CIME.

Año	Gastos CIME
2012	24.310,64 €
2013	42.650,62 €
2014	174.324,18 €
2015	143.921,82 €
2016	304.920,43 €
2017	312.799,04 €
2018	491.832,76 €
2019	604.026,72 €

Por otro lado, el presupuesto del ejercicio de 2020 muestra la distribución de gastos (Tabla 4), incrementado en relación con los presupuestos consolidados de los años anteriores (Tabla 5).

Tabla 4. Cuadro resumen de las partidas presupuestarias del año 2020 asociadas al Servicio del Patrimonio Histórico. Fuente: CIME.

Presupuesto de gastos ejercicio 2020	Subtotales	Totales
Arrendamientos de terrenos y bienes naturales		2.200,00 €
Seguros y gastos jurídicos		11.000,00 €
Catalogación de fondos, estudios y trabajos técnicos		28.000,00 €
Excavaciones arqueológicas		20.000,00 €
Difusión y campañas de divulgación		13.000,00 €
Limpieza y señalización de monumentos		160.000,00 €
Inversiones		120.000,00 €
Inversiones V Plan de gestión del Patrimonio histórico	105.000,00 €	
Restauración del Galliner de Madona	15.000,00 €	
Menorca Talayótica candidata Patrimonio Mundial		360.000,00 €
Congresos y encuentros científicos		60.000,00 €
Menorca Talayótica app		43.000,00 €
Concurso joyería Talayótica		3.000,00 €
Capítulo 4		227.905,40 €
Amics del Museu de Menorcas - Beca Talayótica	17.905,40 €	
Associación Amics de Torralba - Festival Torralba	10.000,00 €	
Ayudas interv. e investigación	200.000,00 €	
Diversos		20.900,00 €
Total		1.069.005,40 €

Datos extraídos de "2020. Pressupost general del Consell Insular de Menorca", Vol. I, p. 77.



Instituciones implicadas

Servicio de Patrimonio Histórico del Consell Insular de Menorca

Pl. de la Biosfera, 5, 07703, Maó, Illes Balears
Tel.: 971360793

Fundació Foment del Turisme de Menorca

Camí des Castell, 28, 07702 Maó, Illes Balears
Tel.: 971 36 86 78

Museu de Menorca

Pla des Monestir, 9 - 07701 Maó, Illes Balears
Tel.: 971 35 09 55
Mail: museu@museudeMenorca.com

Museu Municipal de Ciutadella – Can Saura

Carrer del Santíssim, 2, 07760 Ciutadella de Menorca, Illes Balears
Tel.: 971 38 02 97

Institut Menorquí d'Estudis

Camí des Castell, 28, 07702 Maó, Illes Balears
Tel.: 971 35 15 00

Agència Menorca Reserva de Biosfera

Pl. de la Biosfera, 5, 07703 Maó, Illes Balears
Tel.: 971 35 62 51

6.

Diagnóstico de los instrumentos de protección

La totalidad del territorio incluido en los componentes del bien propuesto, así como las zonas de amortiguamiento definidas, están protegidas con las figuras de protección territorial, paisajística y ambiental adecuadas para garantizar el mantenimiento del Valor Universal Excepcional. Además, los elementos arqueológicos y etnológicos disponen de un sistema de protección cultural que garantiza su conservación.

El Consell Insular de Menorca (CIME) es la institución que ejerce la tutela efectiva y de protección de estos monumentos, así como la protección de los bienes muebles de la cultura talayótica que se encuentran bajo la responsabilidad de las instituciones designadas por el propio organismo. El CIME es el gestor directo del bien propuesto.

Los yacimientos incluidos en la nominación están protegidos por figuras jurídicas reguladas en las dos leyes de referencia para el tema: la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, y la Ley 12/1998 del Patrimonio Histórico de las Illes Balears.

Todos los bienes nominados están

declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC), exceptuando dos que se encuentran en proceso de inscripción. Además, entre los 1.102 vestigios prehistóricos de todo tipo catalogados en la zona de amortiguamiento, 466 se corresponden con sitios arqueológicos protegidos como BIC.

A partir del año 2001, desde el Consell Insular de Menorca se sistematiza el Catálogo de Bienes del Patrimonio Histórico de Menorca que, mediante un sistema informatizado, se ha convertido en un instrumento de gestión y soporte para la protección de este patrimonio. También todos los ayuntamientos de la isla cuentan con Catálogos de protección del patrimonio histórico que incluyen bienes de diferentes tipos: arquitectónico, etnológico, paleontológico y arqueológico, así como la normativa de protección de cada municipio.

Menorca Talayótica cuenta además con diversas medidas de protección del paisaje y del territorio. Las figuras de protección de la naturaleza (Parque Natural, Áreas Naturales de Especial Interés –ANEI– y Red Natura 2000) cubren 2.258,75 hectáreas de las 3.497

hectáreas que abarcan los componentes del bien propuesto.

Todo el espacio del Componente C9 forma parte del Parque Natural de «s'Albufera des Grau», creado por el Decreto 50/1995 y que, además, constituye la parte más importante de la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera. El Parque Natural de s'Albufera des Grau también cuenta con un instrumento específico de ordenación para la protección y gestión de los valores ecológicos, culturales y paisajísticos, el denominado Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), aprobado por el Govern de les Illes Balears en 2003.

Las Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI) son figuras de protección ambiental para garantizar la permanencia y la gestión de los valores ecológicos y paisajísticos en determinadas zonas. Más de 1.759 hectáreas dentro de los límites de los componentes C2, C3, C4, C5 y C6, están protegidas por esta figura.

Uno de los instrumentos de protección más eficaces y dinámicos es El Plan Territorial Insular de Menorca (PTIME), aprobado en 2003 y revisado en 2020.

Todos los terrenos incluidos dentro de los límites de los componentes del bien propuesto se corresponden con “Áreas territoriales de especial protección” delimitadas y establecidas por el PTIME por su idoneidad, actual o potencial, para la explotación agrícola, forestal o ganadera o por la riqueza paisajística, cultural y ecológica que en ellas concurre. Ello supone la prohibición absoluta de nuevas edificaciones residenciales, turísticas, industriales, logísticas y de equipamientos y servicios de naturaleza urbana, estableciendo también limitaciones y criterios para las ampliaciones y mejoras de las construcciones destinadas a la actividad agraria y, en su caso, a turismo rural.

Por último, lo que resulta especialmente significativo es que la revisión del PTIME de 2020 (en aprobación inicial) establece la condición de Área de Interés Paisajístico (AIP) para todos los suelos de los componentes del bien propuesto, con el fin de garantizar la integridad visual y funcional del paisaje agroarqueológico del mismo.

Tabla 6. Cuadro de síntesis de los instrumentos de protección que afectan al bien propuesto

Instrumentos de Protección	Legislación y descripción	Afectación
Patrimonio Cultural		
Bien de Interés Cultural (BIC)	Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español	Afecta a los principales atributos y sitios nominados, así como a 231 yacimientos que se incluyen en el bien propuesto.
	Ley 12/1998 de Patrimonio Histórico de las Illes Balears	
Catálogos del patrimonio histórico de los municipios	Exigido en Ley 12/1998 de Patrimonio Histórico de las Illes Balears, como instrumento de planeamiento.	Deberían actualizarse los catálogos de Ciutadella, Es Castell y Es Mercadal.
Cartas arqueológicas	Aprobadas con la revisión del PGOU.	Alaior, Maó, Sant Lluís y Es Migjón Gran
Museos	Ley 4/2003, de 26 de marzo, de museos de las Illes Balears	Museo de Menorca y Museo Municipal de Ciutadella
Territorial y paisajística		
Parque Natural	Decreto 50/1995 del Gobierno español "s'Albufera des Grau, illa d'en Colom i cap de Favàritx"	Afecta el 65% de la superficie total de los componentes de Menorca Talayótica: 2.258,75 ha de las 3.497 ha totales.
	Decreto 51/2003 del Govern de les Illes Balears Ampliación y pasa a denominarse "Parque Natural de s'Albufera des Grau" y se declaran las Reservas Naturales de las islas de Porros, s'Estany, la bassa de Morella, el Part y la Illa d'en Colom	
	Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y biodiversidad del Gobierno español	
	Ley de 5/2005 para la conservación de los espacios de relevancia ambiental del Govern de les Illes Balears	
	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), aprobado por el Govern de les Illes Balears en 2003	
	Instrumento específico de ordenación para la protección y gestión de los valores ecológicos, culturales y paisajísticos	
Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI)	Ley 1/1991, de 30 de enero del Gobierno español	Afecta 1.759 ha dentro de los límites de los componentes C2, C3, C4, C5 y C6. 21.174 ha están dentro de Áreas de Alto Nivel de Protección.

Instrumentos de Protección	Legislación y descripción	Afectación
Red Natura 2000	Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992	Protege el 65% No es excluyente de las figuras del Parque Natural y ANEI, sino que las integra.
	Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre del Gobierno español.	
Plan territorial Insular de Menorca (PTIME)	Aprobado en 2003; en revisión 2020 en el marco de la Ley 12/2000, de 21 de diciembre, de ordenación territorial de las Illes Balears y desarrollado de acuerdo con las Directrices de Ordenación Territorial del conjunto del archipiélago (DOT), aprobadas por Ley 6/1999, de 3 de abril, modificada parcialmente por Ley 9/1999, de 6 de octubre. Instrumento de planificación territorial de la isla, que protege y regula los usos del suelo.	Afecta toda la isla. Interesa especialmente la delimitación y ordenación de la prácticamente totalidad de terrenos incluidos en los componentes que corresponden a "áreas territoriales de especial protección".
Protección de la calidad del cielo nocturno	Ley 3/2005, de 20 de abril, de protección del medio nocturno de las Illes Balears Regula los sistemas de la iluminación exterior y la prevención de la contaminación lumínica.	Afecta a todo el ámbito del bien
Reserva de la Biosfera de Menorca	Declaración del 8 de octubre de 1993 por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de la UNESCO. Regulada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.	Afecta a la totalidad de la isla y un extenso entorno marino.

Mapa 14. Localización de los yacimientos arqueológicos prehistóricos declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC) en el bien propuesto y en la zona de amortiguamiento.
© IDE Menorca

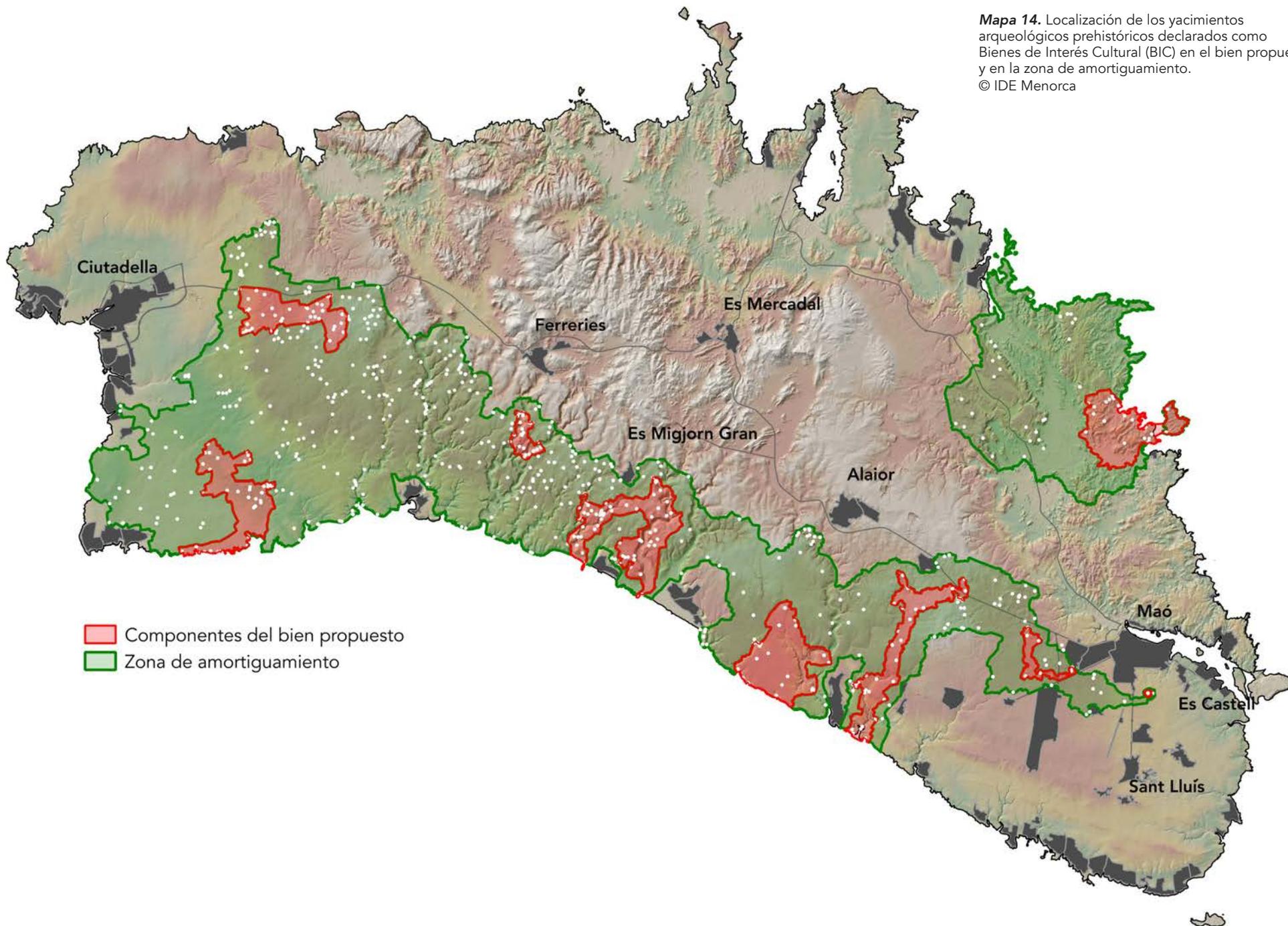


Tabla 7. Cuadro con las distintas referencias de las protecciones patrimoniales de los principales sitios y monumentos considerados atributos del bien propuesto.

Comp.	Pincipales sitios y monumentos / Atributos	Protección cultural
C1	Naveta des Tudons	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000688 Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7015-2-2-51-2882 Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-000344200001 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1802 Declarado Monumento Histórico-Artístico por el Decreto de 3 de junio de 1931
C1	Torrellafuda	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000618. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7015-2-2-55-2940. Nº BIC del Ministerio de Cultura: A-R-I-55-0000822. Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1772.
C1	Torretrencada	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000675. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7015-2-2-55-2909. Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-55-0000747. Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1788.
C2	Son Catlar	Núm. Registro: CIM:07015-55-000395-SOC01 Núm. Registro Govern de les Illes Balears: 7015-2-2-55-2939 Núm. Registro Ministerio: A-R-I-55-0000820 Nº Decreto 2563/1966, de 10 Septiembre: 1706
C3	Cova des Pas	Inscripción BIC en trámite.
C3	Son Mercer de Baix	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000805 Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7023-2-2-51-000027-0 Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003487-00000 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1841-1842 Declarado Monumento Histórico-Artístico por el Decreto de 3 de junio de 1931

Comp.	Pincipales sitios y monumentos / Atributos	Protección cultural
C4	Cova des Coloms	Núm. Registro CIM:07902-55-001113-BGV04 Núm. Registro Govern de les Illes Balears: 7037-2-2-51-002048-0 Núm. Registro Ministerio: R-I-51-0003660-00000 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de Septiembre: 2010.
C4	Galliner de Madona	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 001102. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7037-2-2-51-002040-0. Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003652-00000. Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 2002.
C4	Sant Agustí Vell	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 001.151. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 07902-2-2-55-2862. Nº BIC del Ministerio de Cultura: R- I- 55-0.000.698. Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 2.042. Declarado Monumento Histórico- Artístico por Decreto de 3 de junio de 1931.
C5	Ses Roques Llises y Na Comerma de sa Garita	Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003571 Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-55-2849 Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 07002-51-00152-TGA-02 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1606
C5	Torre d'en Galmés	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000151. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-55-002847-0. Nº BIC del Ministerio de Cultura: RI - 55-0000686 - 00000. Nº Decreto 1604/1966, de 10 de septiembre Declarado Monumento Histórico -Artístico por Decreto de 3 de junio de 1931.

Comp.	Pincipales sitios y monumentos / Atributos	Protección cultural
C6	Cova de Biniedrís	Núm.Registro CIM:07002-51-000083-BIB03 Núm.Registro Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-51-001528-0 Núm.Registro Ministerio: R-I-51-0003129-00000
C6	Calescoves	Necrópolis: N.º BIC del Consell Insular de Menorca: 000002 N.º BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-51-000019-0 N.º BIC del Ministerio de Cultura: RI-51-0003150-00000 N.º Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1520 Establecimiento costero: N.º BIC del Consejo Insular de Menorca: 000027 N.º BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-51-001549-0N.º BIC del Ministerio de Cultura: RI-51-0003151-00000 N.º Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1521 Declarado monumento histórico-artístico por el Decreto de 3 junio 1931
C6	Navetas de Rafal Rubí	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 07002-51-000062-RRU-01 Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-55-0-3063 Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003197 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1565 Declarado Monumento Histórico-Artístico por el Decreto de 3 de junio de 1931
C6	So na Caçana	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000132. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-51-001605-0. Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003208-00000. Nº Decret 2563/1966, de 10 de septiembre: 1577.

Comp.	Pincipales sitios y monumentos / Atributos	Protección cultural
C6	Torralba d'en Salort	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000157 Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-51-001624-0 Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003227-00000 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1597 (poblado) y 1599 (pozo de Na Patarrà)
C6	Torrellisar	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000154. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7002-2-2-51-001633-0. Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003239-00000. Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1608.
C7	Cornia Nou	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000883 Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7032-2-2-55-2956 Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-55-0000847 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1901
C7	Talatí de Dalt	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000932. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7023-2-2-2-55-2848. Nº BIC del Ministerio de Cultura: RI - 55-0000687. Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1938. Declarado Monumento Histórico -Artístico por Decreto de 3 de junio de 1931.
C7	Torelló	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000.933. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7032-2-51-000023-0. Nº BIC del Ministerio de Cultura: RI - 51-0003590 - 00000. Nombre Decret 2563/1966, de 10 de setembre: 1940 a 1944. Declarat Monument Històric - Artístic pel Decret de 3 de juny de 1931.

Los atributos Mitja Lluna (Illa d'en Colom) y la Cova des Pas están en trámite de inscribirse como Bienes de Interés Cultural (BIC).

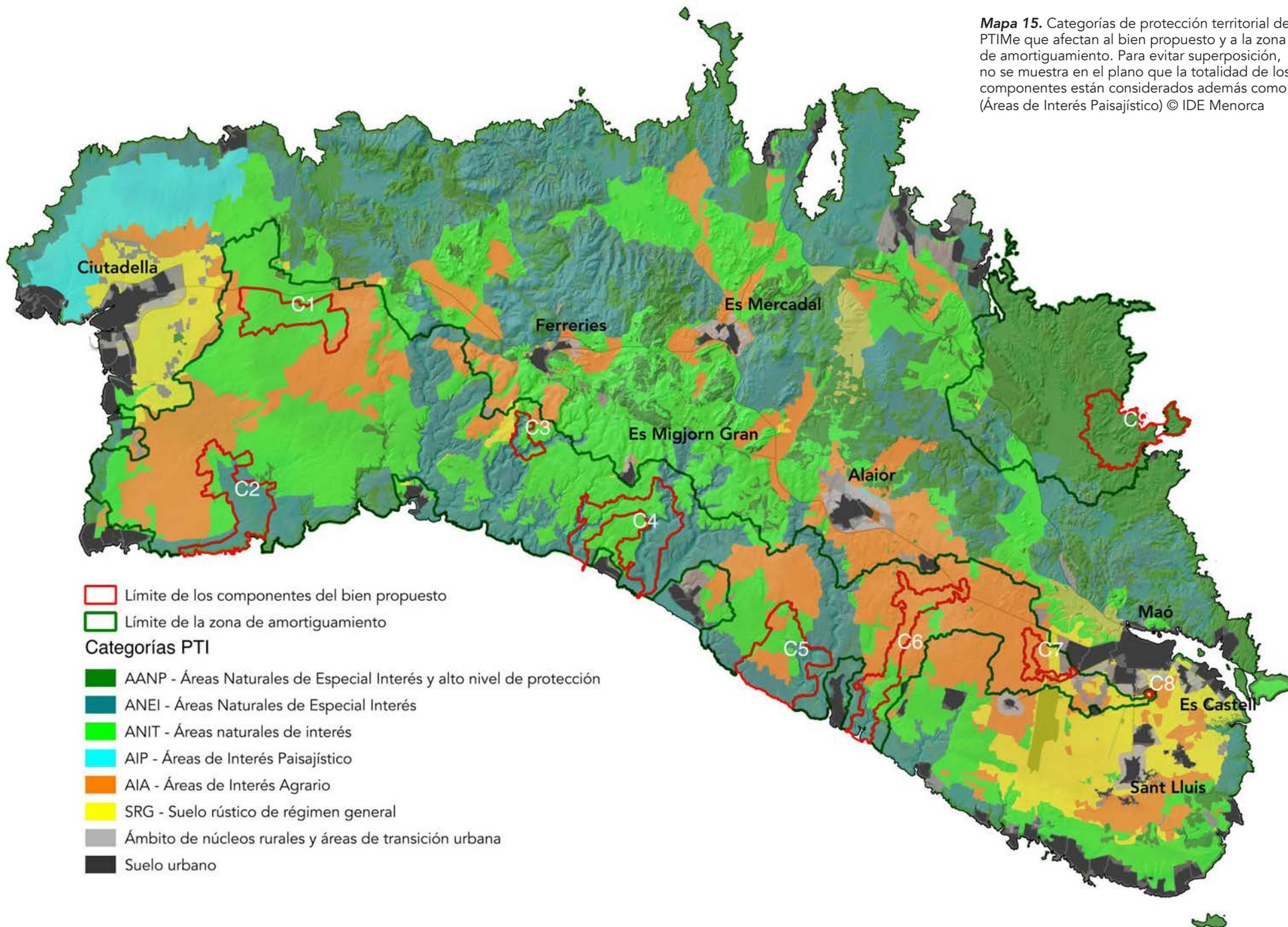
Comp.	Principales sitios y monumentos / Atributos	Protección cultural
C8	Trepucó	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000940. Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7032-2-2-55-2957. Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-55-0000848. Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1948-1951. Declarado Monumento Histórico -Artístico por Decreto de 3 de junio de 1931.
C9	Sa Torreta de Tramuntana	Nº BIC del Consell Insular de Menorca: 000938 Nº BIC del Govern de les Illes Balears: 7032-2-2-51-001981-0 Nº BIC del Ministerio de Cultura: R-I-51-0003592-00000 Nº Decreto 2563/1966, de 10 de septiembre: 1946
C9	Mitja Lluna (Illa d'en Colom)	Inscripción BIC en trámite.

Por otro lado, hay que considerar las convenciones, acuerdos e instrumentos normativos orientados a la protección del patrimonio cultural que, adoptados por la UNESCO o el Consejo de Europa, han sido ratificados o aceptados por España (Tabla 8).

Tabla 8. Convenios aceptados o ratificados por España

Convenios	Fecha	Status
Convención cultural Europa, Consejo de Europa. París, 19 de diciembre de 1954.	1957	Ratificación
Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, UNESCO, La Haya, 1954.	14/05/1954	Ratificación
Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto Armado y reglamento para la aplicación de la Convención, UNESCO. La Haya, 14 de mayo de 1954	07/07/1960	Ratificación
Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, UNESCO. París, 16 de noviembre de 1972.	04/05/1982	Aceptación
Convenio relativo a la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa, Consejo de Europa, Granada, 3 de octubre de 1985.	11/04/1989	Ratificación
Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, UNESCO. París, 14 de noviembre de 1970.	10/01/1986	Ratificación
Convenio europeo para la protección del patrimonio arqueológico, Consejo de Europa: La Valeta el 16 de enero de 1992.	01/03/2011	Ratificación
Protocolo a la Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado, UNESCO. La Haya, 14 de mayo de 1954.	26/06/1992	Adhesión
Convenio europeo del paisaje, Consejo de Europa. Florencia el 20 de octubre de 2000.	06/11/2007	Ratificación
Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, UNESCO. La Haya, 26 de marzo de 1999.	06/07/2001	Ratificación
Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, UNESCO. París, 2 de noviembre de 2001.	06/06/2005	Ratificación
Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, UNESCO. París, 17 de octubre de 2003.	25/10/2006	Ratificación

Mapa 15. Categorías de protección territorial del PTIME que afectan al bien propuesto y a la zona de amortiguamiento. Para evitar superposición, no se muestra en el plano que la totalidad de los componentes están considerados además como AIP (Áreas de Interés Paisajístico) © IDE Menorca



7.

Diagnóstico del estado de conservación

El estado de conservación del bien propuesto se considera óptimo dado que la interrelación entre los factores humanos y naturales que conforman la Menorca Talayótica responde a patrones de poblamiento y usos del suelo que, más allá de obvios cambios tecnológicos y socioeconómicos en el sistema agropecuario, se han mantenido en un equilibrio coherente con las potencialidades del medio natural desde la prehistoria hasta nuestros días. El excelente estado de conservación de tales patrones territoriales, no perturbados en su esencia por el desarrollo urbano y turístico reciente, claramente acotado en el espacio, permiten hoy la lectura e interpretación de la territorialidad de la Menorca Talayótica como una permanencia esencial del paisaje presente.

La Menorca Talayótica ejemplifica una tradición específica de asentamiento humano que vive y utiliza de modo coherente una tierra llena de contrastes: pedregosa y áspera en unas partes, fértil en otras, surcada de barrancos calizos en su mitad meridional o Migjorn, y con potentes acantilados en la costa, donde proliferan cuevas y oquedades, como en

las paredes de los barrancos. Todas esas circunstancias ambientales, en particular los rasgos topográficos, geomorfológicos y edáficos, determinan en buena medida las soluciones constructivas del hábitat, simbólicas y funerarias. Las diferentes comunidades prehistóricas y protohistóricas seleccionaron el entorno natural más adecuado para cada uso y se sirvieron del mismo para construir y abastecerse; a su vez, el entorno ambiental condiciona el modo en el que se materializa el modo de construir, poblar y organizar el espacio habitacional, productivo y simbólico. El territorio, poco a poco, se va cargando de asentamientos que articulan un sistema de poblamiento y configuran un paisaje material, visual y simbólico sumamente antropizado, en el que la construcción de piedra y el mosaico agroforestal coexisten en simbiosis.

La Menorca actual ha sabido preservar este paisaje, que continúa proporcionando materia prima para construir y tierra para cultivar, habiendo resistido y limitado, por compromiso ciudadano y político, la presión urbanizadora y turística. Todo ello ha permitido conservar, junto con la

tradicional y extensísima red funcional de *parets en seco*, una gran densidad de yacimientos.

En este contexto general, el nivel de conservación del bien es muy bueno. Se trata de un caso excepcional en el que las características del lugar (entre las cuales la insularidad juega también, sin duda, un papel importante), han contribuido a perpetuar este patrimonio milenario, integrado de modo indisoluble en el paisaje y en la identidad de sus habitantes. Es indudable que los vestigios arqueológicos forman parte de la vida cotidiana, están presentes en el horizonte espacial y mental, aparecen entre la vegetación natural y las áreas de cultivo, y se conservan con frecuencia cerca de *ses cases de llocs*. Por otro lado, la tradición del trabajo de la piedra prosigue. Las construcciones para los aperos del campo han seguido patrones no muy distintos de los utilizados 4000 años atrás; pervive la tradición de la pared en seco y la explotación de las canteras. También se mantiene viva la utilización del acebuche para construir las barreras de *ses tanques*, del mismo modo en que en la prehistoria se empleó como combustible, como material constructivo y para la fabricación

de objetos.

Todas estas características confieren una importancia excepcional al *lugar -al sentido del lugar-*, a una inteligencia territorial ligada a su valor universal. Por tanto, la valoración del estado de conservación se lleva a cabo teniendo en cuenta que se trata de un bien constituido por múltiples y diversos componentes y atributos que conviven con el desarrollo de la sociedad actual, en ocasiones incluso muy próximos a las zonas urbanas y en otras, casi inaccesibles. También se considera la evolución positiva y el incremento continuo de la valoración e implicación de la sociedad con la Menorca Talayótica, que arranca en el siglo XIX con las primeras investigaciones científicas que demuestran el valor de estos vestigios. Poco a poco, la consideración patrimonial de estos elementos cotidianos y omnipresentes ha ido calando en la sociedad que hoy en día aprecia y preserva activamente "su" patrimonio.

7.1. Estado de conservación de las construcciones ciclópeas y su entorno

El elemento común a todas las construcciones ciclópeas es el material predominantemente utilizado en su construcción, una piedra de naturaleza carbonatada característica de la isla, que presenta diversos tipos de litologías pertenecientes al Mioceno. Esta piedra mineralógicamente está constituida por calcita; litológicamente es una caliza y petrográficamente corresponde en su mayoría a calcarenitas. La resistencia del material abarca desde los 50 a los 250 MPa, lo cual da una idea de la variabilidad y heterogeneidad de su composición según el grado de sedimentación. Por consiguiente, sus propiedades fisicoquímicas pueden variar sensiblemente, aunque siempre se utilizan calcarenitas miocénicas compactas, hoy en día conocidas como *pedra viva*.

Las diversas construcciones ciclópeas construidas con este material se caracterizan por un trabajo más o menos rudimentario de la piedra y la colocación

del aparejo en seco sin necesidad de argamasa, de modo que los elementos pétreos se superponen a hueso con todas las particularidades que se describen ampliamente en el capítulo 2.a.vi del presente expediente de candidatura.

La solidez y monumentalidad de los vestigios ha posibilitado que perduraran hasta nuestros días, siempre con las modificaciones derivadas de la amortización y adaptación a nuevos usos, realizadas desde la prehistoria hasta la historia reciente. Así ocurrió, por ejemplo, con el reaprovechamiento de los talayots, que pasan a formar parte de las murallas construidas unos siglos más tarde, y con las modificaciones que se producen en época romana o con la parcelación de las propiedades y la construcción de los predios de época moderna y contemporánea. Aun así, el modelo agroganadero y turístico de la isla ha ejercido, como se ha visto, una presión de baja intensidad, que ha respetado los asentamientos y mantenido vivo y funcional el paisaje que los acoge, con la diversidad agroecológica, morfológica y estética que expresan los distintos componentes del bien.

Por otro lado, la conservación de las huellas de las diversas transformaciones es un elemento importante que hay que tener en cuenta, dado que no es posible congelar y presentar los vestigios en un momento determinado de la historia. Lo realmente importante desde el punto de vista de la conservación, es que han llegado a nuestros días mostrando una evolución y diacronía de muy larga duración que permite la interpretación de los monumentos en el paisaje en el que están plenamente integrados.

La abundancia de monumentos que forman parte de los diversos componentes no ha impedido una correcta conservación del conjunto. La buena simbiosis entre los monumentos y el paisaje y sus elementos constitutivos (el relieve, el clima, el roquedo y los suelos, la vegetación natural y la actividad humana) es claramente perceptible y a la vista está su presencia y huella permanente en el territorio y en el día a día de los menorquines.

El nivel de conservación de estas estructuras milenarias es bueno. Por regla general, el grado de conservación depende mayoritariamente de los

sistemas constructivos y del tipo de piedra utilizada en combinación con la localización y exposición a los agentes meteóricos o a la colonización vegetal, más que de la antigüedad de los vestigios y de la acción antrópica (salvo alguna excepción como es el caso de las cuevas donde la intervención antrópica ha sido más intensa). Por tanto, la acción de los factores medioambientales y naturales a lo largo de los siglos juega un papel determinante.

En relación con los **sistemas constructivos**, los edificios macizos y monumentales, como son buena parte de los talayots, resultan ser los mejor conservados (especialmente cuando están ejecutados con muros circulares concéntricos con relleno de cascajo); el deterioro ocasional se produce por la pérdida o reaprovechamiento de los bloques exteriores. En contraposición a los talayots, los edificios que tuvieron cubierta de madera y vegetal son los que presumiblemente experimentaron una alteración más rápida y remota, causada por la rápida pérdida de la cubierta con el resultado de debilitamiento de la estructura de los muros. Este podría ser el caso de las casas circulares que cuentan

además con estructuras de combustión y algunos pavimentos y elementos diversos localizados a ras de suelo, fácilmente alterables.

En cambio, los edificios con cubiertas de losas y columnas polilíticas, las llamadas salas hipóstilas, han soportado bien el paso del tiempo. Su resistencia está supeditada, principalmente, al grado de erosión y/o fracturas de las losas y, por extensión, al de las columnas y muros que las soportan. Las que se mantienen en mejores condiciones son aquellas que han aprovechado el recorte de la roca madre para cimentarse.

Mucho más sólidas son las estructuras de las navetas funerarias, dado que se trata de edificios más monumentales y robustos, contruidos con grandes bloques de piedra que se erigen también sobre la roca madre. Su deterioro se produce, principalmente, a partir de la alteración de las losas de la cámara superior, es decir, cuando falla la cubierta a causa de la acción del agua y/o de las raíces de los acebuches.

Otros monumentos cubiertos con losas, más antiguos y de construcción

megalítica, son los dólmenes. El mejor conservado del bien propuesto es el de Ses Roques Llises (C5). Las losas utilizadas en su construcción no tienen las dimensiones de los bloques de los paramentos de las navetas y con la pérdida del túmulo que los recubría, el proceso de deterioro es más acentuado que en aquellas.

La técnica de la aproximación de hiladas ofrece una buena resistencia y es el fallo de uno de los bloques el que puede comprometer la solidez del conjunto por pérdida de la estabilidad. Es el caso de las navetas de habitación, aunque se conservan bastante arrasadas debido a que están situadas en zonas muy expuestas a los agentes meteóricos, además de ser fácilmente colonizables por la vegetación. Las más grandes presentan una hilada de columnas en su eje longitudinal, que sostienen la cubierta de grandes losas, aunque de este tipo solo se conserva la de Son Mercer de Baix (C3), que se comporta como una sala hipóstila.

Las taulas responden a la tipología constructiva más monumental. Se mantienen en pie aquellas taulas que

históricamente han soportado las presiones del derrumbe de bloques cercanos como en Talatí de Dalt (C7), con la pilastra derribada apoyada en el capitel de la taula.

Las murallas son estructuras que también utilizan bloques de grandes dimensiones. Las zonas construidas con piedra más pequeña son las que concentran las principales alteraciones producidas por la vegetación, junto con la acción antrópica de reaprovechamiento de piedra.

En cuanto a las cuevas y abrigos, sean estos naturales o artificiales, experimentan filtraciones de aguas meteóricas y fracturas causadas por las raíces, siendo los principales factores que determinan su estado junto con la alteración antrópica. En las cuevas subterráneas los problemas se agudizan a causa de la mayor acumulación de humedad y pátinas biogénicas. En cambio, se conservan en bastante buen estado los sistemas de aprovisionamiento de agua tales como cisternas, charcas o pozos, que continúan desempeñando esta función, aunque inevitablemente con cierta erosión.

Además de la técnica constructiva, otro de los factores que incide sobre la conservación es **la localización de los monumentos en el relieve**. Los situados en las elevaciones de la plataforma calcárea miocénica son los más castigados por las fuerzas naturales; en cambio los que aprovechan el escalonamiento del terreno y se construyen excavando la roca natural o los situados en las zonas llanas se conservan en mejor estado.

En lo referente a **la acción de la vegetación natural**, esta es una de las amenazas más destacables para todos los tipos de estructuras, resultando especialmente perjudiciales para aquellas realizadas con bloques de menores dimensiones. La vegetación ha tenido la capacidad para cubrir, invadir y colonizar los vestigios a través de los siglos y con sus raíces, provocar erosiones y derrumbes. Afortunadamente, el reaprovechamiento u ocupación de los asentamientos prehistóricos a lo largo de su historia debió contener la acción de la vegetación y, actualmente, se demuestra que es controlable mediante un correcto y adecuado mantenimiento, estableciendo prioridades entre los más

de 1.500 sitios arqueológicos que se localizan en la isla.

La labor de limpieza de vegetación se viene realizando de manera programada desde la década de 1990, cuando se consolida el programa de conservación de los yacimientos arqueológicos del Consell Insular y, con anterioridad a esta fecha, entre 1986 y 1987, se llevó a cabo la campaña de limpieza y señalización de monumentos en el término de Maó.

Más complejo resulta controlar los efectos de los **agentes meteóricos** que afectan en especial a la piedra calcarenítica utilizada mayoritariamente en la construcción de los monumentos. Esto se produce a causa del alto grado de porosidad, la baja cristalización y la estratificación que caracterizan esta litología, que resulta muy permeable y altamente higroscópica. Por otro lado, presenta una baja resistencia a la compresión y tensión admisible, provocando que la piedra sea vulnerable a los cambios de humedad relativa, temperatura y presión. Se trata, por tanto, de un material sensible a los procesos de meteorización.

Este es un factor difícil de controlar dado que la exposición de los monumentos a la intemperie los deja a merced de los agentes meteóricos. En este sentido hay que recordar algunos rasgos del clima de la isla a los que se hace referencia en el capítulo 2.a.iii del expediente, entre los que se destaca la acción del aerosol marino. Este aerosol es transportado durante los episodios frecuentes de fuerte viento, que desde el punto de vista de la conservación origina acciones fisicoquímicas en forma de picados, alveolos e incluso cavernas, que a menudo perforan por completo los bloques de piedra.

También se produce erosión generada por la escorrentía del agua de lluvia, cuya acción sobre las calcarenitas disuelve el carbonato cálcico de las mismas (sobre todo en un entorno litoral donde el agua puede llegar cargada de CO₂).

Asimismo, es importante remarcar las diferencias entre el estado de conservación de la cara externa y de la cara interna de los monumentos con cubierta. Mientras que en el exterior se distingue un nivel de deterioro de los bloques en función sobre todo de su

orientación y del grado en que están expuestos a los vientos y a la insolación, en la cara interna se percibe la acción lenta pero constante del agua que erosiona la piedra, particularmente la de los pilares y columnas, que lleva asociada la proliferación de microorganismos propios de ambientes oscuros y húmedos.

Por otro lado, la presencia de diaclasas en estas rocas da lugar a que, por efecto de una tensión, se produzcan fracturas, grietas y desplazaciones, especialmente peligrosas en el caso de los pilares que sustentan (o sustentaron en el pasado) las cubiertas.

Mediante el mantenimiento, una buena monitorización y la consolidación de la piedra es posible contrarrestar los efectos tanto del aerosol marino como de la erosión causada por el agua de lluvia y contener la desplazación, con el añadido, si es preciso, de estructuras de soporte suplementario.

En cuanto a **la acción antrópica**, esta puede provocar una alteración rápida y grave por lo que la labor de vigilancia es fundamental. Afortunadamente la

presión humana es baja, aunque es importante contemplar y prevenir este riesgo. En algunos de los yacimientos, la reutilización de los bloques de los monumentos se remonta a la época talayótica y se detiene a partir del momento en que los monumentos son reconocidos patrimonialmente.

Para subsanar los problemas de conservación generados por estos factores se vienen realizando desde hace muchos años el monitoreo y diversos tratamientos. La dilatada trayectoria de intervenciones, así como el vasto patrimonio a conservar ha provocado actuaciones individualizadas para cada sitio o, incluso, la confluencia de diversas formas de intervenir en un mismo sitio.

El Plan de Gestión ha analizado las acciones realizadas y ha recopilado el conocimiento adquirido con el objetivo de avanzar hacia un enfoque integrado y con visión holística, dirigido a mantener el estado de conservación óptimo del bien.

7.2. Resumen del estado de conservación de los componentes

7.2.1. Componente C1

El estado de conservación del componente C1 es muy bueno, con un paisaje plenamente agroganadero, que conserva los elementos naturales y culturales que definen su identidad, así como los valores perceptivos y visuales que posee. Se mantiene el parcelario de grandes dimensiones, con media docena de *llocs*, el viario rústico tradicional, *tanques* y *parets*. Los monumentos están resguardados del viento y del aerosol marino, bien por su emplazamiento bien por la vegetación arbolada del entorno, sin interferencias visuales. Así lo evidencia la pureza perceptiva de la **Naveta des Tudons**, que integra bien las instalaciones no permanentes para la recepción de visitantes. Solo unas naves ganaderas del lloc de Ses Angoixes, podrían precisar una operación de integración paisajística. En relación con el monumento, se observa un adecuado mantenimiento con control de la vegetación y se contempla la intervención en algunos bloques a cauda de la presencia de diaclasas.

Torretrencada y Torrellafuda, son dos asentamientos que se enclavan en suaves elevaciones. En **Torretrencada**, el embalsamiento de agua favorece el crecimiento de acebuches y filtraciones que afectan la estabilidad de las estructuras de cuevas de enterramiento y una sala hipóstila que precisaría una intervención de control de la vegetación y conservación de las estructuras arquitectónicas. **Torrellafuda** presenta un buen estado de conservación, aunque con cierta expansión del acebuchal incluso dentro del poblado (talayot o recinto de taula). La muralla, protegida por un muro de pared seca, presenta algún derrumbe.

7.2.2. Componente C2

El componente C2 mantiene un excelente estado de conservación, en un paisaje de alta diversidad ecológica, en la baja y suave planicie de la parte suroriental del Migjorn, con extensiones de suelos rojos dedicados al cultivo y al pastizal que mantienen en parcelario histórico y el PTIME fortalece su preservación como Área de Interés Paisajístico. Casi toda su extensión forma parte de la Red Natura 2000 como Área Natural

de Especial Interés. En una pequeña elevación se emplaza **Son Catlar**, con sus cinco talayots y su muralla ciclópea que rodea el recinto, sin ninguna interferencia visual. El poblado talayótico convive con elemento etnográficos, como los *clapers* y una cantera. Se observa el avance del acebuche dentro del perímetro del poblado. Su estado de conservación no es óptimo, pero se trata de un atributo inmerso en un proceso de vigilancia y mejora permanente, gracias el reconocimiento de la población que lo protege y de los trabajos de investigación que se están realizando. Además, el Plan Director de Son Catlar prevé su puesta en valor, la limpieza y la restauración de los vestigios, así como el control de los acebuches.

7.2.3. Componente C3

El componente C3 es el exponente del paisaje de profundos barrancos del Migjorn. El patrón de asentamiento talayótico conserva en su estado íntegro sus elementos. Los barrancos de Trebalúger y de Albranca se mantienen en estado primigenio y también se conserva el tapiz de encinar en las áreas umbrosas y el acebuchal en zonas soleadas. El poblado de navetas de

Son Mercer de Baix, en lo alto de una tabla caliza desde la que se dominan los barrancos, se erige como un hito para ver y ser visto. Las 4 navetas sufren la acción del viento, la lluvia y la radiación solar, aunque han preservado sus estructuras de arquitectura doméstica ciclópea, destacando la conocida como Cova des Moro, que conserva la cubierta de losas con una consolidación realizada en 2002 aunque requiere un control periódico. Para ello, se propone el tratamiento de consolidación del ábside y de nivelado del suelo interior de la Cova des Moro, así como mejoras en el drenaje para evitar embalsamientos de agua. Cerca del poblado se conserva la cantera que proporcionó el material constructivo. El descubrimiento reciente de la **Cova des Pas**, ha permitido conocer los rituales de enterramiento en la Edad del Bronce (siglos XII y IV a.C.), debido a la extraordinaria conservación de más de 70 individuos allí enterrados.

7.2.4. Componente C4

Este componente es representativo del valioso paisaje de barrancos profundos entre plataformas calizas y acantilados del Migjorn central, con un patrón de ocupación singular del espacio

en época talayótica, adaptado a las características ambientales del ámbito. Conserva un alto nivel de naturalidad sin alteración antrópica significativa. Los poblados, como los de Sant Agustí Vell, Torrenova o Binicodrell de Baix, se apoyan en pequeños promontorios sobre barrancos y, desde sus talayots, obtienen visuales diáfanas y abiertas al entorno. Los pequeños llanos agrícolas en las plataformas calcáreas explican un patrón de asentamientos más reducidos y dispersos, que se mantiene en el agroecosistema actual, en muy buen estado de conservación en un paisaje vivo. El asentamiento de **Sant Agustí Vell** aparece bien integrado en el paisaje. Las limpias de vegetación en el entorno del poblado garantizan una buena visibilidad del conjunto desde sus inmediaciones. Las estructuras del poblado acusan el proceso de alteración, aunque destaca la solidez de los talayots y el hallazgo excepcional de dos vigas de madera en la cubierta del talayot oriental. La conservación de esta edificación requiere un seguimiento periódico, así como restaurar los tambores de las columnas y el dintel de entrada. El resto del yacimiento (recinto de taula, círculos sin excavar, parte de una necrópolis y

diversos silos), se mantiene a modo de reserva arqueológica.

En la **Cova des Coloms**, situada en las paredes del barranco de Binigaus y utilizada como lugar de enterramiento, se observan algunos desprendimientos, así como zonas erosionadas causadas por los visitantes. En cuanto a la sala hipóstila de **Es Galliner de Madona**, actualmente se accede a través de un derrumbe a causa de las tensiones estructurales y la erosión del agua meteórica. En 2019 se ha redactado el Proyecto básico y de ejecución de restauración integral de la sala hipóstila, que plantea una intervención de consolidación y restauración general.

7.2.5. Componente C5

Se trata de un paisaje representativo del Migjorn centro-oriental, caracterizado por una gran pieza llana de calcarenitas suavemente inclinada hacia el mar y delimitada por barrancos relativamente distantes, con llocs escasos y de gran tamaño, con parcelas también de gran tamaño entre parets bien conservadas que muchas de ellas mantienen un uso agroganadero. El paisaje se conserva sin ningún tipo de alteración antrópica

significativa. El poblado más importante del componente es **Torre d'en Galmés**, que dispone de una amplia cuenca visual hacia el interior y hacia el mar, actualmente sin ningún tipo de interferencia y en un excelente estado de conservación, situado en un Área Natural de Especial Interés (ANEI). En los últimos años, la limpia del ullastrar del poblado ha mejorado la intervisibilidad de los monumentos con su entorno y también ha sido positivo para la estabilidad de las estructuras. El aparcamiento y la caseta de control, adosado al yacimiento, ocasiona un impacto significativo en un entorno en general muy bien conservado. Su reubicación y redimensionamiento, tal como se propone en el Plan Director, mejoraría el entorno. La conservación del yacimiento ha contado con el respaldo de asociaciones o fundaciones, que desarrollan campos de trabajo, excavaciones arqueológicas o limpias de vegetación.

El edificio de **Na Comerma de Sa Garita** y el dolmen de **Ses Roques Llises**, asentados en un escalón rocoso, presentan un excelente estado de conservación, con un mosaico de pastizales y pequeños rodales de

acebuches. Sin embargo, este último es un elemento vulnerable que precisa evaluación periódica intensiva. La mata de acebuche que colonizaba el sepulcro de Ses Roques Llises ha sido erradicada. Na Comerma de sa Garita es un monumento único en el que no se han realizado intervenciones arqueológicas, aunque se han realizado trabajos de limpia de vegetación.

El Plan Director, redactado en 2019 y que incluye los tres atributos, prevé medidas para el tratamiento de las zonas afectadas por escorrentía y percolación de agua, así como fracturas que afectan la estabilidad de los elementos arquitectónicos, la limpia de vegetación que ponga en riesgo los restos arqueológicos. También propone medidas para el mantenimiento y la inspección periódica, así como la ordenación de las excavaciones arqueológicas.

7.2.6. Componente C6

El componente C6, a pesar de estar localizado en un área del Migjorn con presencia turístico-residencial y de infraestructuras viarias en su entorno, presenta muy buen estado de conservación y preserva las formas

topográficas y geomorfológicas. Tiene 57 sitios inventariados y es un claro exponente de la construcción del paisaje a partir de muchos pasados diferentes que se superponen.

La gran necrópolis de **Calescoves**, en los acantilados salpicados de 100 cuevas naturales y artificiales utilizadas como espacios funerarios, presenta un estado de conservación muy bueno, manteniendo el carácter recóndito y su naturalidad. Solo el fondeo intenso de embarcaciones en la cala debería ser regulado para conservar el carácter simbólico de este espacio y para conservar las evidencias de un importante fondeadero y puerto desde el siglo IV a.C. Para proteger las cuevas, en el año 2000, el Consell Insular de Menorca cerró las más accesibles y frecuentadas. El plan propone mejoras en el tipo y en las características de estos cerramientos. La Cova des Jurats, que fue un santuario y que conserva inscripciones romanas, actualmente está protegida por una reja y debe ser objeto de un estudio para adoptar medidas que mejoren su conservación, ya que a causa de las filtraciones de agua se ha desplomado parte de la techumbre y los paneles

epigráficos se han visto alterados. El plan también propone la protección de los basamentos del abrigo de Coberxo Blanc.

So na Caçana y su entorno conservan una notable pureza del mosaico agroecológico, con una topografía despejada y levemente elevada entre dos barrancos. Se trata de un asentamiento de características excepcionales, de gran monumentalidad, con dos talayots y dos recintos de taula. Si bien su estado de conservación es bueno, se propone una limpieza general de la vegetación, así como intervenciones de consolidación de estructuras con el fin de mantener su legibilidad e integridad.

Torralba d'en Salort es un extenso poblado que mantiene su integridad y una panorámica muy amplia. El asentamiento, muy bien conservado, está ubicado en una propiedad rústica y, por tanto, le rodea el paisaje rural con elementos etnográficos como parets, bouers y pous, algún pajar y eras. En el poblado destaca el recinto de taula, con una taula muy bien tallada de 5 metros de altura y orientada según principios astronómicos. Por ello, se propone

el control de la vegetación para no obstaculizar las visuales entre la taula y la estrella de Siro, hacia la que está orientada. Las alteraciones principales se concentran en las estructuras constructivas subterráneas, como la sala hipóstila y los hipogeos, afectados por las raíces de las plantas y por su debilitamiento al ser usadas como cantera de piedra. En este atributo, sujeto a trabajos permanentes de mantenimiento, se podría soterrar el tendido eléctrico y telefónico y el aparcamiento, inmediato al asentamiento, merecería alguna intervención de recualificación paisajística.

Las dos navetas de enterramiento de **Rafal Rubí**, situadas en una cuenca topográfica sobre un leve plinto rocoso, destacan sobre el paisaje llano. Las navetas se conservan correctamente, aunque su entorno aparece fragmentado por el trazado de la Me-1, con lo que requiere acciones de integración y regeneración paisajística que el Consell Insular de Menorca ya está impulsando. En este componente también se sitúa el poblado de Torrellisar, que conserva una taula muy transformada, y la Cova de Biniedrís, descubierta en 2015 y que

sacó a la luz un centenar de cuerpos inhumados que habían sido objeto de rituales funerarios.

7.2.7. Componente C7

Este componente, situado en las "Planicies del Migjorn de Alaior a Maó", conserva un buen estado, sin alteración antrópica de su topografía y salpicada de pequeñas elevaciones en las que se emplazan los poblados talayóticos de Talatí de Dalt (104 m), Torrellonet Vell (109 m) y Cornia Nou (90 m), este último incluido en el paisaje del "ámbito periurbano de Maó-Es Castell". A pesar de la cercanía del núcleo urbano de Maó, la trama rural del paisaje actual se mantiene, igual que el aprovechamiento agrícola con cultivos de regadío y con un parcelario y una red de caminos más densos. La cercanía al espacio urbanizado se mantiene con límites relativamente limpios y, además, el PTIME zonifica el componente y su área de amortiguamiento como suelo rústico de especial protección y como Área de Interés Paisajístico. Además, este plan, en su parte propositiva, profundiza en el interés de regenerar y mejorar los paisajes periurbanos.

Talati de Dalt es un poblado de grandes dimensiones con una conservación y funcionalidad del entorno excelente, que incluye la explotación agropecuaria del lloc acogido al contrato agrario y que mantiene en muy buen estado todos sus elementos. El yacimiento, muy concurrido y de fácil acceso, se mantiene adecuadamente, con una monumentalidad imponente. Se observa un derrumbe en el sector sureste del talayot y estructuras debilitadas en los monumentos con cubiertas, debido a la fracturación de la piedra a través de diaclasas y la percolación del agua, que afecta sobre todo a columnas y pilastras. En el año 1982 se abordó la conservación de algunas de estas estructuras.

Torrelló es un poblado fragmentado por la estructura agraria, incluso una buena parte fue alterada en los años 50-60 a causa de los trabajos agrícolas y por la apertura del vial de emergencias del aeropuerto. La conservación de este entorno está garantizada por su condición de Área de Interés Paisajístico de acuerdo con la revisión del PTIME. El soterramiento del tendido de las líneas eléctricas mejoraría la calidad visual del entorno. Destaca su monumental talayot,

sin ningún tipo de interferencia visual, aunque presenta una grieta en el dintel de la puerta superior, un derrumbe en el muro de una habitación adosada y algunos daños a causa de raíces de un acebuche.

Cornia Nou ocupa una posición periurbana, aunque conserva rasgos característicos del paisaje agrario del Migjorn de Maó. Su protección está garantizada por el PTIME como Área de Interés Paisajístico, aunque precisaría un Proyecto de Recualificación Paisajística para resolver los bordes del yacimiento, los contactos urbanos con actividades no agrarias, el viario perimetral, el acceso y la zona de aparcamiento. Los trabajos continuados de excavación y restauración, el mantenimiento y las limpiezas de vegetación periódicas garantizan su conservación.

7.2.8. Componente C8

Este componente coincide con el asentamiento talayótico de **Trepucó**, situado en el paisaje periurbano de Maó-Es Castell y que conserva los rasgos característicos del paisaje oriental del Migjorn. El poblado se asienta en un afloramiento calcáreo que, tapizado

por matas de acebuche y lentisco, le confiere una amplia cuenca visual. Esta posición dominante y estratégica explica la coexistencia con un baluarte del siglo XVIII. La protección del componente debería acompañarse de un proyecto de recualificación paisajística y de gestión del uso público, pues es uno de los atributos más conocidos y frecuentados.

Su conservación es buena, aunque históricamente se ha visto afectado por destrucciones, reutilizaciones o transformaciones, circunstancias que permiten reseguir su pasado, como lo muestra la instalación de un cañón del siglo XVIII sobre uno de los talayots o el bloque de hormigón que refuerza la taula realizada a raíz de la excavación de Margaret Murray en 1932. El segundo talayot se conserva más alterado, del cual arranca un tramo de muralla con torres y bastiones adosado; cerca se han localizado distintas casas que han sido objeto de intervenciones arqueológicas y trabajos de restauración. Fuera del poblado, se localiza una necrópolis con dos cuevas con muro ciclópeo de cerramiento, una de ellas con fracturas. En 2019 se redactó un proyecto de re-excavación, restauración y consolidación

del sector oeste del poblado talayótico de Trepucó.

7.2.9. Componente C9

El paisaje de este componente, representativo de los paisajes de la Tramuntana nororiental de Menorca, conserva un estado excelente en sus rasgos materiales y visuales, con un alto interés ecológico y estético. Cerros y vaguadas, donde se asientan cultivos y zonas húmedas, acantilados, playas, dunas y humedales, mantiene su integridad y coherencia morfológica. Su excelente conservación está garantizada por la pertenencia del componente al Parque Natural s'Albufera des Grau.

Sa Torre de Tramuntana responde al patrón de asentamiento en los cerros más elevados (70 msnm) de esta zona, con una cuenca visual y de intervisibilidad hacia la mar muy amplia y sin interferencias. El poblado, gracias a la vegetación, está protegido y aislado visualmente de las casas dels llocs. Se conserva el talayot del tipo escalonado, el recinto de taula y los restos de distintas viviendas. Las únicas alteraciones se deben al abandono del lugar.

La mina de cobre de **sa Mitja Lluna**, situada en Illa d'en Colom se halla en buen estado de conservación y es la

única explotación de cobre prehistórica conocida en las Illes Balears. Illa d'en Colom tiene una enorme riqueza

geológica, arqueológica e histórica, con un indiscutible valor ecológico y natural.

Tabla 9. Estado de conservación y las actuaciones realizadas en materia de restauración en los monumentos y sitios considerados como atributos del bien

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
Componente C1- Llanos de Ciutadella			
1	Naveta des Tudons 	Bueno La naveta está en excelente estado de conservación y bien protegida por dispositivos de vigilancia.	1960. Reconstrucción de las partes hundidas de la cubierta de la planta superior y el ábside. 2012. Trabajos de limpieza y mantenimiento. 2018. Limpieza de grafitis por el Servei de Patrimoni del Consell Insular de Menorca. 2019. Instalación de cámaras de vigilancia. 2019. Intervención de consolidación y restitución de bloques.
2	Poblado de Torrellafuda 	Medio Yacimiento representativo de un paisaje arqueológico complejo en el que están presentes: medio natural, entorno agrícola ganadero y vestigios arqueológicos. Los valores del sitio pueden ser mejor reequilibrados.	2013. Eliminación de un vértice geodésico en el talayot. 2018. Intervención de limpieza y consolidación en la cueva de Diodorus.
3	Poblado de Torretrencada 	Medio El yacimiento no ha sido investigado. Es representativo de la simbiosis entre entorno natural, usos tradicionales y vestigios arqueológicos. Se halla en una zona donde el agua de lluvia queda estancada de forma natural lo cual favorece el crecimiento de la vegetación.	

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
Componente C2 – Área suroeste			
1	Son Catlar 	Bueno Poblado talayótico bien protegido por la cerca perimetral. Ha sido objeto de investigaciones y trabajos continuados de restauración y conservación. Una buena parte del yacimiento está intocado, lo que le convierte en una excepcional reserva arqueológica.	1959. Restauración de la puerta noreste de la muralla. 1987. Deforestación de las principales zonas del poblado y retirada de tierra y elementos vegetales de todo el perímetro amurallado. (Museo de Menorca, Consell Insular de Menorca y Ajuntament de Ciutadella). 1994. Vallado del yacimiento y construcción de un aparcamiento. (Consell Insular- Programa Leader). 1995. Restauración de la puerta de acceso intervenida en 1959. Se tratan 3 m de lienzo con derrumbes. Se retiraron todas las piedras y se reintegró la parte afectada. En el interior del recinto se erigieron muros de piedra seca de refuerzo. 2012. Intervención en un tramo de la muralla de su vertiente occidental con daños ocasionados por la erosión y colonización vegetal. La intervención se realiza sobre 15 m de lienzo en las que se desarrollan labores de limpieza, reintegración y consolidación de los elementos caídos y remontaje de varias hiladas de piedra. 2015. Consolidación de revestimientos hidráulicos de época romana. 2019. Jornada de voluntariado en la cual participan unas treinta personas. El objetivo era limpiar de vegetación determinados sectores y preparar el terreno de cara a las próximas excavaciones.
Componente C3 -Área del Migjorn occidental			
1	Son Mercer de Baix 	Bueno Magnífico exponente de la arquitectura doméstica ciclópea del período naviforme. Los edificios están especialmente expuestos a los agentes meteóricos a causa de su localización en lo más alto de la plataforma caliza desde la que se dominan los barrancos. La Cova des Moro está en buen estado de conservación y se plantea el tratamiento de mejora del área del ábside y sellado de huecos en la cubierta para evitar filtraciones.	2002. Restauración de la cubierta de la Cova des Moro. Algunas columnas polilíticas presentan diaclasas y fracturas con desplazamiento de los fragmentos, para lo que se colocaron abrazaderas metálicas entorno a los tambores para evitar su derrumbe. Se restituyó una de las columnas que se había derrumbado.

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
2	Cova des Pas 	Bueno El sitio ha sido descubierto recientemente llevándose a cabo diversas investigaciones que han permitido conocer los rituales de enterramiento de la Edad del Bronce a partir de los restos de más de 70 individuos.	Restauración de los bienes muebles extraídos Labores de investigación y difusión de los aspectos relacionados con el estudio, la conservación y restauración de los restos exhumados.
Componente C4 – Área de barrancos del centro-sur			
1	Poblado de Sant Agustí 	Medio El poblado tiene unas dimensiones notables. El talayot occidental es macizo y se conserva en bastante buen estado; el oriental, más alterado en su cara externa, sorprende por la monumentalidad de su interior con una cámara interior circular de gran altura cubierta con losas planas sustentadas por columnas. Una parte importante del yacimiento se mantiene a modo de reserva arqueológica.	
2	Cova des Coloms 	Bueno Espectacular caverna de 300 m de largo, bien conservada. Al ser muy frecuentada presenta riesgo de acciones antrópicas.	2019. Limpieza de pintadas realizada por Talaia Cultura. La más antigua se remontaba a 1914, y las más numerosas se llevaron a cabo entre 1970 y 2000.
3	Galliner de Madona 	Medio Sala hipóstila semisoterrada cuya cubierta de losas planas se sostiene sobre columnas y pilastras. Es una estructura monumental que a pesar de presentar un derrumbe documentado en el siglo XIX se conserva muy íntegra, siendo posible su reconstrucción tal y como está previsto en el proyecto de restauración integral. Es un ejemplo de coexistencia de los monumentos prehistóricos y la arquitectura tradicional.	Época indeterminada. Refuerzo de una de las columnas con bloques de piedra (marés). 2019. Redacción del Proyecto básico y de ejecución de restauración integral de la sala hipóstila.

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
Componente C5 – Área entre los barrancos de Torrevella y Cala en Porter			
1	Poblado de Torre d'en Galmés 	<p>Bueno</p> <p>Presenta un excelente estado de conservación. Es el poblado más extenso, mejor conservados y accesible ofreciendo una amplia representación de la arquitectura ciclópea en completa armonía con el medio natural. Ha sido objeto de un gran número de investigaciones y su adecuación permanente se remonta a 1967.</p>	<p>Años 70-80. Consolidación de la sala hipóstila.</p> <p>2005. Trabajos de conservación-restauración del Edificio 1.</p> <p>2010. Trabajos de conservación-restauración del círculo 7.</p> <p>2013. Trabajos de conservación- restauración del patio del círculo 7.</p> <p>2016-2017. Jornades d'Eixermada i Conservació a Torre d'en Galmés.</p> <p>2016-2020 Tratamiento de conservación-restauración del patio del círculo 6.</p> <p>2016. Tratamiento del depósito o cisterna del que peligraba la estabilidad de sus paredes.</p> <p>2017. Proyecto de excavación, restauración y consolidación del talayot central (T2) de Torre de'n Galmés que aborda los problemas de inestabilidad que presentan diferentes partes del edificio (algunas asociadas a las raíces de plantas), fracturación y erosión del soporte lítico. Contempla la limpieza superficial de espacios y estructuras eliminando vegetación, tierra vegetal, etc. Eliminación de estructuras no arqueológicas que impiden una lectura correcta del monumento. Estabilización estructural. Unión de posibles elementos fragmentados. Consolidación de las estructuras. Anastilosis. Nivelación de suelos con gravas para definir espacios en los casos que sea necesario.</p>
2	Na Comerma de Sa Garita 	<p>Medio</p> <p>Es un yacimiento único formado por un gran recinto de planta absidial cubierto por grandes losas que se abre a un gran espacio rodeado por un muro ciclópeo. No ha sido excavado lo cual lo convierte en una particular reserva arqueológica.</p>	<p>2018. Actuaciones destinadas a mejorar las condiciones para la visita y comprensión del edificio sin afectar a los elementos patrimoniales y su entorno. Incluyó el despedrado del espacio central del patio semicircular, los principales senderos y el entorno del edificio (Se retiraron en total unos 65 metros cúbicos de pedregal); la limpieza de vegetación y poda de los acebuches en el espacio central del patio y la zona de acceso, así como el arreglo de los derrumbes de la pared seca que rodea el monumento.</p>

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
3	Ses Roques Llises 	Bueno Es el ejemplar de sepulcro megalítico mejor conservado de las islas Baleares. Desprovisto del túmulo que lo cubría, así como de la cubierta de lajas de piedra, conserva correctamente la cámara rectangular y parte del corredor de acceso. El monumento ha permanecido estable a lo largo de la última centuria.	1974. Excavaciones 2019. Plan Director
Componente C6 – Área sureste – Alaior			
1	So na Caçana 	Bueno Asentamiento excepcional situado en un entorno de notable pureza.	Desde 1987 se han llevado a cabo en el yacimiento algunas tareas de mantenimiento y limpieza de los monumentos.
2	Torrellisar 	Medio El poblado conserva una taula muy transformada por intervenciones ancestrales. Protegido por un muro de piedra seca de época moderna.	En un momento indeterminado se construyó una cerca de piedra en seco para proteger las estructuras y el recinto de taula no se puede apreciar correctamente.
3	Torralba d'en Salort 	Bueno El poblado es uno de los más extensos y mejor conservados de la isla. Las estructuras subterráneas o semisubterráneas están afectadas por las raíces de plantas superiores y el Plan de Gestión plantea su tratamiento.	Restauración de la cubierta de la sala hipóstila Varias fases. Consolidación de estructuras.

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
4	Rafal Rubí 	<p>Medio</p> <p>Las navetas de enterramiento, edificios únicos y exclusivos de Menorca, están en buen estado de conservación y han sido objeto de diversas restauraciones.</p>	<p>1977. Excavación naveta septentrional. Actualmente tiene el ábside alterado y falta probablemente una de las losas de cubierta de la cual se conservan cinco grandes losas.</p>
5	Calescoves 	<p>Medio</p> <p>Cerca de un centenar de cuevas funerarias conservadas en los acantilados donde la de mayores dimensiones está destinada a santuario. El conjunto se conserva en buenas condiciones y bien controlado, a pesar de ser un lugar muy visitado. El cerramiento de las cuevas ha mostrado ser eficaz, aunque tras veinte años ha de ser renovado introduciendo mejora según establece el Plan de Gestión.</p>	<p>2000. Cerramiento de algunas cuevas con puertas metálicas.</p> <p>2017. Acciones para frenar la degradación de las inscripciones de la Cova des Jurat.. Se solicita el estudio del posible tratamiento para frenar su degradació al Centre de Conservació de la Generalitat de Catalunya</p>
6	Cova de Biniedrís 	<p>Bueno</p> <p>Cueva funeraria donde se han hallado un centenar de cuerpos inhumados llevando a cabo rituales funerarios como el teñido del pelo de los individuos.</p>	<p>2015. Primera excavación</p> <p>Dispone de baranda o reja para cerrar el acceso.</p>
Componente C7 – Área sureste – Maó			
1	Talati de Dalt 	<p>Bueno</p> <p>Es un poblado de grandes dimensiones que muestra un excelente estado de conservación. En 1982 se llevó a cabo su restauración y actualmente las estructuras más alteradas son los edificios con cubierta como el cubículo y las diversas salas hipóstilas. El Plan de Gestión plantea concentrar diversas actuaciones en estos edificios.</p>	<p>1986-1987. Primera campaña de limpieza y señalización. Cristina Rita.</p> <p>1982. Proyecto de restauración del yacimiento arqueológico de Talati de Dalt de Mahón (Islas Baleares). Archivo Instituto del Patrimonio Cultural de España. Signatura: PI 308 / 3. Autor: Enric Taltavull Femenías.</p> <p>1997-2001 Diferentes campañas de excavaciones. Después de un año de trabajos preparatorios, en 1999 se llevó a cabo la primera edición de los campos de trabajo organizados por la asociación de Amigos del Museo de Menorca con objetivos científicos y didácticos. Durante mayo y junio de 2001, la Boston University colaboró en la excavación con un grupo de profesores y alumnos.</p>

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
2	<p>Talayot de Torelló</p> 	<p>Bueno</p> <p>El talayot conserva su prominencia visual sobre el entorno y es uno de los más impresionantes de la isla.</p>	<p>Cerramiento de la boca de dos silos de la estructura que se adosa al talayot desde el sur.</p> <p>2013. Eliminación del punto geodésico implantado en la parte superior e instalación de una baliza lumínica de bajo impacto, obligatoria al estar el monumento en la ruta de aproximación al aeropuerto.</p>
3	<p>Cornia Nou</p> 	<p>Bueno</p> <p>El poblado se mantiene correctamente llevándose a cabo limpiezas de vegetación periódicas. Se realizan trabajos continuados de excavación y restauración. Está formado por diversas estructuras agrupadas en torno a una colina fortificada con un talayot que conserva una galería interior de 4m de altura en el sector oriental. El sector occidental tiene un gran talayot.</p>	<p>1986-1987. Primera campaña de limpieza y señalización.</p> <p>Desde 2007 se lleva a cabo la excavación y restauración. Estos trabajos fueron iniciados por Museu de Menorca-Amics del Museu de Menorca, aunque actualmente los realizan la Associació Arqueologia i Patrimoni.</p> <p>Instalación de cerramientos en las cisternas.</p> <p>2016. Reposición de la parte superior de dos columnas del interior del edificio adosado al sur del talayot excavado y restaurado entre 2008 y 2011. El Servicio de Patrimonio Histórico se hace cargo de la reposición de las columnas tumbadas.</p>

Nº	Elemento	Estado de conservación	Actuaciones realizadas
Componente C8 – Poblado de Trepucó			
1	Trepucó 	<p>Bueno</p> <p>La proximidad del asentamiento a los núcleos urbanos de Mahón y Es Castell lo convierten en uno de los más conocidos y visitados. El estado de conservación es bueno a pesar de que históricamente se ha visto afectado por alteraciones como la fortificación en forma de estrella construida en pared seca en el siglo XVIII por las tropas españolas que asediaron el castillo de Sant Felipe. En cada etapa de su historia se han ido incorporando elementos a pesar de lo cual mantiene su carácter. Presenta una restauración histórica realizada en 1932.</p>	<p>1932. Refuerzo de la taula y de algunos pilares realizado durante las excavaciones realizadas por Margaret Murray. Expedición del Museo de Etnología de Cambridge.</p> <p>1976. Intervención de limpieza de la parte alta del talayot central y de los tramos de muralla que rodean el poblado. Equipo Museo de Menorca dirigido por Lluís Plantalamor. Los trabajos prosiguen hasta 1987 en las casas que se adosan al talayot del extremo oeste.</p> <p>2000. Habilitación de una zona de aparcamiento exterior del poblado.</p> <p>2009. Memoria preliminar de excavación arqueológica y restauración de la zona de hábitat adyacente al recinto de taula.</p> <p>2010. Intervención de restauración y adecuación para la visita de la zona excavada por Murray que se había degradado mucho, promovida por el Ministerio de Cultura a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España.</p> <p>2017. Nuevo acceso desde el aparcamiento, instalación de escalera para conectar las dos partes del yacimiento y restauración de la muralla.</p> <p>2019. Proyecto de re-excavación, restauración y consolidación del sector oeste del poblado.</p>
Componente C9 - Área noroeste de Tramuntana			
1	Sa Torreta de Tramuntana 	<p>Medio</p> <p>Conserva un talayot de tipo escalonado, el recinto de taula y restos de diversas viviendas. La proximidad de los llocs con los que ha coexistido el poblado no es un factor que haya incidido de modo particular en la conservación del conjunto. Es una buena muestra de simbiosis entre patrimonio natural, arqueológico y etnográfico.</p>	<p>1983. Museu de Menorca-INEM. Limpieza del yacimiento.</p> <p>1986-1987. Campaña de limpieza y señalización monumentos.</p>
2	Sa Mitja Lluna (Illa d'en Colom) 	<p>Bueno</p> <p>Mina prehistórica de explotación de cobre, un caso excepcional dado que no ha vuelto a ser explotada en fases posteriores, constituyendo uno de los pocos casos conocidos de este tipo en el sur de Europa.</p>	<p>Yacimiento en proceso de excavación por un equipo de la UIB.</p>

7.3 Análisis de riesgos

En este epígrafe se abordan de manera sintética las denominadas “Presiones debidas al desarrollo”, es decir, las ocasionadas por el crecimiento y la expansión de actividades económicas intensivas en el consumo de suelo y recursos. En particular se trata de las energías fósiles, con una potencial incidencia negativa sobre los ecosistemas, el patrimonio histórico-cultural y el paisaje si no se adoptan las medidas necesarias para un desarrollo efectivamente sostenible. En lo que se refiere al sector agrario se mencionan tanto las presiones derivadas de explotaciones intensivas en el uso de agua, energía y fertilizantes sintéticos, como las derivadas del abandono de la actividad agraria.

Junto a las presiones motivadas por el desarrollo, se tratan sintéticamente en primer lugar las llamadas “presiones ambientales” y los “desastres naturales” y preparaciones para el riesgo”. “Presiones ambientales” y “desastres” están estrechamente relacionados, pues las presiones ambientales más agudas

suelen estar provocadas por “desastres naturales”, cuyos efectos en forma de riesgos y de vulnerabilidad al riesgo están motivados tanto por la peligrosidad y reiteración del desastre como por la exposición al mismo de las actividades y asentamientos humanos. La prevención de los distintos tipos de riesgos está dirigida a mitigar sus efectos o a evitarlos mediante un adecuado uso del territorio, que reduce la vulnerabilidad de este ante el riesgo de afectación por un desastre o un determinado proceso ambiental.

Las características del medio natural de Menorca hacen que la incidencia de desastres naturales de origen climático –en forma de precipitaciones torrenciales con inundaciones o de sequías- y de naturaleza tectónica –terremotos y sunamis- sea moderadamente baja, siendo más frecuentes los episodios de lluvias torrenciales, aunque sin alcanzar la frecuencia y peligrosidad de otras islas de las Baleares o del litoral mediterráneo peninsular. Frente a los “desastres naturales” y riesgos consiguientes, que se presentan de forma esporádica, las “presiones ambientales” pueden entenderse más bien como procesos ambientales habituales de

naturaleza climática, geomorfológica o biogeográfica, con posibles efectos perniciosos sobre los monumentos talayóticos y los componentes. Estos procesos o presiones ambientales pueden verse incrementados por malas prácticas humanas, tal y como ocurre por ejemplo con la erosión del suelo o los incendios forestales. Tanto los desastres como los procesos ambientales adversos requieren planes y acciones de prevención para mitigar sus riesgos como las que se están implementando ya en Menorca.

7.3.1. Presiones ambientales

Por presiones ambientales se entienden aquí determinados procesos naturales de carácter geomorfológico, biogeográfico o climático, que frecuentemente interactúan con la acción antrópica y que pueden generar impactos negativos sobre la integridad del paisaje de los componentes o sobre los propios monumentos.

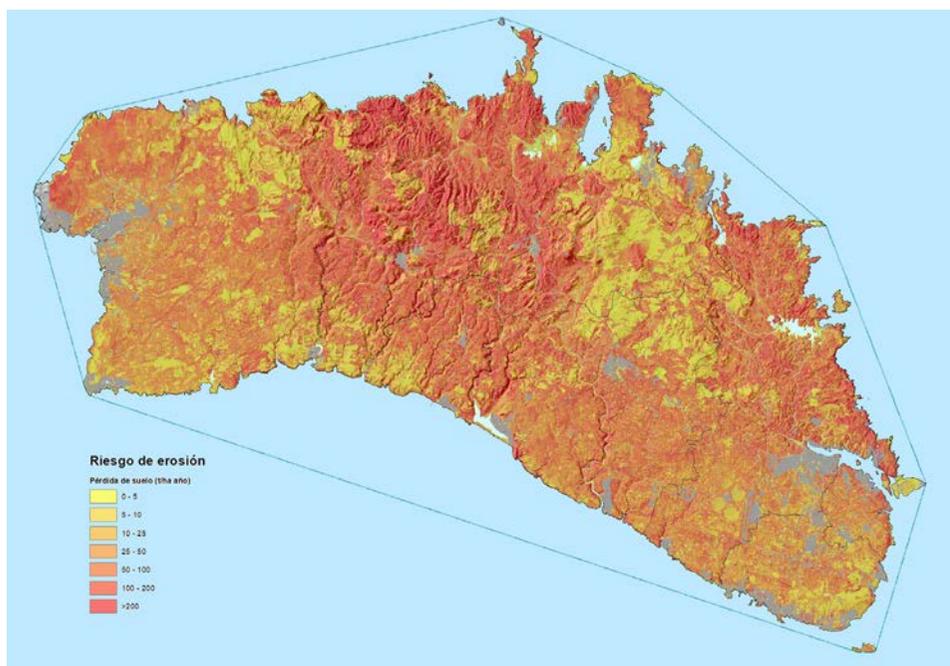
Erosión

El archipiélago balear y Menorca en concreto presentan un alto riesgo de erosión potencial del suelo. Más

de la mitad de la superficie insular presenta riesgo de erosión de suelos alto a moderadamente alto (pérdidas por encima de 25 tm/ha/año), si bien es cierto que, en la mitad meridional, donde se emplazan la mayor parte los componentes de Menorca Talayótica y el área de amortiguamiento, el riesgo es relativamente menor por la planitud dominante del terreno.

No obstante, es importante subrayar que el agroecosistema tradicional de Menorca ha desarrollado históricamente determinadas técnicas y prácticas de laboreo para controlar una erosión potencialmente elevada: en primer lugar, la densa red de muros de pared seca, que reduce la erosión eólica y lamina la escorrentía superficial y, en segundo lugar, el mosaico agroforestal, con el mantenimiento de cubierta arbolada en las áreas de mayor erosión potencial. El abandono agrario podría poner en peligro la funcionalidad de este sistema tan eficaz de control de la erosión.

También existe otro tipo de erosión más localizada y ligada al pisoteo de las personas en los lugares turísticos naturales y patrimoniales más



Mapa 16. Mapa de erosión potencial del suelo. Fuente: Revisión del PTIME (2020).

frecuentados, como la que se observa en el entorno y en algunos senderos de los yacimientos más visitados. Estos procesos requieren una regulación adecuada del uso público a través de caminos y senderos que minimicen el impacto de la alta frecuentación y eviten el movimiento descontrolado de visitantes por las áreas con mayor riesgo de erosión.

La **prevención y mitigación del riesgo de erosión** está regulada por el PTIME. El Plan zonifica como suelo rústico protegido en calidad de **Área de Prevención de Riesgo de erosión (APR)** todos los terrenos rústicos con riesgo elevado, estableciendo para ellos determinadas prácticas agrícolas de laboreo y mantenimiento de paredes para freno de la erosión, y prohibiendo determinados usos que podrían incrementarla.

Expansión de la vegetación natural

El mosaico agroforestal, tan característico y singular del agroecosistema menorquín, cuenta con altos valores ecológicos, productivos, culturales y paisajísticos, y ha estado ligado desde la prehistoria al modo de habitar y aprovechar los

recursos insulares por las comunidades que la han poblado durante milenios. En la actualidad, el estado de conservación se considera aceptable o bueno en líneas generales, aunque se identifican algunos problemas debidos a la actividad agropecuaria en algunas zonas de la isla y, en menor medida, de la intensificación productiva en pocas instalaciones lácteas.

La reducción de la presión ganadera y agrícola sobre algunos terrenos, sobre todo del Migjorn, en el que se emplaza la mayor parte de los componentes de Menorca Talayótica, ha supuesto un aumento de la naturalidad del paisaje, pero sin que este llegue a perder su carácter de mosaico, siendo un aspecto positivo. No obstante, en determinadas áreas próximas a la costa del Migjorn suroriental y a los núcleos de Maó, Es Castell y Sant Lluís, donde se localizan los componentes C5, C6 y C7, el abandono ha adquirido mayores proporciones, ha reducido su diversidad ecológica y al tiempo se ha incrementado el riesgo de incendio. Sin embargo, esto no se ha traducido en incendios reales gracias a las tareas de prevención y al freno de la densa red paredes.

La menor presión agroganadera en el entorno de algunos yacimientos ha provocado también una progresión de la vegetación natural, en particular del acebuche y el lentisco en las inmediaciones de las construcciones, pudiendo afectar negativamente a las propias estructuras y a la visibilidad de los entornos. Este tipo de vegetación adventicia es objeto de podas selectivas y erradicación en su caso para garantizar la integridad constructiva y paisajística de los monumentos.

Vientos marítimos intensos y frecuentes, y aerosol marino

Se producen los vientos intensos, pero no extraordinarios, de dominante septentrional (tramuntana), aunque también deben considerarse los del sur y levante por su incidencia significativa en el Migjorn. La intensidad y frecuencia del viento con un largo recorrido marítimo, la reducida dimensión de la isla, sobre todo en su sección Norte-Sur, y las modestas altitudes del relieve favorecen la difusión de partículas muy finas de agua salada que se desplazan arrastradas por el viento intenso a bastantes kilómetros del área emisora. Ese aerosol marino tiene una

incidencia ecológica y agroecológica muy importante y también tiene impacto negativo sobre la parte de los monumentos y sus componentes pétreos más expuestos, favoreciendo, junto con la acción del agua y el intenso viento, la formación de acanaladuras, pequeños alvéolos y la posibilidad de disyunciones con desescamados y exfoliaciones de la superficie lítica.

Sobreexplotación y contaminación de acuíferos

La intensificación ganadera de orientación láctea de algunos *llocs* en la parte oriental de la isla y en áreas de Tramuntana, con cultivos forrajeros de regadío, a lo que se suma la demanda de agua de la actividad y de las viviendas turísticas, ha supuesto desde hace años la sobreexplotación de los acuíferos calcáreos del Migjorn (unidades hidrogeológicas de Maó y Ciutadella) y de las calizas de s'Albaida en Tramuntana. A eso se ha unido la contaminación parcial de los mismos por nitratos y cloruros, purines y cierta salinización por intrusión marina al descender los niveles piezométricos.

Ante tal situación, tanto el Plan

Hidroológico de las Illes Balears de 2015 como la Revisión del PTIME de 2020, establecen una serie de **medidas para contribuir a reequilibrar un balance hidrogeológico** tan preocupante y a mejorar la calidad de las aguas subterráneas. El PTIME declara y zonifica un tipo específico de suelo rústico protegido de **Área de Protección de Riesgo de Vulnerabilidad de Acuíferos (APR)**. Estas APR tienen una significativa presencia en los terrenos de los Componentes C1 y C2 y, en general, en el conjunto de las zonas de amortiguamiento.

Desastres naturales y preparación ante riesgos

Un riesgo muy bajo de sismicidad

Por sus características geotectónicas el riesgo de sismicidad es bajo en las Islas Baleares en general y, más aún, en la isla de Menorca. En cualquier caso, y pese a su muy escasa incidencia práctica en Menorca, las Illes Balears cuentan desde 2005 con un Plan especial frente al riesgo sísmico (Decreto 39/2005, de 22 de abril, por el que se aprueba el Plan especial frente al riesgo sísmico, BOCAIB de 7 de octubre de 2005).

Aun siendo muy bajo, el riesgo sísmico debe considerarse por la vulnerabilidad intrínseca de las estructuras talayóticas, que fácilmente pueden producir derrumbes o desplomes de columnas o cubiertas. Los movimientos en el terreno ocasionarían, con mayor frecuencia, grietas en los componentes que, aún sin conducir a su caída, pueden abrir paso a filtraciones de agua o invasión de plantas o microorganismos.

Fenómenos meteorológicos extremos.

Precipitaciones torrenciales e inundaciones. La posible incidencia del cambio climático.

Por su posición, las Islas Baleares y, en concreto, Menorca, son un ámbito geográfico sensible a los efectos del cambio climático, donde son especialmente significativos el aumento de las temperaturas, el descenso de las precipitaciones e incremento de su irregularidad, y la mayor frecuencia de determinados fenómenos meteorológicos extremos. Este es un asunto de creciente interés para la conservación y la gestión a largo plazo de monumentos y paisajes expuestos a la incidencia de distintos meteoros.

De esos fenómenos extremos el más significativo es el de las lluvias torrenciales, el riesgo consiguiente de avenidas e inundaciones y algunos otros meteoros, como las grandes tormentas eléctricas y las mangas marinas o *cap de fibló*, fenómenos más frecuentes e intensos en los últimos decenios como consecuencia del cambio climático. Sin embargo, el carácter calizo y muy permeable del Migjorn, donde se localizan la mayor parte de los componentes y monumentos del bien y su área de amortiguamiento, favorece la escorrentía vertical, en profundidad, frente a la superficial, que es la que genera avenidas e inundaciones más importantes y peligrosas. Como puede comprobarse en el mapa adjunto, las zonas con riesgo de inundación más elevado (periodos de retorno de menos de 50 años) corresponden a los fondos de algunos barrancos del Migjorn, a sus cabeceras (caso del de Trebalúger junto al núcleo de Ferreries y del torrente des Mercadal junto al pueblo homónimo) y a sus desembocaduras, resultando mayor el peligro cuando ese fenómeno coincide con la presencia de asentamientos turísticos recientes (donde nunca los hubo).

Son también zonas de riesgo de inundación algunos llanos ligeramente cóncavos, de naturaleza kárstica, al norte del Migjorn, dado el difícil drenaje superficial de estas planicies. Se corresponden algunas de estas llanuras con el entorno de navetas funerarias, en particular las de Rafal Rubí y, en menor medida, la de es Tudons, aunque al estar sobre un plinto rocoso natural ligeramente elevado, el riesgo de afectación es muy escaso.

Es también prácticamente inexistente el riesgo de inundación en los asentamientos talayóticos y sus principales construcciones, por su emplazamiento en suaves elevaciones del terreno bien drenadas; lo que no impide que la intensa escorrentía superficial debido a las lluvias pueda provocar acumulación de agua en determinadas salas hipóstilas y cavernas subsuperficiales, así como erosión y algunos deslizamientos, que pueden llegar a afectar a la estructura de algunos monumentos.

Los episodios de precipitaciones extraordinarias se relacionan con DANA o "gota fría", que favorece el desarrollo

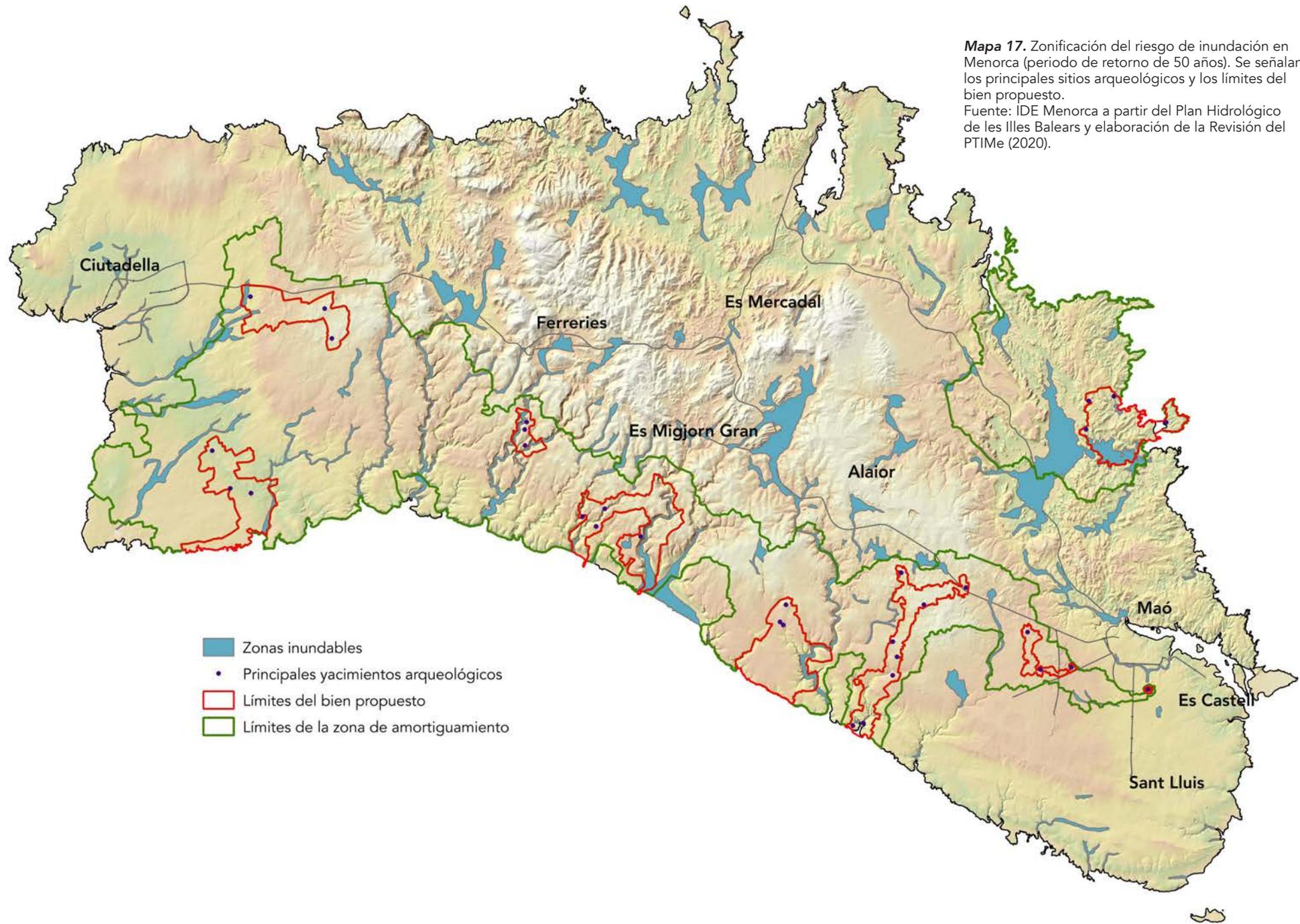
de tormentas eléctricas, con su potencial incidencia sobre los monumentos talayóticos más conspicuos, pese a que Menorca, por sus características geográficas y localización, presenta una frecuencia moderada de este tipo de fenómeno en el contexto de la costa e interior ibérico a parecida latitud.

La **prevención del riesgo de inundación** viene establecida por el Plan Hidrológico de las Illes Balears (PHIB) y por el PTIME. Junto al PHIB vigente y su normativa en materia de prevención del riesgo de inundación, los instrumentos de referencia son el estudio de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de Balears (EPRI) (2013), y los Mapas de peligrosidad y riesgo de inundación en la Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears (2016), así como el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las Islas Baleares. El PTIME, por su parte, en estricto cumplimiento de la planificación hidrológica y de acuerdo con las DOT, define como suelo rústico protegido, independientemente de su zonificación previa, las **Áreas de Prevención de Riesgo de inundación (APR)**, y establece criterios estrictos, de acuerdo también con la normativa de

PHIB, para prevención de dicho riesgo por el planeamiento urbanístico en suelo urbano, urbanizable y turístico.

Alto riesgo de incendios y baja frecuencia y extensión relativa de los mismos
La considerable superficie forestal de Menorca, en forma de masas arboladas o de mosaico, y la gran extensión de pastizales en un contexto de clima mediterráneo con veranos calurosos y muy secos, hacen que el riesgo de incendio en la isla sea elevado en casi toda su extensión. A esas circunstancias ambientales se suma una población residente importante y, sobre todo, una población flotante muy elevada de turistas que se desplazan por el territorio justamente en los meses en los que el riesgo de incendio es más elevado. Según la cartografía de las zonas de riesgo de incendio forestal en Menorca, elaborada por la Dirección Gral. de Medi Natural, Educació Ambiental i Canvi Climàtic del Govern de les Illes Balears, se distinguen tres tipos de áreas: zonas de riesgo alto, zonas de riesgo muy alto y zonas de riesgo extremadamente alto. Los terrenos con niveles más elevados son zonas boscosas mixtas de pinar y encinar, reduciéndose en áreas de

Mapa 17. Zonificación del riesgo de inundación en Menorca (periodo de retorno de 50 años). Se señalan los principales sitios arqueológicos y los límites del bien propuesto.
 Fuente: IDE Menorca a partir del Plan Hidrológico de les Illes Balears y elaboración de la Revisión del PTIMe (2020).



- Zonas inundables
- Principales yacimientos arqueológicos
- Límites del bien propuesto
- Límites de la zona de amortiguamiento

matorral y de mosaico agrario.

No obstante, los datos recientes sobre fuegos e incendios ponen de manifiesto que la incidencia real del fuego en la isla es más baja de lo que cabría esperar. Es significativa, de hecho, la menor incidencia de los incendios en Menorca dentro del contexto balear, lo que según distintos estudios responde a: mosaico agroforestal y compartimentación de las diferentes teselas vegetales (parcelas de cultivo, pastizal, matorral y arbolado) con pared seca, que dificultan la propagación del fuego; precipitaciones ocultas nocturnas y humedad ambiental más acusada; mayor grado de concienciación entre la población y eficacia en la respuesta ante el fuego, tanto por parte de los titulares de las explotaciones agrarias como por la administración forestal.

La prevención y extinción de incendios forestales corresponde a la Conselleria de Agricultura, Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears, que cada 10 años aprueba un Plan Especial de Emergencias Frente al Riesgo de Incendios Forestales (INFOBAL), que analiza la vulnerabilidad del territorio

ante los incendios y regula la utilización, coordinación y movilización de los medios y recursos de los organismos públicos y privados en las situaciones de emergencias derivadas de riesgos por incendios forestales. Como desarrollo del INFOBAL está en aplicación el IV Plan General de Defensa contra Incendios Forestales de las Islas Baleares (IVPGDIF 2015-2024), al que está vinculado el Plan Insular de Defensa contra incendios forestales de Menorca (PIDIFM).

Por su parte, el PTI, en coordinación con la administración forestal y de acuerdo con las DOT, zonifica como **Área de Protección de Riesgo (APR) de Incendios** todos aquellos terrenos rústicos clasificados como zonas de alto riesgo (ZAR) por el PIDIFM, estableciendo algunas regulaciones específicas para la prevención del citado riesgo. Así mismo, el PTI, de acuerdo también con la planificación forestal y con lo establecido en la Ley Agraria de las Illes Balears de enero de 2019 señala una serie de medidas específicas para la prevención de incendios en la denominada interfase urbano-forestal (IUF), es decir, el entorno de núcleos de población, y en edificaciones o instalaciones que se

encuentren en terreno forestal, en sus alrededores o que confronten con éste.

7.3.2. Presiones debidas al desarrollo

Menorca contaba, al comenzar 2019, con 96.620 habitantes según datos del Padrón del INE. Eso supone una densidad de población relativamente elevada, en torno a 138 hab/km², aunque claramente inferior a la del global de las Illes Balears, que es de 231 hab/km². Desde los años 60 del pasado siglo, el crecimiento demográfico de la isla ha sido intenso, pasando de los algo más de 42.000 habitantes a la cifra actual. Ese importante crecimiento demográfico ha estado ligado, además de a la dinámica natural de la población, a un importante movimiento migratorio, paralelo al cambio de modelo socioeconómico experimentado en Menorca durante este periodo. Dicho cambio ha descansado en el muy importante crecimiento de la actividad turística, que define hoy el perfil socioeconómico de Menorca, con más de 1.700.000 visitantes en 2018, aunque muy por debajo de los 14,5 millones de Mallorca o de los 4 millones de Ibiza en este mismo año.

No obstante, el crecimiento demográfico y turístico de Menorca ha seguido un patrón temporal y espacial distinto al de Mallorca e Ibiza y de otras zonas del Mediterráneo ibérico. El aumento de la población residente se ha concentrado mayoritariamente en los núcleos tradicionales, en particular en Maó y Ciutadella, con una baja difusión de la urbanización residencial dispersa. Por su parte, el espacio turístico litoral, aunque ha experimentado una expansión considerable, lo ha hecho en general de manera acotada en las denominadas "Zonas Turísticas". Eso explica la otra cara de la realidad territorial y paisajística de Menorca: por un lado, la conservación de una parte mayoritaria del litoral sin urbanizar y con alto grado de naturalidad; por otro, el mantenimiento de un paisaje agroganadero en la mayor parte del territorio insular, que, aunque ha perdido lógicamente mucho peso económico y social con respecto a la sociedad pre-turística (en torno al 3% de población ocupada actual y algo más del PIB insular), gestiona más del 80% del territorio. Este hecho, fundamental desde el punto de vista de la salvaguarda y la gestión del patrimonio natural, cultural y paisajístico, se manifiesta en el hecho

de que Menorca es desde 1993 Reserva de Biosfera y obedece a una política ambiental y territorial que ha optado claramente por la protección de hábitats, agroecosistemas y paisajes valiosos, y por la definición de un modelo urbano y turístico compatible y respetuoso con tales valores, como se puede ver con detalle en la sección 5b del expediente.

La mayor presión potencial, con posibles efectos sobre los componentes y atributos del bien, son los generados por los procesos de urbanización del territorio, tanto en los núcleos urbanos tradicionales como en los turísticos.

Todos los núcleos urbanos, en particular las dos ciudades insulares, Maó y Ciutadella, han experimentado un crecimiento espacial importante desde los años sesenta del siglo XX hasta comienzos de los años 2000. Ese proceso ha supuesto un crecimiento significativo del suelo urbanizado y edificado, tanto para uso residencial, como para uso industrial, logístico y de grandes equipamientos. No obstante, ese crecimiento ha sido en su mayor parte planificado por los instrumentos urbanísticos y se ha producido contiguo

al espacio urbano ya existente, con lo que se ha controlado el "sprawl" residencial en buena parte de la isla. Además, el PTIME de 2003 y su actual revisión delimitan y acotan con precisión las posibles áreas de crecimiento de los núcleos, siempre que se justifique su necesidad, en las denominadas Áreas de Transición, que en todo caso respetan y evitan los terrenos de alto valor natural, cultural y paisajístico, y las zonas de riesgo ambiental. En ningún caso se compromete, pues, el espacio de los componentes del bien.

No obstante, parte de algunos componentes (el C7 y C8) y atributos se sitúan próximos al área urbanizada de Maó. En ese sentido, en las áreas periurbanas, pese a estar plenamente garantizada la protección de los componentes y de los atributos por los instrumentos de patrimonio histórico-cultural y territorial, la Revisión del PTIME establece la figura de "Planes de recalificación paisajística", en concreto en esos medios periurbanos. Dichos planes pueden utilizarse, de acuerdo con el Plan de Gestión del Bien, para mejorar la calidad de componentes y atributos en estos espacios de proximidad urbana.

El desarrollo espacial de la actividad turística, siendo importante, se ha concretado en Menorca, de acuerdo con lo establecido por el PTIME y la Ley de las Directrices de Ordenación del Territorio de las Illes Balears, en las denominadas "Zonas Turísticas". Ninguna de ellas compromete directamente la conservación del espacio ocupado por los componentes y atributos del bien, al situarse en todos los casos a distancia suficiente y con límites físicos claros. Aun así, la planificación territorial y ambiental de la isla garantiza que cualquier desarrollo turístico futuro deberá quedar acotado dentro de los límites de las referidas zonas turísticas.

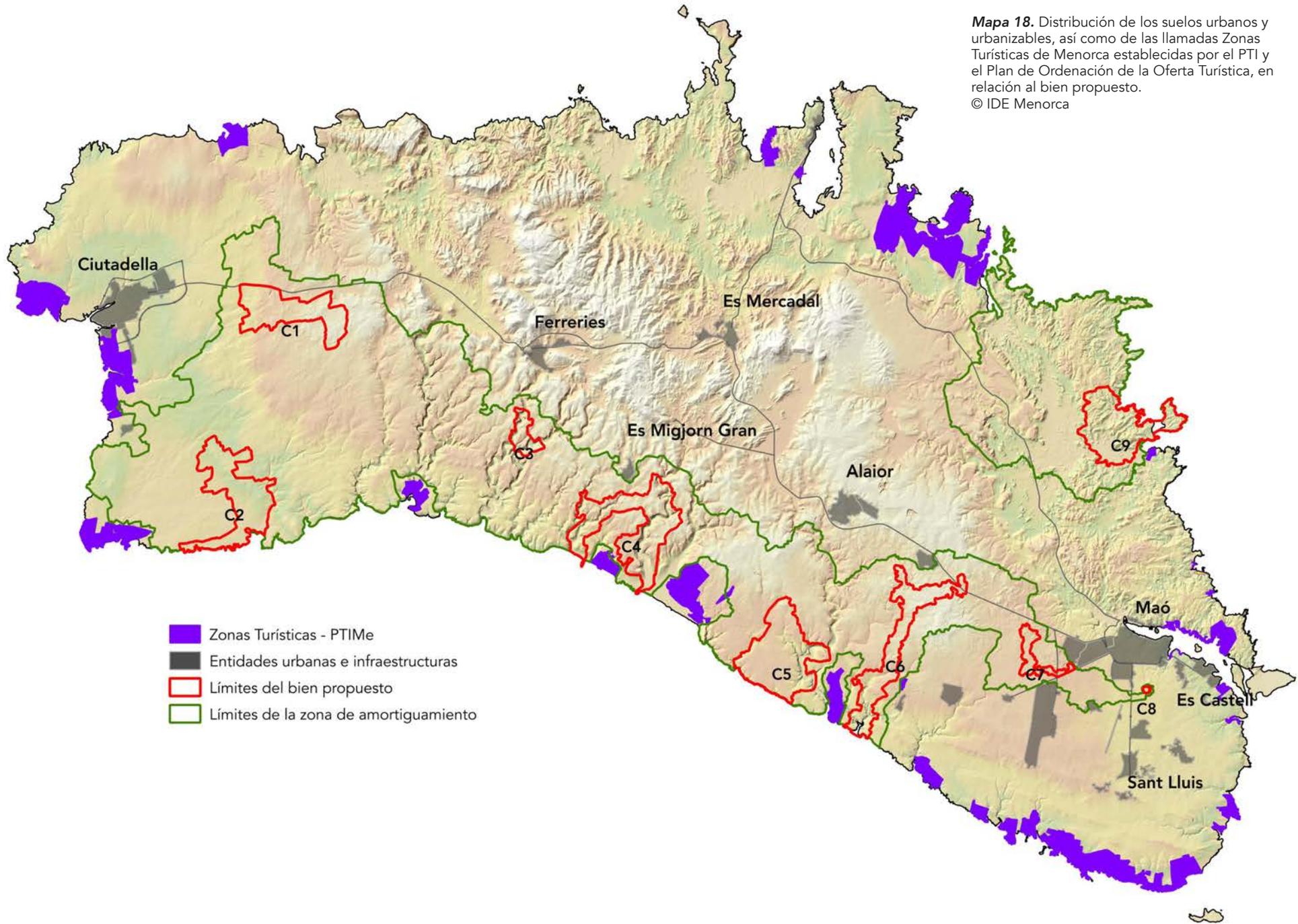
Asociado al incremento demográfico y a la movilidad y demandas de la población, tanto residente como turística, está el desarrollo de las infraestructuras, en particular de las de transporte y energía.

La expansión relativamente contenida y acotada de los nuevos espacios residenciales y, sobre todo, de las zonas turísticas ha permitido que el sistema de carreteras de Menorca haya mantenido en los últimos decenios su estructura tradicional. En ese sentido, no se ha

llevado a cabo el desdoblamiento de la carretera principal de la isla, la Me-1, que une las dos capitales insulares, ni se ha planteado tampoco un viario de tipo perimetral o circular. No hay previsiones en la planificación de carreteras regional e insular de modificaciones significativas en la estructura de la red viaria, que pudieran suponer presiones importantes sobre los componentes y atributos del bien.

No obstante, en los últimos tiempos, junto a las rondas de Ciutadella y de Maó, se han producido obras significativas en las principales carreteras, en particular en el eje Me-1, para mejorar la seguridad y prestaciones de esta vía muy transitada, evitar el paso por los núcleos urbanos y facilitar los accesos laterales y los cambios de sentido. Una de estas obras, planificada hace ya años y en parte ejecutada, afecta al paisaje del entorno de las navetas funerarias de Rafal Rubí. En el momento de redactar este documento, el Consell Insular de Menorca está llevando a cabo distintas iniciativas legales y técnicas para conseguir la mejor solución posible, que armonice el objetivo de la seguridad vial con la salvaguarda de los valores

Mapa 18. Distribución de los suelos urbanos y urbanizables, así como de las llamadas Zonas Turísticas de Menorca establecidas por el PTI y el Plan de Ordenación de la Oferta Turística, en relación al bien propuesto.
 © IDE Menorca



paisajísticos del entorno de Rafal Rubí. En cualquier caso, en el futuro, la protección por el PTIME revisado del territorio de los componentes como Áreas de Interés Paisajístico evitará presiones de este tipo.

La otra gran infraestructura insular, junto a los puertos de Maó y Ciutadella, es el aeropuerto de Menorca, algunas de cuyas vías de servicio afectaron hace ya tiempo al entorno de algún atributo del componente 7. El actual aeropuerto modernizado está diseñado para unos 5 millones de pasajeros, no habiendo alcanzado en los últimos 18 años la cifra de 3 millones. No hay previsiones de ampliación de acuerdo con el modelo territorial y turístico diseñado por la isla, por lo que no se prevén presiones nuevas derivadas de esta infraestructura.

Una mención especial, aunque breve, en este apartado de posibles presiones futuras merecen las infraestructuras energéticas. La isla depende en este momento de energías mayoritariamente importadas y procedentes en gran parte de combustibles fósiles. Como Reserva de Biosfera, Menorca ha asumido la transición ecológica apostando por un cambio radical de modelo energético

autosuficiente y basado en energías renovables, en particular, fotovoltaicas en suelo rústico. El objetivo general es la reducción de la demanda, priorizando el ahorro y la eficiencia energéticas, así como la generación progresiva mediante la implantación de renovables, con el objetivo de alcanzar un modelo cien por cien renovable para el año 2050. La revisión del PTIME, de acuerdo con la política energética de las Illes Balears, crea las condiciones territoriales requeridas para facilitar la implantación espacial de este modelo compatible con los valores del paisaje insular, pues entiende que renovables y paisaje de calidad no son hechos enfrentados, sino, al contrario, las dos caras de un modelo territorial sostenible. En ese sentido, la zonificación y regulación como "Áreas de Interés Paisajístico" de los componentes evitará la localización de plantas fotovoltaicas y de otro tipo de implantaciones energéticas renovables en el territorio de los componentes del bien, para velar por su integridad morfológica, visual e interpretativa.

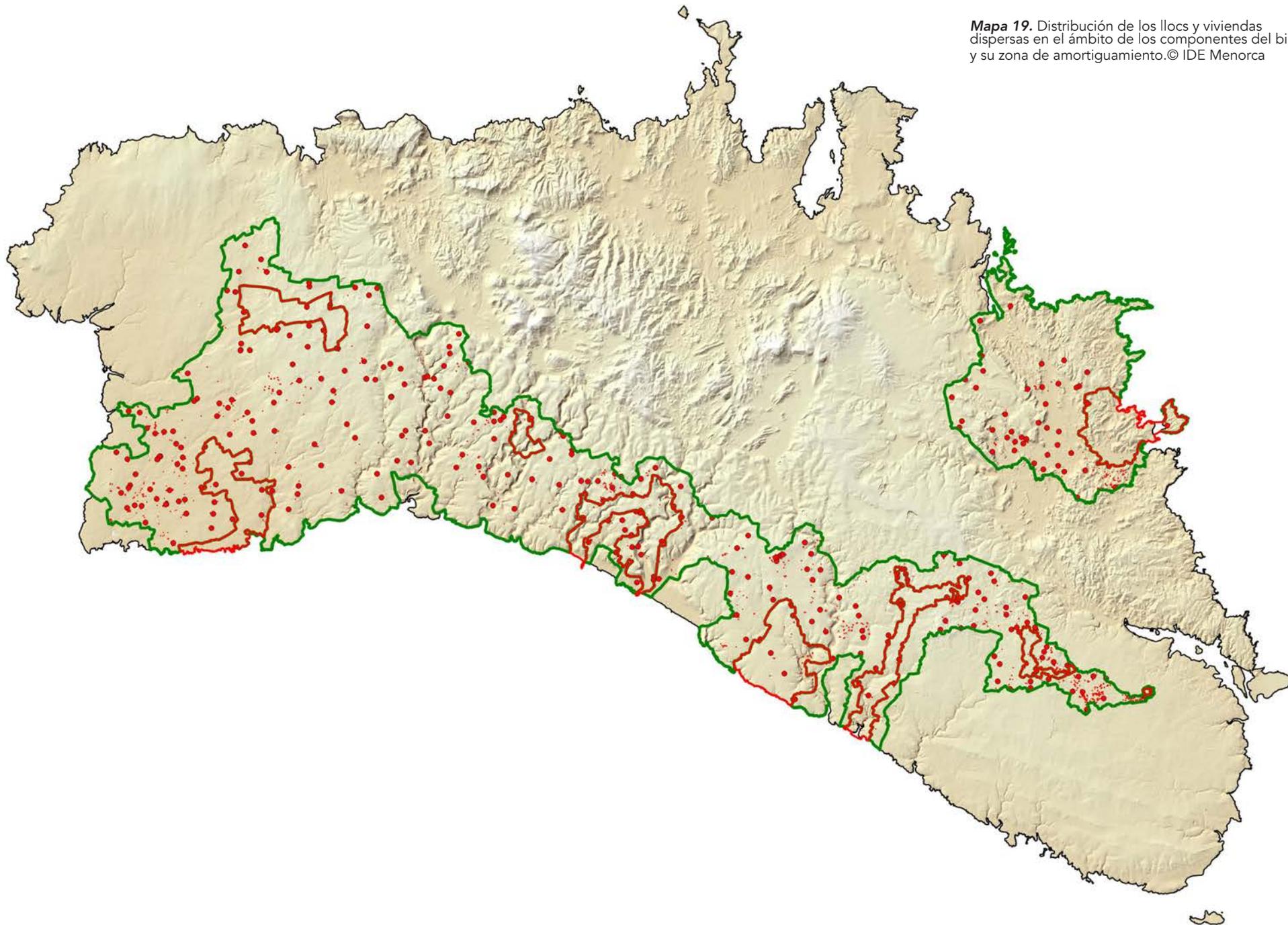
La mayor parte del territorio ocupado por los componentes y por el área de amortiguamiento del bien corresponde

al paisaje rural modelado y gestionado por el característico agroecosistema menorquín, en general, en muy buen estado de conservación como ya se ha señalado en epígrafes anteriores. Este paisaje en mosaico, complejo y diverso, está sujeto a dos posibles tipos de dinámicas que podrían entenderse como "presiones" sobre la integridad y valores del paisaje rural: por una parte, la intensificación agroindustrial, con capacidad para alterar la configuración, estructuras y funcionamiento agroecológico del paisaje heredado; por otra, el abandono agrario, con avance del matorral de acebuche y lentisco, y de otras especies herbáceas y leñosas, que puede suponer una pérdida de valores productivos, agrobiológicos, funcionales y estéticos relevantes, incrementando además la vulnerabilidad ante algunos riesgos como el de incendio.

Del análisis paisajístico llevado a cabo para la valoración y estado de conservación del paisaje de los componentes, se deduce que la intensificación agraria en algunos terrenos (sobre todo en los llanos de Ciutadella, componentes C1 y C2), mediante el regadío con aguas subterráneas, no ha

supuesto ni previsiblemente supondrá una presión significativa sobre el carácter e integridad del paisaje de los componentes. No obstante, la administración insular tiene previsto a través de la planificación hidrológica y territorial reducir la presión sobre los acuíferos sobreexplotados del Migjorn mediante un uso más eficiente del agua y la incorporación al sistema de caudales reciclados. En cuanto al denominado abandono agrario, una realidad con matices en el campo de Menorca, lo que se observa en el paisaje de los componentes es un avance selectivo de la cubierta forestal sobre los terrenos de peor calidad, reforzando la naturalidad y el carácter tradicional del agrosistema menorquín en mosaico. Solo se ha producido un avance más generalizado del matorral por pérdida de uso agrario en terrenos de baja calidad próximos a la costa meridional, afectados por el viento y la salinidad, y en algunos enclaves de tierras fértiles del periurbano de Ciutadella y de Maó-Sant Lluís.

Mapa 19. Distribución de los llocs y viviendas dispersas en el ámbito de los componentes del bien y su zona de amortiguamiento. © IDE Menorca



7.3.3. Riesgos antrópicos

No se encuentran núcleos poblacionales dignos de mención en el ámbito de los componentes del bien seriado propuesto, así como en la zona de amortiguamiento. Ambos territorios en su conjunto muestran el poblamiento disperso característico del mundo rural menorquín, donde las viviendas e instalaciones asociadas a la explotación agraria se encuentran diseminadas e insertadas en la estructura de propiedad y el parcelario tradicional. En su mayor parte se trata viviendas asociadas a los *llocs* (*ses cases de llocs*). Estas casas de *llocs* o unidades de gestión agroganadera, aparecen salpicando ocasionalmente el paisaje y ocupando puntos estratégicos. Es importante subrayar, desde el punto de vista de la calidad e integridad del paisaje, que el poblamiento diseminado de ses cases de lloc es, además de disperso, de baja densidad relativa, como corresponde al gran tamaño de la mayor parte de las explotaciones.

Se trata pues de un poblamiento muy diseminado y, en general, de baja densidad, cuyos ámbitos no son coincidentes en términos geográficos y

estadísticos con las entidades singulares de población identificadas en el IBESTAT (Institut d'Estadística de les Illes Balears). Por lo tanto, para ajustar adecuadamente el cálculo de habitantes en ambas zonas se ha recurrido a la base de información del IDE Menorca (Infraestructura de Datos Espaciales) sobre edificaciones en suelo rústico, seleccionando aquellas consideradas como vivienda, así como al inventario cartográfico de *llocs*, que registra la ubicación de cada una de estas agrupaciones. Las distintas aproximaciones nos permiten establecer el siguiente escenario en relación con el número de habitantes:

Población en el ámbito del bien

propuesto:

140 habitantes

Población en la zona de amortiguamiento:

4.430 habitantes

En el mapa 19 se señalan los *llocs* existentes en ambas zonas y otras pequeñas edificaciones habitacionales diseminadas. La presencia de *llocs* es poco significativa en los componentes del bien propuesto (13) y más numerosa proporcionalmente en la zona de

amortiguamiento (319). No obstante, conviene precisar que parte de las casas de *llocs* en la zona de amortiguamiento, asociadas a las propiedades que inciden en cada uno de los componentes del bien, se encuentran próximas a los límites de estos. Una parte sustancial de estas unidades agroganaderas limítrofes están excluidas del ámbito del bien propuesto en atención a los criterios establecidos de delimitación e integridad paisajística para cada componente, situándose en zona de amortiguamiento.

A la hora de valorar el peso poblacional en ambos ámbitos, otra diferencia a considerar es que en la zona de amortiguamiento se registran viviendas de uso turístico complementario en ocasiones con el agroganadero, del tipo casa rural, mientras que esta circunstancia no se produce en los componentes del bien.

7.3.4. Presiones debidas a la afluencia de público

Una de las dimensiones fundamentales de la declaración Menorca Talayótica será la de ampliar la difusión y la accesibilidad a los yacimientos que forman parte del bien propuesto y el reto es lograrlo de manera sostenible y equilibrada.

Si bien es cierto que, actualmente, el patrimonio prehistórico de Menorca ya suscita un alto grado de interés por parte de la población local y foránea, también lo es que la candidatura ha contribuido a despertar un interés aún mayor habiéndose producido en los últimos años un aumento de las visitas a los sitios.

Esta tendencia en el incremento de visitantes debe ser potenciada haciéndola compatible con el criterio de conservación del valor universal excepcional del bien propuesto. Por ello el Plan de Gestión propone una serie de criterios y medidas para mantener las visitas a los yacimientos sin superar el umbral de sostenibilidad de estos.

Dicho umbral de sostenibilidad se

8. Diagnóstico de la investigación

establece para garantizar la conservación de los atributos y del paisaje que conforma cada uno de los componentes. Así, el Plan de Gestión propone un sistema de gestión que vela por el mantenimiento del buen estado de conservación del bien en su conjunto basado en el control de la presión antrópica tanto en lo que se refiere a

número de visitantes como al modo en que estos se desplazan y acceden a los sitios en sintonía con las políticas impulsadas por las autoridades de la isla en el sentido de promover una movilidad sostenible.

Los datos existentes sobre afluencia de público relativos a algunos de los

atributos de la candidatura confirman que se ha experimentado una tendencia al alza en los últimos años, como se puede observar en Torre d'en Galmés y en Torralba d'en Salort.

Considerando que se trata de espacios extensos y al aire libre sin duda pueden soportar un aumento de las visitas si se establecen los límites y si se acompañan de la adecuada vigilancia y mantenimiento. El caso más particular sería la naveta de Es Tudons, que es el atributo con más afluencia de público y con menor superficie.

La actividad en la mayoría de los atributos se aglutina en forma de visitas que se realizan a lo largo de todo el año, aunque es especialmente significativa en temporada alta coincidiendo con el horario de apertura de las casetas de información y, particularmente, en la franja horaria de la mañana (datos expresados en el gráfico). La temporada alta, en casi todos los atributos, abarca desde Semana Santa hasta el mes de octubre inclusive, aunque los meses de mayor afluencia son de junio a septiembre.

En los últimos cinco años, el Consell Insular de Menorca ha realizado un gran esfuerzo para la promoción de la investigación de la cultura talayótica en Menorca. A las intervenciones arqueológicas programadas que se realizan, habría que añadir análisis de materiales, y estudios de bienes muebles impulsados desde ambos museos de la isla, así como algunos trabajos realizados desde la Universidad de les Illes Balears u otras universidades españolas.

De los análisis de la información existente se deducen una serie de consideraciones:

- Las excavaciones programadas en Menorca se realizan de manera estacional, normalmente en verano y durante un periodo relativamente corto, se realiza un gran esfuerzo de movilización de maquinaria y personas, pero todavía con pocos días de excavación.
- En diversos equipos se asocia el proyecto de investigación con la organización de un campo de trabajo de verano con una función formativa.
- Predominan los proyectos de investigación por encima de los de restauración, aunque los diversos

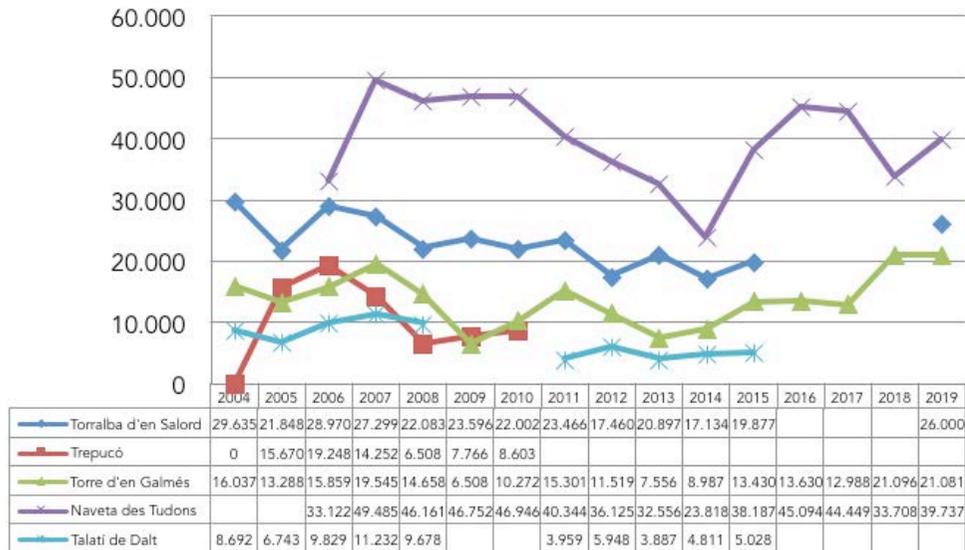


Figura 3. Datos de público registrados en temporada alta en horario de mañanas cuando están abiertas las casetas de información. Las visitas del resto del año no son registradas, aunque el aumento de la desestacionalización induce a pensar que ha ido en aumento.

equipos de investigación terminan sus temporadas de excavación con la consolidación de los restos exhumados.

- Algunos equipos de investigación publican estudios de alcance internacional y nacional; sin embargo, otros equipos publican muy poco. En este sentido, es importante destacar que para tener una presencia internacional en el sector de la ciencia es fundamental publicar, y hacerlo en inglés en publicaciones de prestigio e indexadas.
- Como es lógico, los proyectos más importantes forman parte de proyectos de investigación a largo plazo; sin embargo, las aportaciones económicas del Consell Insular de Menorca son anuales y en consecuencia los equipos no saben si podrán continuar sus proyectos de antemano.
- Las aportaciones económicas son casi exclusivas del Consell Insular Menorca, destaca la ausencia casi total de proyectos financiados por el Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España, por el Govern de les Illes Balears

o por universidades nacionales o internacionales.

- Las prioridades de las investigaciones responden más frecuentemente a la voluntad de seguir descubriendo partes de yacimientos que a la de plantear preguntas científicas novedosas que aporten nueva luz a la interpretación de la cultura talayótica.
- Por último, en general, los recursos económicos y los equipos movilizados para la investigación científica sobre la Menorca Talayótica son escasos si los comparamos con otros entornos.

En ámbito de la Menorca Talayótica existen actualmente diversos programas de investigación en marcha que se sintetizan en la tabla 10.

Tabla 10. Síntesis de los proyectos de investigación actualmente activos o pendientes de ejecutar

Equipo	Fechas inicio/final	Objetivos	Presupuesto
Proyectos de investigación actualmente en marcha			
Torre d'en Galmés Investigación de los círculos 6 y 7 (finalizada)			
Asociación de Amigos del Museu de Menorca	2011-2019	Mejorar el conocimiento de las estructuras domésticas.	2015: Consell Insular de Menorca: 11.831 € Ayuntamiento de Alaior: 1.800 € Asociación de Amigos del Museo de Menorca: 7.125 €
Torre d'en Galmés Zona norte junto al talayot central			
Asociación de Amigos del Museu de Menorca	2019-	Búsqueda de evidencias de los primeros habitantes.	
Torre d'en Galmés Edificio 2			
Universidad de Boston	2002-	Conocer la dimensión de las remodelaciones de época medieval.	Boston University cubre los gastos del proyecto. Además, todos los años cuenta con una subvención del Consell Insular de Menorca de entre 3.000 y 12.000 €.
Torre d'en Galmés Zona central			
Menorca Heritage Recovery	2017-2021	Estudio sistemático de los procesos constructivos de la arquitectura talayótica.	Financiación privada, con la colaboración de CIME.

Equipo	Fechas inicio/final	Objetivos	Presupuesto
Talayot de Sant Agustí			
Associació Arqueologia i Patrimoni Damià Ramis Ismael Moll Montserrat Anglada	2017-	Mejorar el conocimiento y la interpretación de los talayots	2017: Consell Insular de Menorca: 7.500 € Ayuntamiento de Es Migjorn Gran: 1.500 € ACR, Asociación de Vecinos d'Es Migjorn Gran: 500 € 2018: Consell Insular de Menorca: 7.500€ Ayuntamiento de Es Migjorn Gran: 1.500 € 2019: Consell Insular de Menorca: 7.500 € Ayuntamiento de Es Migjorn Gran: 2.000 € Mibo calçats S.L. (donación de una empresa del Migjorn): 500 €
Torralba d'en Salort Recinto de taula y silos			
Nurarq Cristina Bravo Irene Riudavets Gerard Remolins	2018-2019	Conocer y adecuar el espacio delantero de la fachada principal del recinto de taula	2018: Consell Insular de Menorca: 6.352 € Fundació Illes Balears: 2.000 € Nurarq: 6.000 € 2019: Consell Insular de Menorca: 7.664,48 € Nurarq: 5.247 €
Torralba d'en Salort Hypogeum			
Nurarq	2020	Adecuación del hipogeo	2020 Fundació Illes Balears: 6.000 €
Sa Mitja Lluna			
Universidad de les Illes Balears y Universidad de Sevilla		Estudio de una explotación minera de cobre.	

Equipo	Fechas inicio/final	Objetivos	Presupuesto
Intervenciones arqueológicas pendientes de ejecutar Se trata de proyectos elaborados que están a la espera de poder encontrar recursos para realizarlos			
Talayot oeste de Trepucó			
Carlos de Salort Borja Gimenez Alex Corral Oliver Garcia Valenzuela Francesc Isbert Vaquer Cecília Ligeró Muñoz		Proyecto de reexcavación y restauración de la zona.	696.942,00 €
Talayot principal de Torre d'en Galmés			
E. ARQ Enginyeria + Arquitectura, Montserrat Anglada F, Joan J. Morro Martí		Proyecto de excavación arqueológica, restauración y consolidación.	280.616,83 €
T2 y C4 de Montefí			
E. ARQ Enginyeria + Arquitectura, Montserrat Anglada F, Joan J. Morro Martí		Proyecto de excavación arqueológica, restauración y consolidación.	218.779,56 €

Datos extraídos de la web <http://www.menorcatalayotica.info/Publicacions>, aunque no se actualiza desde 2017. Para conocer los datos completos de los actuales programas de investigación, ver el anexo.



9.

Diagnóstico de difusión

El análisis de las políticas de difusión y su impacto permiten evaluar la capacidad y el nivel de socialización del patrimonio de la Menorca Talayótica. Las políticas de difusión, el acercamiento al público local o foráneo, los instrumentos de interpretación disponibles o las actividades de dinamización son aspectos que se analizan en este apartado.

9.1 Análisis de las audiencias

Con los datos disponibles se ha elaborado un gráfico que permite observar las diferencias entre los yacimientos analizados (Figura 4). La mejora de las condiciones económicas después de la crisis de 2008, el impulso de la candidatura de Menorca Talayótica como patrimonio mundial iniciado en el año 2013, el crecimiento progresivo de la llegada de turistas a la isla y una mayor implicación de la población local han favorecido un progresivo crecimiento del número de visitantes durante estos últimos años.

El análisis de las audiencias permite extraer las siguientes conclusiones:

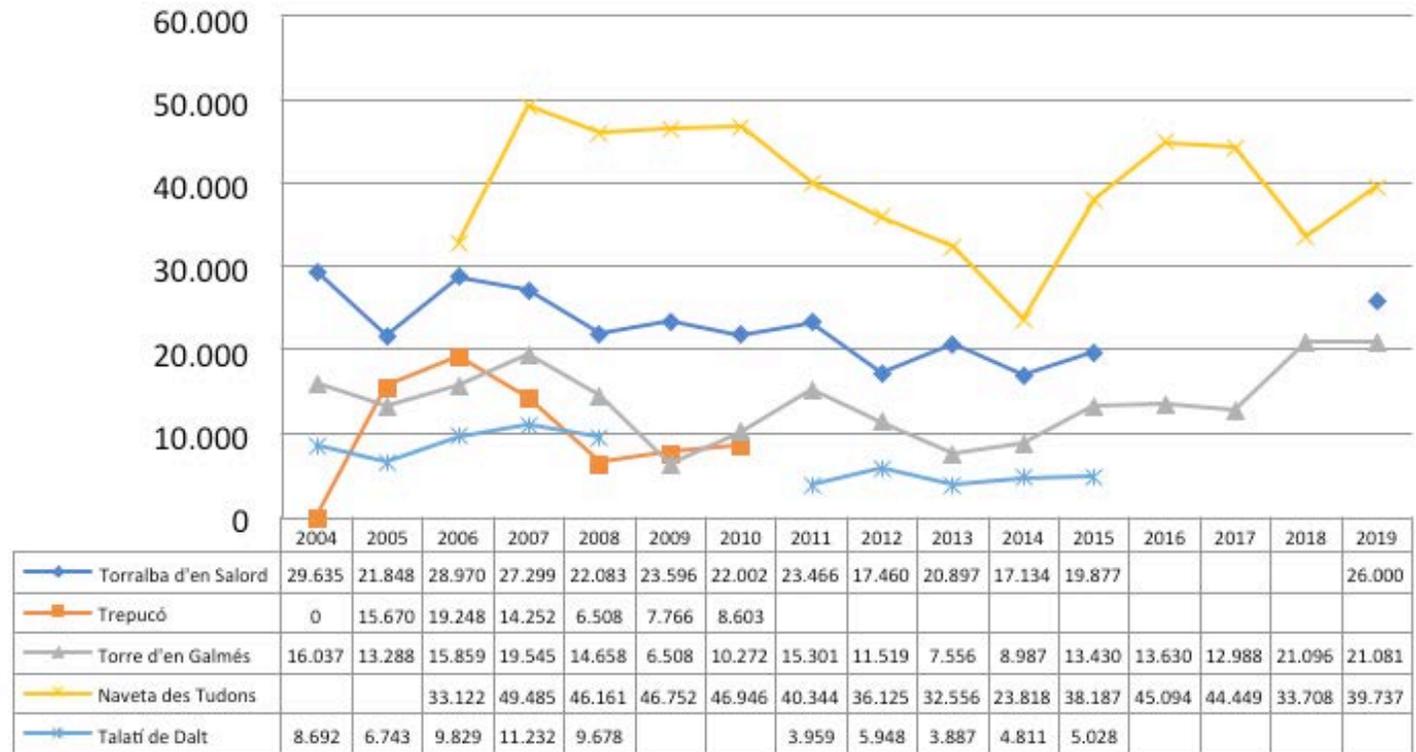


Figura 4. Comparativa de los datos de público a distintos atributos: 2004-2019
 Datos proporcionados por Fundació Foment del Turisme de Menorca, OBSAM, Museu de Menorca y Museu Municipal de Ciutadella.

- No se dispone de instrumentos suficientemente útiles para conocer de manera fiable la afluencia de visitantes a los yacimientos arqueológicos, su perfil y su grado de satisfacción.
- La afluencia de visitantes, a partir de los datos disponibles, evidencia una diferenciación grande según sean más o menos conocidos de los yacimientos: Naveta des Tudons, Torre d'en Galmés y Torralba d'en Salort. En el resto de los yacimientos la afluencia es más baja o la desconocemos.
- En el caso en los que se conoce el origen de visitantes (Museu de Menorca y Museu Municipal de Ciutadella), la población local tiene una importancia considerable, tanto en la modalidad de visita a la exposición como en las actividades que se realizan.

La difusión y la interpretación de la Menorca Talayótica dispone de dos instituciones museísticas claves: el Museu de Menorca y el Museu Municipal de Ciutadella.

Ambas, en sus exposiciones permanentes y temporales tratan la prehistoria de la isla y, además, custodian y exhiben la cultura material perteneciente a este periodo. En el Museu de Menorca, es importante destacar el incremento sostenido de visitantes desde el año 2013, así como un importante crecimiento a partir de julio de 2018, a raíz de la reapertura de su nueva y renovada museografía: pasó de alrededor del 7% de público residente en Menorca en años anteriores, al 42% en el 2018.

El Museu Municipal de Ciutadella, actualmente en proceso de reestructuración, se mantiene estable aunque con una afluencia mucho menor.

Si se comparan los datos de los yacimientos y de los museos de Menorca y de Ciutadella con otros equipamientos culturales de la isla, se observa que la catedral de Ciutadella y la naveta des Tudons son los más visitados. Por otro lado, el Museo de Menorca y el poblado talayótico de Torre d'en Galmés en los dos últimos años muestran un aumento significativo.

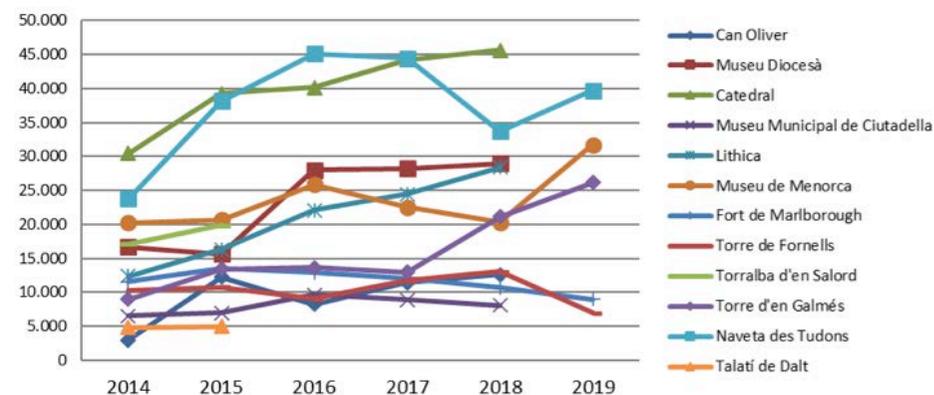


Figura 5. Comparativa afluencia público con otros equipamientos 2014-2019.

9.2 Programación de actividades

El análisis de la programación de actividades para el público en general o para escolares ha sido la base para obtener las siguientes conclusiones:

- Existe una programación diversa y abundante destinada a la difusión de la prehistoria de la isla, en la que se implican varias instituciones, así como entidades o asociaciones. Esta programación está dirigida, en primer término, a la población local.
- Hay que destacar la importancia de los programas educativos con formatos tradicionales (visitas y talleres), así como formatos más novedosos que buscan la implicación de los escolares y, por extensión, de la ciudadanía. En este sentido, "Adopta un monumento" o "El meu talaiot" son ejemplos que deberían tener continuidad e incluso ampliarse.
- La existencia de la programación de actividades responde a la demanda local, también evidenciada en las visitas a los museos, donde destaca la afluencia de público local.

- Tanto el Consell Insular de Menorca como el Museu de Menorca y el Museu Municipal de Ciutadella son activos en la creación de nuevos instrumentos de difusión de la prehistoria de Menorca, y ofrecen a la población local novedades como exposiciones temporales, actividades relacionadas, publicaciones, beca talayótica, ...
- Los folletos que proporcionan y acompañan la visita a los yacimientos arqueológicos están restringidos a los gestionados por la FFTM, con un diseño poco atractivo.
- El Consell Insular de Menorca, en los últimos años, ha realizado un gran esfuerzo global en la difusión del patrimonio arqueológico de época talayótica, con una renovación de la señalización, la mejora del mantenimiento de los yacimientos, la organización de actividades, ... que, además, se complementa con una colección de publicaciones de divulgación científica muy importante.
- No se dispone de ningún dispositivo digital que acompañe a la visita a los yacimientos arqueológicos.

9.3 Accesibilidad y adecuación a la visita

El análisis y la toma de datos se han realizado a partir del trabajo de campo directo y la recopilación de información de varias fuentes. Este análisis ha permitido disponer de una base que permite valorar la accesibilidad de los atributos, sus condiciones de visita, horarios, tarifas, ...

Hay que advertir que el trabajo de campo se ha realizado durante el estado de alarma de la crisis sanitaria del COVID (segunda quincena del mes de abril de 2020) y puede que algunos datos estén sujetos a confirmación o sean incompletos.

Acceso

La mayoría de los yacimientos arqueológicos son de acceso libre y visitables, excepto la Cova des Pas (C3), la Cova de Biniedrís (C6) y Sa Mitja Lluna (C9), que tienen dificultades de accesibilidad. Hay que destacar el caso de Es Galliner de Madona que, por su deficiente estado de conservación, está cerrado a la visita en espera de poder

ejecutar la restauración del monumento cuyo proyecto está redactado. La mayoría de los yacimientos no disponen de cerramiento, con lo que el acceso libre es durante 24 horas los 365 días del año. En realidad, el cerramiento de este tipo de yacimiento y su proximidad provocaría un impacto muy importante en el entorno.

Horarios y precios

A pesar del acceso libre, algunos yacimientos disponen de horarios de visita vinculados a la presencia de informadores. Es el caso de la Naveta des Tudons o Torre den Galmés, gestionados por la Fundació Foment del Turisme de Menorca, estos disponen de un espacio de recepción e información que suele estar abierto de marzo a octubre en horarios de mañana.

La gestión privada de Torralba d'en Salort también ofrece horarios de visita asociados con el servicio de atención a los visitantes de abril a octubre. El resto del año el yacimiento está cerrado, excepto visitas previamente concertadas. Lo mismo sucede con el poblado de Talatí de Dalt, que se puede visitar de mayo a octubre. El acceso libre se asocia a la gratuidad, aunque solo se

cobra entrada en las franjas horarias en las que los yacimientos disponen de informadores. Para acceder a Torralba d'en Salort y Talatí de Dalt, de gestión privada, también hay que adquirir entrada.

Servicios

Como en apartados anteriores, los yacimientos dotados de servicios básicos al público son aquellos en que en temporada alta (marzo/octubre) disponen de personal de atención al público.

Los servicios básicos son una caseta de información con personal de atención, información y cobro de entradas y una caseta con WC adaptado. Es el caso de Naveta des Tudons, Torre d'en Galmés, Torralba d'en Salort y Talatí de Dalt, aunque en este último caso el WC no está adaptado.

Transporte público

En pocos yacimientos se puede llegar con transporte público (autobús). Es el caso de la naveta des Tudons, Montefí, Son Catlar, Rafal Rubí, So na Caçana y Trepucó.

Tabla 11. Síntesis con datos sobre acceso, horarios y tarifas de los atributos.

Atributo		Acceso			Horarios y precios		
Atributos		Visitas	Cierre	Acceso libre	Horarios apertura	Precios	Días abiertos al año
C1	Naveta des Tudons	SI	SI	SI	Marzo a octubre aprox: Lunes y martes: entrada libre y gratuita. Miércoles y jueves: 9h a 15:15h Viernes: 10:30h a 15:15h Sábado y domingo: 9h a 15:45h El resto del año: acceso libre	General: 2 € Agencias de viajes: 1,20€ Menores de 8 años, grupos escolares y guías turísticas: Gratis	365 días
C1	Torrellafuda	SI	SI	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C1	Torretrencada	SI	SI	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C2	Son Catlar	SI	NO	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C3	Cova des Pas	NO	NO	NO	No es accesible	-	-
C3	Son Mercer de Baix	SI	SI	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C4	Cova des Coloms	SI	NO	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C4	Galliner de Madona	NO	SI	NO	Actualmente no se puede visitar	-	-
C4	Sant Agustí Vell	SI	NO	SI	No hay horarios	Gratuito	365 días
C5	Ses Roques Llises y Na Comerma de sa Garita	SI	SI	SI	No hay horarios	Gratuito	365 días

Atributo		Acceso			Horarios y precios		
Atributos		Visitas	Cierre	Acceso libre	Horarios apertura	Precios	Días abiertos al año
C5	Torre d'en Galmés	SI	NO	SI	Verano (Semana Santa – finales de octubre): De miércoles a sábado: de 9 a 20.15 h; martes y domingos: de 9 a 14 h; lunes: acceso libre. Centro de interpretación abierto por la mañana, lunes cerrado. Invierno (noviembre – Semana Santa): Acceso libre al poblado; Centro de interpretación: cerrado	Entrada general: 3 € Entrada gratuita: menores de 8 años, los lunes y para los guías turísticos. Tarifa reducida: 1,80 € Entrada libre: de noviembre hasta Semana Santa.	365 días
C6	Cova de Biniedrís	NO	NO	NO	No es accesible	-	-
C6	Calescoves	SI	NO	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C6	Rafal Rubí	SI	NO	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C6	So na Caçana	SI	SI	NO	1 de enero a 13 de marzo: 10 a 18h 15 de marzo a 15 de noviembre: 10 a 20h 16 de noviembre a 31 de diciembre: 10 a 18h	Gratuito	365 días
C6	Torralba d'en Salort	SI	SI	NO	Desde el 1 de Abril al 31 de Mayo y del 1 al 31 de Octubre: Martes a sábado:10h-13h y 15h-18h, Domingo: 10h-13h Lunes cerrado Junio, Julio y Agosto: Martes a sábado: 10h-20h, Domingo y lunes: 10h-13h, Los miércoles de agosto se cierra a las 17h por visita teatralizada. Septiembre: Martes a sábado: 10h-19h, Domingo y lunes: 10h-13h	Temporada 2020: General: 5€ / Mayores de 65: 4€ / Estudiantes: 4€/ Niños de 3 a 12 años y discapacitados (+33%): 2,50€/ Niños menores de 3 años: Gratis	182 días aproximadamente
C6	Torrellissar	SI	NO	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días

Atributo		Acceso			Horarios y precios		
Atributos		Visitas	Cierre	Acceso libre	Horarios apertura	Precios	Días abiertos al año
C7	Cornia Nou	SI	SI	SI	No hay horarios: acceso libre	Gratuito	365 días
C7	Talati de Dalt	SI	SI	NO	De mayo a octubre, de 10-14 h y de 16-20 h.	4 euros la entrada	180
C7	Torelló	SI	NO	SI	De enero a abril cada día de 7 a 19h De mayo a septiembre de 7 a 21h De octubre a diciembre de 7 a 19h	Gratuito	365 días
C8	Trepucó	SI	SI	SI	La propiedad deja visitar el yacimiento los jueves de las 9 a las 13 h. Hay que dejar el coche en la parte baja y subir a pie en un trayecto de un minuto.	Gratuito	365 días
C9	Sa Torreta de Tramuntana ¹				No hay horarios		
C9	Mitja Lluna (Illa d'en Colom)	NO	NO	NO	No es accesible	-	-

1. La inspección y recogida de datos se llevó a cabo durante el estado de alarma por la crisis sanitaria del COVID (segunda quincena de abril de 2020). La visita a este sitio se pospuso por razones de seguridad.

9.4 Puesta en valor y calidad de la visita

Se ha realizado un análisis sobre la puesta en valor y la calidad de la visita de los distintos atributos, teniendo en consideración desde aspectos conceptuales hasta elementos muy específico de tipo práctico. En los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar la accesibilidad de los yacimientos de Menorca y facilitar su visita y su comprensión. En la siguiente tabla se anotan algunas valoraciones que se consideraran en la parte propositiva del Plan.

Tabla 12. Valoraciones sobre la puesta en valor y la calidad de la visita en los atributos.

Atributos / Sitios		Valoración
C1	Naveta des Tudons	<p>Adecuada puesta en valor de este monumento, uno de los más icónicos de la prehistoria de Menorca.</p> <p>El pequeño espacio de interpretación situado en la entrada añade información de contextualización adecuada y la señalización interpretativa, cerca del monumento, es también idónea. Próximamente dispondrá de un espacio de interpretación.</p>
C1	Torrellafuda	<p>Torrellafuda resulta atractivo por su recinto de taula bajo los acebuches. Quizás el elemento que más distorsiona la interpretación de sus estructuras sea la gran cantidad de piedras acumuladas en las faldas del talayot y los derrumbes de pared seca en la parte de la muralla. Faltaría señalización interpretativa de los elementos del inicio del camino, como el círculo e hipogeo.</p> <p>La calidad de la visita puede ser ocasionalmente afectada por la presencia de caballos que pueden suponer peligro.</p>
C1	Torretrencada	<p>Es un yacimiento donde poder descubrir varios de los monumentos representativos de la cultura talayótica, destacando su taula, una de las siete en pie en la isla. Sus salas hipóstilas, son elementos destacados de este lugar y están debidamente explicadas por medio de señalización. El recorrido está bien marcado y recorre elementos de otras épocas, como las tumbas excavadas en la roca y el aljibe moderno.</p> <p>La calidad de la visita requiere de un desbroce intensivo, la necesidad de controlar la vegetación arbustiva y arbórea del talayot, y la instalación de papeleras.</p>

Atributos / Sitios		Valoración
C2	Son Catlar	Es uno de los poblados talayóticos más importantes de la zona oeste de la isla. Su muralla permite el recorrido tanto por fuera como por dentro del poblado, conociendo elementos sobre la misma que se están poniendo en valor por medio de un proyecto de investigación en curso. Su importancia a nivel científico es muy elevada. Durante el recorrido se presenta una gran cantidad de paneles explicativos que mejoran la experiencia del visitante. La ausencia de papeleras y zonas de descanso afectan la visita.
C3	Cova des Pas	Sin acceso público.
C3	Son Mercer de Baix	Solamente existe un panel explicativo para todo el yacimiento, ubicado frente a la "Cova des Moro". El recorrido no está marcado, lo cual impide que el visitante pueda reconocer los restos e interpretarlos sino es con ayuda de algún tipo de información externa (guía, plano, ..). Al llegar a las casas del predio de Son Mercer de Baix, que hay que atravesar para llegar al yacimiento, se sigue por un camino irregular. Se puede dejar el coche en el aparcamiento del predio y andar hasta el yacimiento, el recorrido son unos 1.300 metros.
C4	Cova des Coloms	La cova des Coloms es una de las más bellas de la isla, se ubica en el barranco de un arroyo, por consiguiente, sólo se puede acceder andando. Los vehículos pueden estacionarse a 45 minutos a pie de la cueva.
C4	Galliner de Madona	Sin acceso público.
C4	Sant Agustí	El itinerario de visita es poco visible y el sendero es muy pedregoso, factor que dificulta la visita. Haría falta acondicionar los accesos y marcar el recorrido en el interior del yacimiento.
C5	Ses Roques Llises y Na Comerma de sa Garita	Un panel explicativo en cada uno de estos monumentos proporciona las informaciones básicas para su interpretación y comprensión.

Atributos / Sitios		Valoración
C5	Torre d'en Galmés	La señalización orienta al visitante durante el recorrido y le informa de los elementos más importantes del poblado. Queda pendiente, entre otras cuestiones, poner en valor el probable muro de cierre del poblado y gran parte de la zona central del yacimiento, aun sin excavar. La calidad de la visita es buena, aunque en época de calor no hay ningún punto de agua potable para refrescarse y muchos de los bancos o mesas están sin sombra. Los diferentes horarios del yacimiento y el Centro de Interpretación y el hecho de que se paga la entrada solo en el yacimiento genera cierta confusión. A esto se le añade la mala señalización del Centro de Interpretación, que pasa desapercibido a muchos visitantes.
C6	Cova de Biniedrís	Sin acceso público.
C6	Calescoves	Hace falta reforzar las indicaciones del itinerario, ya que hay muchos senderos y es fácil perderse. Las numerosas cuevas tapiadas con puertas de hierro oxidadas quitan atractivo a la visita, pero resultan necesarias para proteger las cuevas ante la ocupación por personas sobre todo durante el verano. Si bien la señalización aporta explicaciones sobre la necrópolis, no se informa sobre el fondeadero. Sería un lugar apropiado para tratar la navegación y el comercio durante la antigüedad, una temática sin tratar en los distintos atributos del bien.
C6	Rafal Rubí	Existe un proyecto según el cual, a partir de 2021, este yacimiento será gestionado por una empresa privada, lo cual, seguramente conllevará un mayor mantenimiento del yacimiento y la ubicación de servicios públicos como caseta de información y WC.



© Maria Eva Melià

Atributos / Sitios		Valoración
C6	So na Caçana	<p>El recorrido solamente se informa en un panel que se halla en el aparcamiento, antes de entrar al yacimiento. Una vez se accede, no es posible seguir el itinerario ya que no está marcado. Esta circunstancia motiva que el discurso general del atributo y su excepcionalidad sea difícil de apreciar y comprender.</p> <p>En época estival, los caminos se camuflan entre la vegetación, siendo un aspecto que es necesario cuidar.</p> <p>El mantenimiento sería un aspecto a mejorar. Es necesario intensificar el desbroce general, y limpiar de basura sobre todo la entrada, la zona del aparcamiento, los accesos y la zona final.</p>
C6	Torralba d'en Salort	<p>La visita está bien señalizada con flechas que indican el recorrido. Los paneles explicativos proporcionan la información necesaria para explicar los distintos elementos del poblado.</p>
C6	Torrellisar	<p>La visita solo contempla el recinto de taula. Sería conveniente articular un itinerario que incluya el talayot, que se encuentra a unos 50 metros de la taula. Para ello se debería limpiar la vegetación que cubre parcialmente el talayot.</p>
C7	Cornia Nou	<p>El acceso al yacimiento se realiza desde un camino secundario difícil de localizar y no existe zona de aparcamiento. Se propone que se acomode un sendero pedestre puesto que está en zona periurbana.</p>
C7	Talatí de Dalt	<p>Por el potencial que presenta el yacimiento, siendo de los pocos que tiene toda la tipología de estructuras prehistóricas, se podría ampliar la información y ofrecer un relato más complejo. Sería conveniente ubicar áreas de descanso en zonas de sombra.</p>
C7	Torelló	<p>El talayot está muy cerca de un camino secundario, aunque no hay aparcamiento. La alternativa es acceder al aparcamiento de la basílica paleocristiana de Torelló, que está aproximadamente a unos 500 metros siguiendo el camino.</p>
C8	Trepucó	<p>Es un yacimiento que, situado en zona periurbana, precisa constante mantenimiento y limpieza. Hay que remarcar que la carretera de acceso al yacimiento es estrecha, lo cual conlleva que los autobuses no puedan acceder al aparcamiento.</p>
C9	Sa Torreta de Tramuntana	<p>No se pudo efectuar el trabajo de campo.</p>
C9	Sa Mitja Lluna	<p>Sin acceso público</p>

9.5 Tratamiento y percepción del patrimonio talayótico en los medios on line

Como destino vacacional popular, Menorca cuenta con numerosas publicaciones dirigidas al turismo. En estas, se incluyen datos sobre lugares históricos y de interés, pero quedan eclipsados por la información dirigidas al turismo más vacacional. No obstante, se pueden encontrar publicaciones centradas en los contenidos históricos y el patrimonio cultural de la isla, como por ejemplo la "Guía Menorca talayótica: la prehistoria de la isla*.

En formato digital, se puede encontrar información diversa sobre el Patrimonio Talayótico de Menorca, en las páginas web oficiales, en su conjunto, tanto a nivel estatal como a nivel local. En general se puede encontrar información en general sobre el Patrimonio Talayótico, siendo más difícil acceder a la información sobre todos los monumentos, quedando los menos importantes excluidos de estas fuentes. La información aportada, suele ser casi siempre la misma, extraída de otras

fuentes oficiales.

También existen otras páginas web que aportan información general y artículos divulgativos sobre los monumentos talayóticos de Menorca, así como blogs, que tratan desde una experiencia personal la visita a este patrimonio.

Se han recopilado las páginas web más importantes especializadas en turismo arqueológico para conocer el alcance internacional que tienen los monumentos de la isla. Aunque España es un destino popular, se constata que Menorca aun no es un destino habitual para los amantes de la arqueología y pasa bastante desapercibida para los visitantes extranjeros interesados en la historia antigua y sus vestigios.

Con relación a las aplicaciones móviles, cabe destacar su escasez. Existen pocas aplicaciones dedicadas a promover el turismo y el patrimonio cultural de la isla, y no existe una aplicación oficial del Consell Insular de Menorca, sino algunas guías digitales que han exportado su formato web al móvil mediante el diseño "responsive". También se ha constatado que no hay ninguna aplicación donde

la temática principal y única sea el patrimonio talayótico de la isla.

Es importante destacar que en todos los instrumentos de promoción y venta de turismo de Menorca el patrimonio cultural, especialmente de época talayótica, juega un papel importante como argumento de reclamo. También se constata que entre las opiniones de los viajeros la valoración del patrimonio de época talayótica es muy elevada.

Sin embargo, el punto de disonancia es que entre las agencias especializadas en turismo arqueológico, Menorca no aparece, prácticamente en ningún caso, como destino interesante. Es decir, no se ha trabajado el segmento de prescriptores que representan estas agencias, especialmente para el mercado británico, que ya tiene una mayor sensibilidad para viajar a Menorca y que, además, cuenta con conexiones aéreas con costes muy competitivos.

En consecuencia, una de las claras recomendaciones y líneas de trabajo será la de organizar "fan trips" e iniciativas similares para poder hacer un hueco en el mercado de turismo

arqueológico. Se trata de un mercado muy interesante puesto que es muy respetuoso con el patrimonio y con el entorno en general, suele tener altos índices de desestacionalización, se trata de un turismo con un elevado nivel socioeconómico, con un nivel de gasto en destino elevado y además es un segmento interesado en conocer y en tener experiencias sobre el entorno cultural del destino.

* Guía Menorca talayótica. La Prehistoria de la isla, Edición a cargo de Antonio Nicolau; Textos: Elena Sintés; Fotografías: Ricard Pla; Dibujos: Albert Álvarez; Triangle Books, 2015, con el soporte de Consell Insular de Menorca, Menorca Talayótica y Institut d'Estudis Baleàrics.

Sección B

LA PROPUESTA

Sección B La Propuesta

La parte propositiva del Plan de Gestión fija los objetivos y estrategias, las formas de organizarse para alcanzar dichos objetivos y los planes y proyectos que se deberán impulsar en los próximos años organizados por programas.

Se trata de fijar un verdadero programa de actuaciones que se deberán concretar

en los Planes Operativos Anuales y que deberán ser evaluados para corregirlos y adaptarse al cambio.

En este apartado del documento, pues, se habla de estos cuatro aspectos: objetivos y líneas estratégicas, sistema de gestión, programas, planes y proyectos y evaluación y planificación.

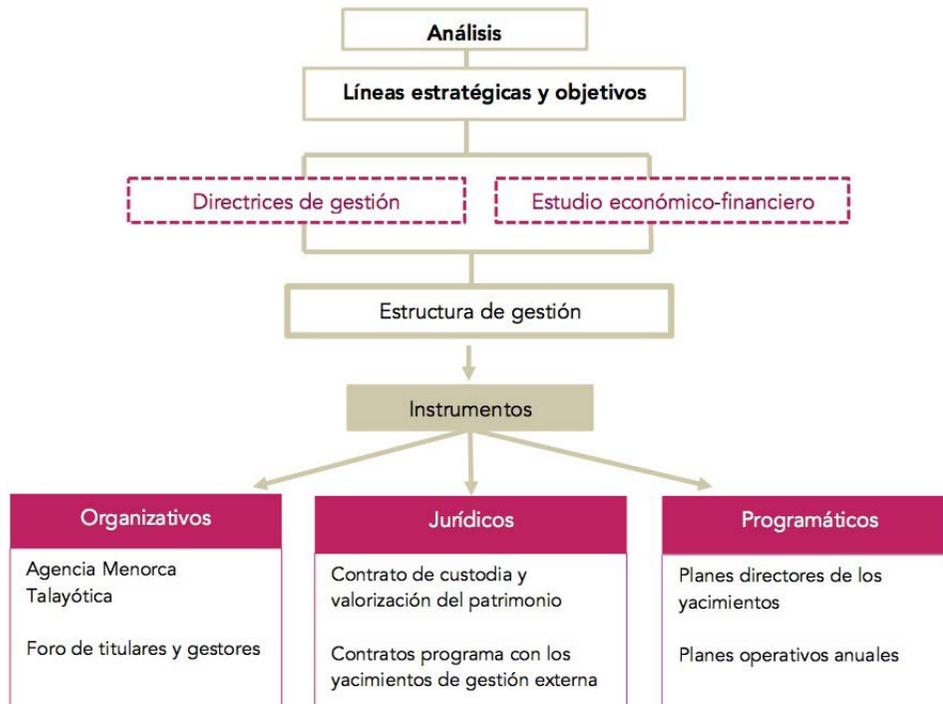


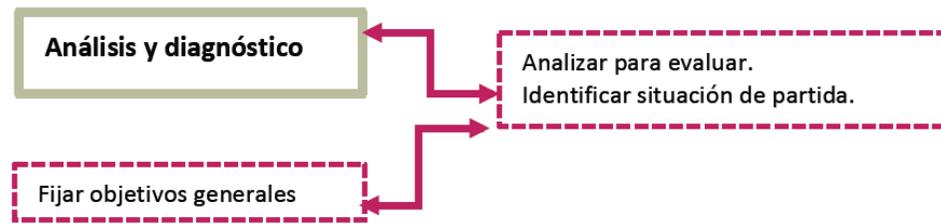
Figura 6. Diagrama que refleja el sistema de gestión del bien propuesto.



Torrelafuda © Antoni Cladera

Objetivos y líneas estratégicas

A partir del diagnóstico realizado, se ha identificado el punto de partida y se han fijado los objetivos del Plan de Gestión:



Los objetivos del plan son:

1. Preservar el Valor Universal Excepcional del bien.
2. Mantener y mejorar las condiciones de integridad y de autenticidad del bien propuesto.
3. Asegurar y mejorar el estado de conservación del bien propuesto.
4. Velar por la mejora de la investigación y de la transferencia de conocimiento asociado con el bien.
5. Promover la implicación ciudadana, canalizando instrumentos de participación de la población en la gestión del bien.

6. Mejorar la interpretación y la difusión del bien, facilitando su disfrute y socialización entre amplios sectores de la población.
7. Crear un sistema de gestión eficaz que garantice el ciclo de manera integral: planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

El Plan de Gestión incorpora **5 líneas estratégicas alineadas con los objetivos**, a través de las cuales se articula el conjunto de propuestas programáticas dirigidas a la mejora de la gestión de la Menorca Talayótica:

- Un sistema de gestión específico del bien propuesto que posibilite la unificación de políticas y de acciones, la racionalización de los recursos económicos que aumente la eficacia y la eficiencia de los recursos empleados.
- La preservación integral del bien garantizando la salvaguarda de los valores del patrimonio inmueble, mueble e inmaterial, así como de los valores arqueológicos, históricos, ambientales, etnográficos y perceptivos del paisaje cultural.
- El establecimiento de pautas y criterios comunes de actuación en materia de conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio y de su paisaje, en el que se priorice la prevención y se asegure el Valor Universal Excepcional del bien.
- La planificación de los procesos de intervención arqueológica y la apuesta por consolidar la investigación de excelencia y la mejora en la transferencia del conocimiento.
- La socialización del conocimiento mediante programas de difusión, de educación y de comunicación,

buscando la implicación del conjunto de la ciudadanía y convirtiéndose en un recurso turístico sostenible y con calidad.

Los objetivos generales del Plan se articulan entorno a las líneas estratégicas, son de carácter permanente y nos permiten fijar la acción a largo plazo para saber a dónde queremos llegar.

El Plan, en su desarrollo programático, deberá fijar objetivos concretos y evaluables en sus Planes Operativos Anuales, que son la concreción del Plan en programas anuales y/o plurianuales fijados a un presupuesto, a una carga de trabajo de la organización y a unos objetivos concretos a alcanzar que deberán ser evaluados en el primer mes del año posterior.

11.

El sistema de gestión

El sistema de gestión es la arquitectura organizativa que hará posible alcanzar los objetivos y poder ejecutar los planes y proyectos fijados. El sistema ha de asegurar que todos los agentes implicados de uno u otro modo con el bien y sus componentes se consideren participantes y protagonistas de su gestión. La máxima autoridad en la gestión del bien propuesto es el Consell Insular de Menorca, el órgano de gobierno y de deliberación a escala insular.

Llamamos sistema de gestión al conjunto de figuras jurídicas, organismos y herramientas organizativas y financieras que se activan para lograr alcanzar los objetivos establecidos y llevar a cabo los planes y proyectos incluidos en el propio plan.

El sistema de gestión es, pues, la columna vertebral del Plan, sobre la que se sustenta el conjunto de acciones que contempla.

Para proponer el sistema de gestión se ha partido de las siguientes características y criterios:

- Ha de ser un sistema integral de gestión del conjunto del bien, incluyendo todos sus elementos y componentes.
- Basado en la cooperación público – privada.
- Un sistema que se base en la transparencia, la participación, la eficacia y la eficiencia en el uso de recursos públicos.
- Un sistema hecho a la medida de las posibilidades reales de una sociedad como la menorquina pero que requiere la cooperación de otras instancias como el Gobierno balear y el gobierno de España.
- Un sistema que debe simplificar las estructuras y desburocratizar la gestión.
- Por último, un sistema flexible, que se pueda adaptar a los cambios del entorno para adoptar las formas que puedan ser idóneas en cada circunstancia.

El Sistema de Gestión está compuesto por los siguientes órganos:

- La Agencia Menorca Talayótica.
- El Foro de Titulares y Gestores.

Y por los siguientes instrumentos:

- Contrato de custodia y valorización del patrimonio.
- Planes directores de los yacimientos.
- Contratos programa con los propietarios privados de los yacimientos que disponen de sistema de gestión propio.
- Instrumentos jurídicos asociados a la protección del bien.
- Sistema de gestión económica.

11.1 La Agencia Menorca Talayótica

La Agencia Menorca Talayótica es el elemento central en torno al cual se articula toda la organización del Plan de Gestión. Es una organización de nueva creación, especialmente creada para la gestión del bien que, bajo la dirección política del Consell Insular de Menorca, canaliza todo el trabajo técnico para el desarrollo de los programas emanados del Plan de Gestión, así como de aquellos que se establezcan durante las labores de monitorización y evaluación permanente del mismo. Vehicula los recursos económicos públicos y las capacidades técnicas para hacer frente a la gestión del bien. La Agencia Menorca Talayótica es el organismo instrumental para la implementación y la coordinación de la gestión de todo el bien propuesto.

Con la Agencia se logra una coordinación efectiva de los órganos de decisión y de gestión que tienen que ver con el bien. La Agencia Menorca Talayótica constituye por lo tanto el organismo a través del cual se canalizan y coordinan todas las actuaciones y medidas que afectan a

la gestión del bien y a la conservación de su Valor Universal Excepcional, especialmente las incluidas en el Plan de Gestión.

El objeto principal de la Agencia Menorca Talayótica es asegurar la protección eficaz del bien propuesto para las generaciones presentes y futuras.

La Agencia tendrá la función de velar por la adecuada integración de los diversos usos de los conjuntos integrantes de la lista, presentes o futuros, y que estos sean ecológica y culturalmente sostenibles, incluyendo los usos tradicionales, asegurando que los mismos no perjudiquen el Valor Universal Excepcional, la integridad y/o la autenticidad del bien. En cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el párrafo 114 de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, la Agencia Menorca Talayótica garantizará la gestión coordinada e integrada de los diferentes componentes del bien.

Por otro lado, con el fin de proteger, conservar y valorizar el bien propuesto y sus atributos, para su funcionamiento se

establece la creación de los diferentes órganos de la Agencia como el Consejo Rector, o los Consejos Científico y Social, garantizando un sistema de gestión apoyado en medios participativos.

Entre los fines de la Agencia destacan:

- Preservar los atributos que sustentan el Valor Universal Excepcional del bien y sus componentes, incluyendo tanto los monumentos arqueológicos como sus paisajes asociados.
- Tutelar igualmente el conjunto de atributos representativos de Menorca Talayótica, especialmente los incluidos en la zona buffer o zona de amortiguamiento, tal como queda reflejado en el Manual de Propuestas de Inscripción en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- Impulsar y llevar adelante los objetivos contenidos en el expediente y en el Plan de Gestión de Menorca Talayótica como patrimonio mundial.
- Gestionar, conservar, restaurar, difundir e investigar el patrimonio prehistórico de Menorca y, especialmente, los bienes arqueológicos que conforman los

componentes de Menorca Talayótica.

- Aplicar los criterios contenidos en la Convención del Patrimonio Natural y Cultural de la UNESCO en la gestión de los bienes arqueológicos de Menorca.
- Tener como referentes la Carta ICOMOS para la interpretación y presentación de sitios del patrimonio cultural, así como el documento "Salalah guidelines for the Management of Public Archaeological sites", de ICOMOS.
- Establecer compromisos y acuerdos entre las diferentes administraciones, con los titulares de los bienes del patrimonio arqueológico prehistórico de Menorca y con otras entidades públicas y privadas relacionadas con el patrimonio histórico para adecuar sus actuaciones hacia una buena gestión de los bienes arqueológicos.
- Estimular el compromiso institucional y social con la declaración de Menorca Talayótica como patrimonio mundial por parte de la UNESCO.
- Colaborar con los órganos competentes del Consell Insular de Menorca en la gestión, conservación, difusión e investigación del paisaje y del patrimonio prehistórico por su

valor intrínseco y como elemento fundamental del territorio donde se asienta el legado arqueológico de la prehistoria de Menorca.

- Fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible del patrimonio arqueológico, promoviendo la inversión pública y privada, compatible con una buena calidad de vida y con el mantenimiento de los valores socioculturales asociados.

Para la consecución de su finalidad, la Agencia tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar y elevar propuestas a los diferentes órganos del Consell Insular de Menorca.
- Promover la investigación, la conservación, la difusión, la restauración y la formación sobre los valores del patrimonio arqueológico prehistórico de la isla y de sus paisajes asociados.
- Llevar a cabo todas las acciones contenidas en el Plan de Gestión de Menorca Talayótica.
- Articular y ejecutar propuestas de gestión del patrimonio arqueológico prehistórico que sean compatibles

con el uso sostenible y racional de los recursos naturales y culturales.

- Impulsar la participación social y empresarial en las tareas de gestión, conservación y difusión del patrimonio arqueológico prehistórico.
- Fomentar la cooperación, formación e investigación científica sobre los bienes Patrimonio Mundial y, en general, sobre el patrimonio prehistórico de Menorca.
- Supervisar los programas de conservación, investigación y difusión de los bienes arqueológicos prehistóricos de Menorca, tanto si están incluidos en patrimonio mundial como si no.
- Conservar el paisaje que rodea los bienes arqueológicos prehistóricos, como elemento característico del entorno ambiental del patrimonio arqueológico, que incorpora valores materiales e inmateriales.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de las competencias del Consell Insular de Menorca que este quiera atribuir a la Agencia Menorca Talayótica para el cumplimiento de sus objetivos, siempre en el marco de la gestión de patrimonio histórico-

artístico y cultural.

- En general, todas aquellas otras actividades y actuaciones en materia de gestión del patrimonio arqueológico prehistórico que tenga atribuidas o se atribuyan en el futuro al Consell Insular de Menorca.

La organización interna de la Agencia se estructura en una serie de órganos que aseguran una coordinación eficaz, una participación real de carácter social y de instituciones científicas, y unas amplias competencias.

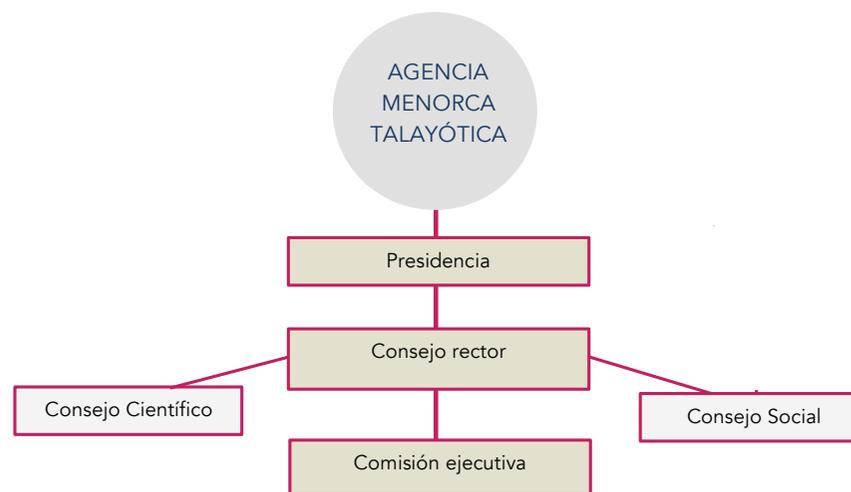


Figura 7. Diagrama de la estructura organizativa de la Agencia Menorca Talayótica

11.2 Contrato de custodia y valorización del patrimonio

Se trata de una figura nueva, basada en los contratos de custodia del territorio*, que fijan las obligaciones y los derechos de los propietarios de los bienes en relación con su protección, conservación y difusión.

El contrato de custodia y valorización del patrimonio regula la participación efectiva de los propietarios y gestores de los bienes incluidos en la declaración en su conservación y socialización.

El contrato establecerá las pautas del acuerdo entre la administración pública y los propietarios sobre la base de la legislación de protección del patrimonio (Ley de Patrimonio histórico de les Illes Balears) y de los instrumentos de planificación del territorio (Plan Territorial Insular). En dichos contratos se regularán las obligaciones de los propietarios en relación con la custodia, la conservación y la difusión de los bienes arqueológicos y de los valores paisajísticos asociados. Asimismo, los contratos regularán las

contraprestaciones que los propietarios pueden recibir con relación a las obligaciones establecidas, desde la percepción de una cantidad económica determinada, a la posibilidad de percibir otro tipo de prestaciones en especies (un ejemplo podría ser que la Agencia suscriba una póliza de seguro para terceros que pueda tener como beneficiarios a todos los propietarios que suscriban el contrato).

El objetivo del contrato de custodia es promover la participación real de propietarios y gestores de las propiedades implicadas en el bien, ya sea en los 9 componentes como en las zonas buffer.

*. La figura de la custodia del territorio está definida en la Ley estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad del año 2007 y en la Ley Agraria de Baleares de 2019, en el artículo 120 introduce también los conceptos de “custodia del territorio” y “agrocompromisos”.

11.3 Foro de Titulares y Gestores

El Foro de Titulares y Gestores es una entidad de derecho privado que acoge a todos los propietarios y gestores reales de los sitios incluidos en la declaración; es el órgano de deliberación y participación que posibilita el diálogo permanente entre la administración pública, las personas que son titulares de la propiedad de las parcelas afectadas y las organizaciones que gestionan los predios; ya sean estas explotaciones agropecuarias o yacimientos arqueológicos visitables.

La participación en el foro se complementa con la firma del contrato de custodia y valorización del patrimonio. El Foro tendrá representantes en el Consejo Social de la Agencia Menorca Talayótica, de manera que se cierra el círculo de la participación de los titulares de bienes en el conjunto de la gestión. Los estatutos del Foro regularán sus funciones y los sistemas de deliberación; el Foro firmará un convenio con el Consell Insular en el que se regularán los mecanismos de participación. En cualquier caso, se

concebe como un órgano consultivo que delibera y trata sobre temas que tienen un carácter de interés general relacionados con la gestión del bien.

11.4 Planes directores de los yacimientos

Los yacimientos más emblemáticos del bien, aquellos que se consideran del Grupo 1, deberán dotarse de un Plan Director en el plazo de 5 años, el mismo instrumento se utilizará para aquellos atributos del bien que desarrollen un proyecto científico y/o de explotación cultural. El Plan Director será el instrumento de planificación de las intervenciones que a cada nivel deben hacerse en los yacimientos y concretará los programas fijados en el Plan de Gestión. Hay que mencionar que ya disponen de Plan Director los yacimientos de Son Catlar (2019) y Torre d'en Galmés (2019).

El Plan Director, pues, deberá singularizar y concretar el conjunto de medidas del Plan de Gestión en cada uno de los yacimientos, estableciendo los planes y programas que se llevarán a cabo en el plazo mínimo de 5 años.

Planteamiento y contenido de los planes directores

Un Plan Director permite planificar y ordenar de manera integral todas las actuaciones que se lleven a cabo en un yacimiento arqueológico desde las diferentes dimensiones: trabajos arqueológicos, conservación, documentación e investigación, musealización, difusión, educación o uso turístico, entre otras. La reflexión y la planificación de todas estas dimensiones permite dar coherencia al proyecto, mejorar y optimizar los recursos que se destinan, así como avanzar en su investigación y puesta en valor.

En este sentido, se considera obligatorio que los yacimientos arqueológicos que formen parte de la candidatura dispongan de un plan director, que afronte un diagnóstico que permita tener conocimiento riguroso del punto de partida y establezca los objetivos a alcanzar, las líneas prioritarias a desarrollar, así como la definición de actuaciones y soluciones de carácter práctico que permitan el impulso del yacimiento arqueológico en todas sus dimensiones, la optimización de recursos

y el establecimiento de prioridades para lograr su planificación integral.

Por lo tanto, el Plan Director es un documento guía eminentemente práctico, que fija la hoja de ruta para la gestión del yacimiento arqueológico de forma integral.

La articulación y el contenido básico de un Plan director consiste en:

- Análisis (diagnosis de la situación actual)
- Fijación de objetivos y líneas prioritarias
- Parte propositiva: programas y planes de acción
- Monitorización y revisión del progreso
- Revisión cada 5 años

Los programas y los planes de acción definirán propuestas concretas o proyectos, ordenados por eslabones de la cadena de valor del patrimonio y que tienen por objetivo lograr los propósitos planteados.

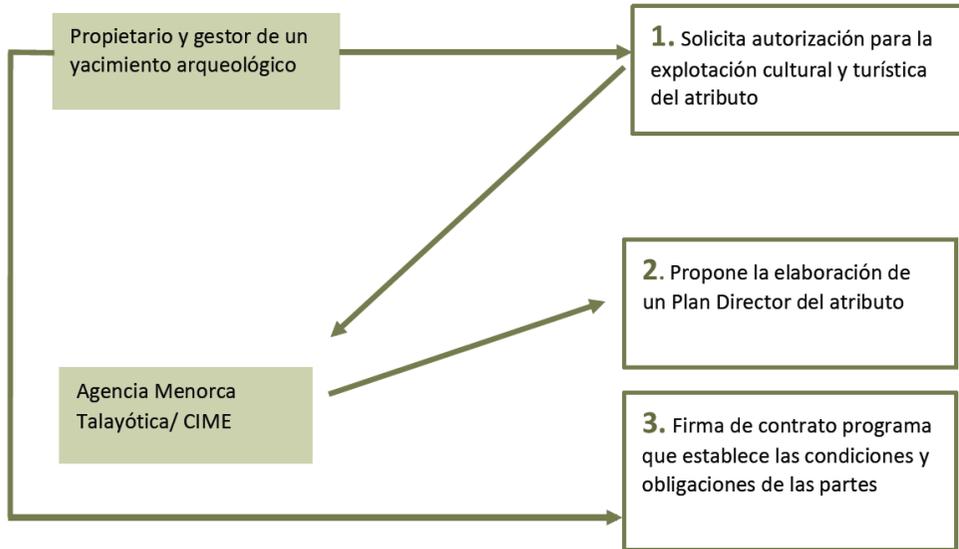


Figura 8. Diagrama del circuito y del procedimiento de los contratos programa

11.5 Contratos programa con los yacimientos de gestión externa

Los yacimientos que son de propiedad privada y que son fruto de un proyecto de explotación cultural y científica podrán firmar un contrato programa entre la propiedad, la organización que se encargue de su gestión y la Agencia Menorca Talayótica para regular los términos de la explotación cultural y científica, así como los derechos a los cuales tienen acceso. Los *Contratos Programa* regularán:

- Los objetivos generales del proyecto de puesta en valor del yacimiento arqueológico
- Las condiciones concretas del sistema de explotación cultural y de visitas (aforos, recorridos, sistemas de señalización, tipos de actividades...)
- Las condiciones concretas de las propuestas de conservación preventiva y de restauración, en caso de que las hubiere.
- Las condiciones concretas para el desarrollo de programas de investigación.

- La contraprestación que los órganos gestores y/o titulares pueden recibir de la Agencia Menorca Talayótica, ya sean en valores monetarios o en otros servicios.

Los contratos programa constituyen un marco contractual que establece las directrices entre los firmantes para desarrollar de manera eficiente y controlar el cumplimiento de unos objetivos de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas.

Se firmará un contrato programa entre:

- la Agencia Menorca Talayótica/ Consell Insular de Menorca.
- los propietarios y los gestores, si los hubiera, para establecer los principios de la gestión de la explotación cultural y turística de los yacimientos arqueológicos de titularidad privada.

El objetivo es acordar los compromisos de las partes, supervisar las actuaciones de cualquier tipo en zona arqueológica, así como actuar de forma concertada y determinar las características y la calidad de la prestación de los servicios a los

usuarios.

El Contrato-Programa es el documento a través del cual se articulan los cauces de relación y distribución de responsabilidades y en el que se establecen las acciones genéricas a desarrollar para la conservación, mantenimiento, puesta en valor. También se dispone la gestión de los aspectos culturales y de difusión del yacimiento arqueológico.

Responsabilidad de la Agencia Menorca Talayótica:

Según sus propios estatutos, la Agencia Menorca Talayótica debe gestionar, conservar, restaurar, difundir e investigar el patrimonio prehistórico de Menorca y, especialmente, los bienes arqueológicos que conforman los componentes de Menorca Talayótica.

Responsabilidad del propietario y la empresa gestora:

El propietario y la empresa gestora tienen la obligación de la conservación y el mantenimiento del bien arqueológico y de su entorno paisajístico.

Además, y con finalidad cultural y turística

también, son los responsables de todas las actuaciones relativas a la revalorización, puesta en valor y gestión para su visita pública.

Las obligaciones del propietario y de la empresa gestora:

- Elaborar un plan director del bien del patrimonio arqueológico objeto del contrato programa en el que se planifiquen las actuaciones previstas y se especifique su gestión.
- Mantener en buen estado de conservación y limpieza las estructuras arqueológicas, el entorno paisajístico y las infraestructuras asociadas a la visita pública.
- Disponer de unos horarios de visita mínimos y estables, negociando una ampliación de lo que dispone la Ley de patrimonio histórico.
- Notificar a la Agencia Menorca Talayótica cualquier intervención en el área protegida.
- Comunicar a la Agencia Menorca Talayótica la organización de eventos en el área protegida.
- Participar en los proyectos o elementos de difusión liderados por la Agencia sobre Menorca

Talayótica (actividades, productos de difusión...).

- Proporcionar informes y datos anualmente sobre número de visitantes, asistentes a las actividades

Las obligaciones de la Agencia

- Proporcionar asesoramiento continuo en materia de conservación y restauración.
- Proporcionar ayudas y subvenciones para sufragar trabajos arqueológicos y de conservación y mantenimiento
- Proporcionar ayudas para otras funciones necesarias

Además, los contratos programa podrán regular actividades especiales de organización conjunta en los atributos o cualquier otro tema que pueda ser de interés mutuo.

El seguimiento y el control del cumplimiento de objetivos

Se establecerá una evaluación del cumplimiento de los objetivos, mediante informe elaborado antes del 31 de enero de cada año.

11.6 Instrumentos jurídicos asociados a la protección del bien

Además de los instrumentos de protección asociados a la legislación sobre patrimonio cultural, la actualización del Plan Territorial Insular (PTIME), realizado en paralelo y de manera coordinada a la redacción de este Plan de Gestión, prevé un conjunto de medidas protectoras que también se incluyen en este Plan³.

En referencia al uso del suelo para equipamiento cultural, las normas reguladoras proponen:

Facilitar la ejecución de los proyectos de adquisición pública de yacimientos arqueológicos de la cultura talayótica, impulsados por el Consell Insular en el contexto de la Candidatura de Menorca Talayótica a Patrimonio Mundial.

Las normas del PTIME también contemplan la protección especial de aquellos atributos que se encuentran en entornos periurbanos:

Tendrán también esta misma categoría de Áreas de Interés Paisajístico (AIP), independientemente de su inclusión en otras categorías de suelo por otros valores o prevención de riesgos naturales, los suelos rústicos incluidos en la delimitación de los componentes del bien seriado de la candidatura de Menorca Talayótica a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Las normas permitirán:

Uso condicionado en suelo rústico protegido, excepto en AANP y APT, previo informe y autorización del órgano competente del Consell Insular en materia de patrimonio histórico-cultural y la evaluación ambiental correspondiente, de los equipamientos de nueva construcción estrictamente necesarios para la conservación, acceso, uso público e interpretación de aquellos atributos de Menorca Talayótica que su correspondiente Plan de Gestión estime pertinentes.

En cuanto a los criterios de actuación, el documento contempla los siguientes:

Velar de modo especialmente cuidadoso

por la integración en el paisaje de los bienes culturales, en particular, de los componentes de la candidatura de Menorca Talayótica a la Lista del Patrimonio Mundial, garantizando la salvaguarda de la configuración morfológica y las condiciones de visibilidad de sus entornos como atributos del bien.

(Considerar) Un sistema territorial de patrimonio histórico-cultural, con destacado papel de los componentes de la cultura talayótica de Menorca, incardinado en el paisaje, protegido y bien gestionado, como elemento fundamental de cualificación e interpretación del paisaje.

Salvaguardar, en particular, los valores y la integridad de los entornos paisajísticos de los monumentos y yacimientos de la cultura talayótica de Menorca, en especial de los atributos del bien seriado Menorca Talayótica y de los componentes que lo integran, de acuerdo con lo que en concreto se establece en el artículo 77 de esta norma.

Promocionar la interpretación paisajística de las distintas manifestaciones del

patrimonio histórico-cultural, tanto en contextos rurales como urbanos y periurbanos, en particular, de los monumentos y yacimientos de la cultura talayótica de Menorca.

Finalmente, se establecen las siguientes directrices:

Evitar, en los proyectos de nuevo trazado, duplicaciones de calzada, acondicionamientos y mejoras locales de carreteras, impactos significativos de carácter visual y/o interpretativo sobre los entornos paisajísticos de monumentos y conjuntos de interés histórico-artístico, en particular de los atributos y componentes de Menorca Talayótica.

Incorporar en la evaluación ambiental de ese tipo de proyectos, junto al preceptivo anexo paisajístico, una evaluación del impacto patrimonial, de acuerdo con las recomendaciones y metodología de ICOMOS sobre la materia.

Valorar, sin perjuicio de la evaluación ambiental, por parte del departamento competente en materia de paisaje la adecuación de tales proyectos a esta directriz a través de un informe cuyo

contenido se atenderá a lo señalado en el Artículo 112.4 en lo que se refiere a caracterización del paisaje, de las afecciones paisajísticas y la evaluación del nivel de integración en el paisaje de la actuación.

Excluir implantaciones de energía solar y eólica de grandes dimensiones en los entornos visuales de los principales monumentos talayóticos, en particular, de los atributos y componentes integrantes de Menorca Talayótica.

Coordinar y complementar sinérgicamente los itinerarios talayóticos del Plan de Gestión de Menorca Talayótica, con los itinerarios paisajísticos de estas directrices, identificando como miradores de paisaje de primer nivel los que coinciden con emplazamientos culminantes de los principales poblados y/o yacimientos talayóticos.

3. Se incluyen los pasajes de las Normas Reguladoras del plan Territorial insular de Menorca 2020 (PTIME) que en el momento de esta redacción se encuentran aprobadas en primera instancia y en fase de información pública.

11.7 Sistema básico de financiación

Los planes y proyectos incluidos en el plan de Gestión se presentan con una primera valoración económica. Ello nos ofrece un horizonte del gasto previsto para cumplir con los objetivos del Plan de Gestión y, en consecuencia, de la propia declaración.

Así mismo, se establece un período de 10 años para el cumplimiento de las

propuestas de carácter temporal incluidas en el plan, acompañado de un orden de prioridad.

En este apartado se proponen los mecanismos necesarios para la financiación del Plan.

El presupuesto de gasto consolidado del Consell Insular de Menorca para el año 2020 en materia de patrimonio arqueológico ha sido de 1.060.000 euros, y el de personal de 350.000 euros. Para los primeros años de la ejecución

del Plan de Gestión se propone mantener el mismo nivel de gasto puesto que los efectos de la pandemia van a dificultar un aumento del presupuesto previsto, a partir del año 2, se propone un aumento progresivo del 5% anual. El plan de financiación se expresa en la siguiente Tabla 13⁴.

4. Se trata de un ejercicio de previsiones económicas que en cualquier caso se ha de aprobar anualmente por parte de los órganos competentes.

Tabla 13. Propuesta de financiación del Plan de Gestión Menorca Talayótica 2020-2030

En miles de €	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto corriente CIME	1.060	1.060	1.060	1.113	1.169	1.227	1.288	1.353	1.421	1.492	1.566
Otras administraciones			200	200	200	200	240	240	240	240	240
Proyectos especiales		250	250	250	250	250	250	250	250	300	300
Aportaciones privadas				20	20	20	20	35	35	35	50
TOTAL		1.310	1.510	1.583	1.639	1.697	1.798	1.878	1.946	2.067	2.156
Crecimiento anual	5%		53.000	55.650	58.432	61.354	64.421	67.642	71.025	74.576	78.305



12. Sistema de categorización de los atributos y niveles de intervención

Una buena gestión de los monumentos y de los paisajes asociados requiere una clasificación que permita un plan de acción creíble y asequible, de modo que los compromisos puedan ser alcanzados y los objetivos monitorizados en un eficaz sistema de evaluación.

Dado que no es posible intervenir con la misma intensidad en todos ellos, se propone establecer tres grupos que se correspondan a tres grados distintos de intervención. Los diversos yacimientos arqueológicos serán un elemento distintivo de la categorización.

La categorización se ha realizado a partir de diversos condicionantes: según su entidad, estado de conservación, tipología, facilidad de interpretación, interés arqueológico o simbólico, accesibilidad, entre otros.

La clasificación es la siguiente:

1. Los mejores ejemplos y los mejor conservados de distintas tipologías de monumentos y paisajes. Constituyen la síntesis de la candidatura, la esencia de su valor universal excepcional. Son

buenos ejemplos de autenticidad e integridad.

2. Los paisajes y los monumentos que están dotados de un alto grado de interés. Desde los organismos de gestión de Menorca Talayótica se estimulará su visita. Su nivel de conservación, facilidad de lectura y acceso permiten la realización de visitas satisfactorias por parte de públicos interesados en el tema.
3. Yacimientos sin acceso público. Se trata de lugares que plantean serios problemas de seguridad para los visitantes.

Para cada grupo se ha establecido el nivel de servicio y equipamientos mínimos. En la Tabla 14 se reseña la acción que en los próximos 10 años debe impulsar el Consell Insular de Menorca para cumplir con los objetivos del Plan.

Tabla 14. Categorización de los yacimientos arqueológicos e indicación de los servicios y equipamientos que les corresponde.

Grupo	Servicios / actuaciones	Elementos	Componente
1	Mejores ejemplos y mejor conservados de distintas tipologías de monumentos y paisajes		
	Infraestructura de interpretación anexa Atención al público Cámaras vigilancia WC Sendero para unir diversos atributos del componente Zona aparcamiento (autocares, coches, bicicletas) Señalización interpretativa Accesos Protección Conservación y mantenimiento propios Señalización identificativa	Torre d'en Galmés	C5
		Son Catlar	C2
		Torralba d'en Salort	C6
		Naveta des Tudons	C1
		Talatí de Dalt	C7
		Trepucó	C8
2	Paisajes y monumentos con interés a los que se promueve la visita, pero evitando movilidad rodada		
	Sendero para unir diversos atributos del componente Zona aparcamiento (algunos coches eléctricos, bicicletas) Señalización interpretativa Accesos Protección, conservación y mantenimiento Señalización identificativa Algunos de estos yacimientos pueden llegar a disponer de otros dispositivos de difusión, como alguna estructura de interpretación o servicio de recepción.	Torretrencada	C1
		Torrefullada	C1
		Son Mercer de Baix	C3
		Sant Agustí	C4
		Cova des Coloms	C4
		So na Caçana	C6
		Rafal Rubí	C6
		Calescoves	C6
		Torelló	C7
		Cornia Nou	C7
		Sa Torreta de Tramuntana	C9
		Na Comerma de sa Garita	C5
		Ses Roques Llises	C5
		Torrellisar	C6

Grupo	Servicios / actuaciones	Elementos	Componente
3	Yacimientos sin acceso público		
	Protección, conservación y mantenimiento Señalización identificativa	Cova des Pas	C3
		Galliner de Madona	C4
		Cova de Biniedrís	C6
		Sa Mitja Lluna (Illa d'en Colom)	C9

Estos servicios y equipamientos no son excluyentes; puede suceder que algún o algunos yacimientos del Grupo 2 dispongan de algún servicio de los que disfrutaban los del Grupo 1, pero en todo caso no se les exigirá.

En cuanto a estos servicios, se ha considerado que los mínimos requisitos exigibles a todos los yacimientos sean:

- Mantener el buen estado de conservación y mejorarlo cuando sea necesario.
- Identificar el lugar con un panel informativo.

A partir de estos dos servicios, cada categoría verá aumentado el nivel de tratamiento hasta llegar a los del Grupo 1 que gozan del máximo nivel de servicios y equipamientos.

La adscripción de los distintos yacimientos a cada grupo ha tenido en cuenta diversos factores. Uno de los elementos clave que se han tenido en cuenta ha sido la reducción de los desplazamientos en vehículo privado.

Los atributos que forman parte del Grupo

1 ya tienen un acceso fácil por carretera y, en algunos casos, se propone mejorar las zonas de aparcamiento; se fija la capacidad de carga para cada uno de ellos y, en consecuencia, se proponen los servicios dimensionados para dicha capacidad de carga, fijando al mismo tiempo el umbral de sostenibilidad para cada uno y para el conjunto.

Grupo 1

Los yacimientos del Grupo 1 dispondrán, además de la señalización básica, de otros dispositivos de difusión más complejos que ofrezcan a los visitantes una experiencia de visita más completa.

En este sentido, cada yacimiento del Grupo 1 precisará de un plan director y de un proyecto de puesta en valor que deberán definir distintos aspectos relacionados con la difusión:

Señalización

Los dispositivos de señalización son imprescindibles tratándose de yacimientos arqueológicos al aire libre. Además de la señalización básica existente, se proponen otras formas para difundir los contenidos.

Espacios de interpretación

La importancia de los yacimientos arqueológicos incluidos en el Grupo 1 hace que sea recomendable disponer de espacios de interpretación y de atención al público durante todo el año.

Otros dispositivos

Existen otros elementos de difusión a

Tabla 15. Preferencia temática de los yacimientos arqueológicos pertenecientes al Grupo 1.

Grupo 1			
Elemento	Componente	Preferencia temática	Descripción
Torre d'en Galmés	C5	Poblado con rasgos urbanos del Talayótico Final. Estructuras domésticas del Talayótico Final. Estructuras hidráulicas.	Gran poblado de larga duración que presenta una diversidad de estructuras domésticas, espacios muy representativos (recinto taula), así como espacios funerarios del periodo del Talayótico Final.
Son Catlar	C2	Relaciones púnico-talayóticas. Sistema defensivo. Técnicas constructivas.	Gran poblado con estructuras defensivas muy bien conservadas, en el que se evidencian las relaciones púnico-talayóticas. También es de interés la cantera de ortostatos, evidencia de las técnicas ciclópeas.
Torralba d'en Salort	C6	Espacios rituales (recinto de taula). Espacios funerarios (hipogeos y cuevas de enterramiento). Cantera.	Espacios rituales y funerarios. Conserva el recinto de taula más espectacular y mejor conservado de la isla, así como hipogeos y cuevas funerarias.
Naveta des Tudons	C1	Mundo funerario en el Bronce Final. Ejemplo de construcción funeraria exclusiva de Menorca.	Mundo funerario del Bronce Final. Representa una manifestación funeraria exclusiva de Menorca. Arqueoastronomía
Talatí de Dalt	C7	Actividades económicas y productivas en el Talayótico Final. Necrópolis de cuevas artificiales. Estructuras hidráulicas.	Poblado de tamaño mediano, con evidencias sobre actividades económicas y productivas características del talayótico final. Importancia de las obras hidráulicas.
Trepucó	C8	Talayots - Taula Conflictos en el Mediterráneo a finales siglo III a.C.	Conserva el talayot de mayores dimensiones de las islas Baleares. Poblado destruido durante la Segunda Guerra Púnica

considerar como son los folletos, guías, aplicaciones digitales o portal web, algunos de ellos útiles durante la visita presencial y otros adecuados para la pre o la post visita.

Los dispositivos deben garantizar la correcta interpretación y explicación del yacimiento mediante contenidos destinados a informar sobre:

- El yacimiento arqueológico situado en el contexto general de la prehistoria de Menorca: qué es, cuál es su estructura, de qué elementos se compone, cómo son estos elementos, cuál es su función.
- En cada yacimiento se profundizará en una parte de la cultura talayótica o en un momento cronológico concreto. Las especificidades que dotan de singularidad a los distintos yacimientos permiten hacer una presentación propia para cada uno de ellos.

Se propone otorgar cierta especialidad o singularidad temática a los elementos del grupo 1 y a la mayoría de los del Grupo 2. Por otro lado, según el avance de la investigación, la puesta en valor de los

Tabla 16. Especificidades temáticas de los yacimientos arqueológicos pertenecientes al Grupo 2.

Elemento	Componente	Especificidades temáticas
Torretrencada	C1	Conexión e intervisibilidad entre ellos. Recintos de taula
Torrellafuda	C1	
Son Mercer de Baix	C3	Estructuras habitacionales del período Naviforme.
Sant Agustí Vell	C4	Talayots Conservación viga de madera
Cova des Coloms	C4	Gran cueva de uso funerario del periodo talayótico.
So na Caçana	C6	Único poblado conocido con dos recintos de taula.
Rafal Rubí	C6	Conserva dos navetas de enterramiento, una tipología exclusiva y única de la isla de Menorca durante el bronce final.
Calescoves	C6	La necrópolis más extensa de la isla, con diversas tipologías desde el Naviforme hasta el Talayótico Final.
Torelló	C7	Poblado que conserva dos talayots, uno de ellos el más espectacular de la isla y que corresponden al periodo inicial de estas construcciones.
Cornia Nou	C7	Poblado que conserva dos talayots del periodo inicial de estas construcciones. El oeste es un ejemplo paradigmático de la técnica constructiva de estos monumentos. Los edificios adosados a los talayots, ejemplo de la organización de la gestión agrícola del poblado. Estructuras hidráulicas.
Sa Torreta de Tramuntana	C9	Poblado de referencia del norte de la isla, con control visual de la costa y de los valles de su entorno. Recinto de taula con pebeteros con la representación de Tanit.
Na Comerma de sa Garita	C5	Monumento único de función desconocida, formado por un recinto de planta absidal cubierto con grandes losas.
Ses Roques Llises	C5	Testimonio del mundo funerario de los primeros pobladores de la isla (entre el final del Calcolítico e inicio de la Edad del Bronce). Ejemplo de las primeras construcciones ciclópeas de la isla.
Torrellisar	C6	Poblado con dos talayots y un recinto de taula.

elementos del Grupo 2 se irá definiendo y ampliando su prioridad temática.

Estas especificidades serán las protagonistas de las nuevas propuestas de señalización en los elementos del Grupo 1 (ver Tabla 15).

Grupo 2

Los elementos pertenecientes al grupo 2 disponen de la señalización interpretativa básica establecida por el Consell Insular de Menorca. Además, formarán parte de los senderos talayóticos, de esta manera, se proyectarán elementos de señalización sobre el propio sendero, que

también incluirán informaciones sobre las características de su entorno.

Igualmente, los avances en la investigación o en la puesta en valor de los restos arqueológicos podrá suponer en un futuro la creación de un espacio de interpretación o de atención a los visitantes. Igual que los yacimientos del grupo 1, será importante buscar y potenciar la interpretación y la difusión de las peculiaridades de cada elemento para evitar explicaciones repetitivas entre diversos yacimientos. En este plan se apuntan algunas especificidades temáticas útiles para elaborar el relato de cada uno de ellos (ver Tabla 16).

Grupo 3

Los atributos pertenecientes a este grupo dispondrán exclusivamente de señalización identificativa, así como las medidas necesarias de protección, conservación y mantenimiento.

Al ser yacimientos inaccesibles, será fundamental reforzar los recursos digitales para su difusión con el objetivo de poder llegar a todo el mundo que lo desee de manera fácil y cómoda.

El recorrido por cada uno de los yacimientos de este grupo se realizará de manera virtual en 3D de algunos

elementos o de realidad aumentada.

Esta aplicación digital se podrá descargar gratuitamente en cualquier dispositivo móvil o se podrá visionar en la web Menorca Talayótica.

Tabla 17. Especificaciones de los yacimientos arqueológicos pertenecientes al Grupo 3.

3	Yacimientos sin acceso público		
	Protección, conservación y mantenimiento.	Cova des Pas	C3
		Galliner de Madona	C4
	Señalización identificativa.	Cova de Biniedrís	C6
		Sa Mitja Lluna (Illa d'en Colom)	C9



Programas, planes y proyectos

Los programas y los planes son los instrumentos alrededor de los cuales se han articulado las propuestas programáticas que plantean, para cada una de las dimensiones del patrimonio, la hoja de ruta para alcanzar la mejora continua de la gestión de la Menorca Talayótica. Mediante los programas y planes se desarrollan los objetivos específicos, que son cuantificables, temporales y verificables con indicadores, los procedimientos, los proyectos, acciones o actividades propuestas, así como los recursos necesarios y el calendario de ejecución. Los planes se actualizarán y se ajustarán cada año en el marco del Plan Operativo Anual, que permitirá adaptar el progreso de los trabajos a la realidad del momento.

13.1 Programa de preservación, conservación, mantenimiento y restauración

Se propone el desarrollo de estrategias para la mejora de la conservación y presentación pública de los componentes del bien. El objetivo que se persigue es asegurar la vida más larga posible y que esto sea compatible con el disfrute por parte de la sociedad.

Para conseguir este objetivo, se plantea, por un lado, avanzar en la prevención, llevando a cabo acciones indirectas sobre el entorno destinadas a identificar y frenar las amenazas que se ciernen sobre los componentes y sus atributos reduciendo y anticipándose a los riesgos potenciales. Por otro lado, se plantea llevar a cabo la programación de las intervenciones directas sobre los monumentos y elementos que así lo requieran según un plan de prioridades.

La política que inspirará y regirá las estrategias a desarrollar para la preservación y conservación del patrimonio talayótico menorquín se sustenta en cuatro pilares:

- Priorizar las medidas de conservación preventiva anticipándose a los riesgos (medidas de seguridad, mantenimiento, etc.)
- Fijar una metodología de inspección, monitoreo y de tratamiento de conservación-restauración, con medidas y criterios comunes para todo el bien.
- Minimizar el impacto de las infraestructuras y la presión del tráfico de vehículos en el paisaje.
- Sensibilizar e implicar a la ciudadanía.

El programa destinado a cumplir esta finalidad se vertebrará en 5 ejes que focalizan su atención sobre los yacimientos arqueológicos:

- El Plan de mantenimiento
- El Plan de Inspección y monitoreo
- El Plan de Conservación-Restauración
- El Plan de preservación del paisaje
- El Plan de seguridad

Partirá de la experiencia acumulada y detallará la metodología y pautas a seguir de obligado cumplimiento. Esto permitirá afianzar una metodología e instrumentos de trabajo estandarizados y unos criterios homogéneos de actuación.

En el plano de la organización y ejecución de dichos planes se contará con una estructura de coordinación y seguimiento, una red de especialistas asesores y con la creación de diversas comisiones de especialistas:

- **Estructura de coordinación y seguimiento** realizada por la Agencia Menorca Talayótica, con el apoyo de diversas comisiones centradas en aspectos específicos y con el asesoramiento externo de una red de expertos.

Las funciones de la Agencia relativas a la conservación, mantenimiento y restauración serán:

1. Planificación, contratación y seguimiento de las actuaciones de conservación y restauración.
2. Elaborar los criterios de las actuaciones.
3. Redactar las propuestas de intervención arqueológica y los protocolos de tratamiento patrimonial.
4. Diagnóstico y tratamiento de los materiales exhumados en los yacimientos.



Figura 9. Diagrama del procedimiento y metodología de Conservación - Restauración

- **Red de especialistas asesores estable.** Se propone la formación de un cuerpo técnico interdisciplinar de consultores formada por: arqueólogos, restauradores, geólogos, arquitectos, etc., con funciones de asesoramiento que contribuirán al desarrollo de los diversos planes propuestos. Se tratará de especialistas reconocidos en su campo que aportaran su visión externa y experta.

- **Creación de diversas comisiones de especialistas** que llevarán a cabo el desarrollo de los diversos proyectos, así como labores de seguimiento y balance del cumplimiento de las acciones propuestas. Estarán formados por profesionales del sector y serán asesorados por miembros de la Red de especialistas colaboradores según la temática a abordar.

Se propone la creación de las siguientes comisiones:

1. Comisión de Mantenimiento
2. Comisión de Inspección y Monitoreo

3. Comisión de conservación y restauración

Toda la documentación generada se integrará en el Plan de Documentación con lo cual se garantizará la salvaguarda de la documentación asociada al yacimiento y la explotación, tanto científica como para la difusión.

13.1.1. Plan de mantenimiento

En la actualidad existe una contrata de mantenimiento para todos los yacimientos arqueológicos de la isla que permite mantener el buen estado general de los monumentos. No obstante, se considera la necesidad de ampliarla y mejorarla. Por esta razón se propone que los yacimientos de mayor extensión y trascendencia (Torre d'en Galmés y Son Catlar) dispongan de un equipo de mantenimiento propio asociado al resto de las funciones a desarrollar en dichos yacimientos. El resto de los atributos deberán compartir un mismo equipo de mantenimiento y conservación. En ambos casos se aprovechará el conocimiento acumulado y se seguirán pautas comunes.

El procedimiento y objetivos de actuación a diez años vista se reflejará en el Plan de Mantenimiento cuya redacción será promovida por la Agencia Menorca Talayótica y contará con el asesoramiento de la Red de especialistas asesores.

Los aspectos que se consideraran en dicho Plan son:

a) **El tratamiento de la vegetación de los yacimientos.** Se trata de estructurar, analizar y replantear los trabajos que se realizan actualmente. El objetivo es reducir los riesgos para la conservación de las estructuras arqueológicas causados por las raíces y el mantenimiento de las visuales (intervisibilidad entre sitios, etc) que se considere esenciales. Se establece, por tanto, la necesidad del desarrollo de una política de tala selectiva de acebuches que evite el deterioro de las estructuras asegurando y preservando los valores arqueológicos que sea, además, equilibrada con el medio natural y acorde con sus valores biológicos y ambientales, para la cual es necesario un estudio previo y un acuerdo entre los agentes implicados. Paralelamente, se incrementa la poda y limpieza de la

vegetación. Se seguirá, por tanto, un proceso de control paulatino, selectivo y controlado desarrollado de manera conjunta con los responsables del medio natural.

El Plan determinará, por ejemplo, las zonas donde es preciso preservar las visuales a nivel astroarqueológico y también el carácter de bosque que caracteriza algunos yacimientos. Asimismo, se establecerá el tipo de densidad arbórea que se debe mantener, así como la política de tala selectiva de acebuches. En base a estas pautas, se realizará el mantenimiento habitual y se continuará con la labor de poda y limpieza de la vegetación que se lleva a cabo actualmente con muy buenos resultados.

b) **El mantenimiento de la pared seca** mediante la reparación de desperfectos en la misma que se puedan localizar. Se promoverá y difundirá el trabajo de los *paredadors*. Menorca talayótica contribuirá a perpetuar y transmitir los conocimientos de los *paredadors* y proteger las diversas tipologías de construcciones tradicionales realizadas con esta técnica: barracas, puentes, etc.

Estos conocimientos se aplicarán en el análisis y estudio de las estructuras tanto etnográficas como arqueológicas para una mejor comprensión de las soluciones constructivas. De esta manera se contribuirá a que el oficio, actualmente muy asociado al ámbito de la obra pública y bastante desligado de la tierra y de su contexto físico, recupere este vínculo.

c) **El mantenimiento de los caminos de acceso.**

d) **El mantenimiento de la señalética.**

e) **El sistema estandarizado de registro de las actuaciones realizadas.** Se establecerán las pautas a seguir en el sistema de registro que permitan tener una información actualizada y global de fácil lectura.

En el plano organizativo, el Plan reforzará el sistema de mantenimiento actual mediante:

f) **La creación de una Comisión de Mantenimiento** coordinada por los técnicos de la Agencia Menorca talayótica

que estará formada por el restaurador y arqueólogo de la agencia, técnicos ambientales, y *paredadors* que contará, cuando sea preciso, con el asesoramiento de la Red de asesores.

Funciones de la comisión:

- Redactar el Plan de Mantenimiento que será el documento de referencia que establezcan los criterios de intervención.
- Redactar las pautas de mantenimiento que incluirán el procedimiento a seguir, así como el sistema de documentación para su registro. Estas pautas serán de obligado cumplimiento en cada nuevo contrato relacionado con el mantenimiento de los yacimientos. El objetivo es sistematizar y homogeneizar el procedimiento y la documentación generada.
- Reunirse dos veces al año para revisar y valorar la evolución de las acciones realizadas.

13.1.2. Plan de Inspección y monitoreo

El Plan de Inspección y Monitoreo se propone la implementación de un protocolo unificado y estandarizado para el control y seguimiento del estado de conservación de los yacimientos. Dicho protocolo establecerá las pautas, los criterios, la metodología y los instrumentos de trabajo necesarios.

Se propone que una comisión revise los procedimientos actuales y haga una nueva propuesta contando con el asesoramiento de especialistas.

Se promoverá la incorporación de nuevas metodologías e instrumentos de monitoreo y seguimiento periódico que faciliten la obtención de una visión global del estado de conservación general de los yacimientos, como también de datos concretos sobre el estado particular de sus elementos constituyentes.

Se plantea que la administración establezca en cada contrato relacionado con el mantenimiento de los yacimientos la utilización de este instrumento con el objetivo de sistematizar y homogeneizar

el sistema de monitoreo e inspección, así como la documentación generada en dicho proceso.

El Plan se propone:

a) Mejorar el **protocolo de control rutinario de inspección del estado de conservación de los yacimientos.**

Se trata de implementar el análisis exhaustivo del estado de conservación plasmado sobre cartografía como instrumento para la planificación de los trabajos de conservación-restauración según urgencia y prioridad. Este control estará basado, por tanto, en la inspección *de visu* acompañada de la cumplimentación de la ficha de seguimiento que se ha desarrollado para este fin en la elaboración del Plan de Gestión. Dicha ficha se trabajará inicialmente en papel o en tableta digital, primero en el trabajo de campo y posteriormente en el laboratorio. Se fundamenta en la fotografía aérea sobre la que se localizan las diversas problemáticas. Este instrumento debe evolucionar e incorporar mejoras como la georreferenciación o el desarrollo de una app que permita el envío de datos

a un sistema central o la utilización de sensores. Cada inspección deberá generar una ficha y, sobre la misma base, se incorporarán los datos de cada nueva inspección.

Se propone además hacer el seguimiento del estado de conservación a través de la imagen utilizando desde las imágenes obtenidas con drones hasta las posibilidades que brinda el monitoreo por satélite. Para ello, el plan estudiará cómo integrar la base de datos espacial con fines de control (IDE Menorca). Así mismo se explorará la utilidad de las imágenes de 360 grados.

b) **Programar el monitoreo periódico de la estabilidad de los monumentos.**

Se hará especial énfasis en la revisión de los monumentos donde se ha llevado a cabo una anastilosis u otro tipo de reconstrucción. Este trabajo debería partir de la realización del listado lo más completo y exhaustivo posible de monumentos que presentan esta particularidad. Preferiblemente será realizado por un equipo en el que, además de arqueólogos y restauradores, participarán expertos en estática de los edificios, y contará con la colaboración

de los *paredadors*, cuyos conocimientos, aunque sin normas escritas, son muy valiosos. El trabajo contemplará además la revisión del estado de los apuntalamientos de los monumentos, evaluando el funcionamiento de los anillos que abrazan los tambores de las columnas o la evolución de los apuntalamientos realizados en acero inoxidable. Este equipo establecerá la utilidad de instalación de fisurómetros u otro tipo de sensores que permitieran la monitorización a distancia.

El Plan contemplará:

- **La estandarización.** Esta metodología es preciso que esté convenientemente estandarizada y que responda a un sistema de trabajo integrado y compartido por todos los agentes implicados con el objetivo de simplificar la gestión y la posterior explotación de la información.
- La implicación ciudadana. Creación de una red de apoyo al control rutinario del estado de conservación que realizan los especialistas. Se trata de acciones de tipo colaborativo con implicación de los ciudadanos aprovechando sus visitas, generando

un sistema integral de control que sume las observaciones del visitante o la de restauradores, visitantes, vigilantes, arqueólogos, etc.

En el plano organizativo, el Plan reforzará el sistema de inspección y monitoreo actual mediante:

c) **La creación de una Comisión de Inspección y Monitoreo** coordinada por los técnicos de la Agencia Menorca talayótica que estará formada, además de los arqueólogos y restauradores de la agencia, por expertos en estática de los edificios y de los *paredadors*. Cuando sea preciso, se solicitará el asesoramiento de la Red de especialistas.

Funciones de la comisión:

- Redactar las pautas de inspección y monitoreo que incluirán el procedimiento a seguir, así como el sistema de documentación para su registro. Estas pautas serán de obligado cumplimiento en cada nuevo contrato relacionado con el mantenimiento de los yacimientos. El objetivo es sistematizar y homogeneizar el sistema de monitoreo e inspección, así como la

documentación generada.

- Reunirse dos veces al año para revisar y valorar la evolución de las acciones realizadas.

13.1.3. Plan de Conservación y Restauración

Se propone establecer criterios comunes de conservación preventiva, conservación curativa y de restauración.

Los criterios generales de actuación serán los establecidos en las cartas internacionales que hacen referencia al patrimonio arqueológico y los establecidos en el artículo 41 de la Ley del Patrimonio Histórico de les Illes Balears, Ley 12/1998, así como los criterios de intervención en materiales líticos estipulados por el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE) y la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico español.

Las medidas de conservación y restauración hay que adoptarlas pensando en un horizonte de cambio

climático, llevando a cabo propuestas que, por ejemplo, permitan que los yacimientos puedan resistir mejor el incremento previsible de los temporales y las ciclogénesis explosivas en el Mediterráneo. Por ello, la acción de los agentes meteóricos debe estar muy presente. También hay que hacer la previsión de incremento de visitantes y, por tanto, de la presión antrópica que pueda incidir sobre el bien.

Por tanto, el Plan de Gestión plantea como eje vertebrador basar las decisiones sobre la conservación en el conocimiento exhaustivo y compartido entre los profesionales de distintas disciplinas: geólogos, climatólogos, historiadores, geógrafos, arqueólogos, restauradores, químicos, arquitectos, etc.

En cuanto a la materialización de los trabajos de conservación y restauración, debe realizarse con el máximo respeto a la unidad que conforman el sitio y el paisaje, y los procesos deben ser convenientemente documentados.

El Plan se propone trabajar en el plano de la investigación, la ejecución de actuaciones de conservación preventiva,

así como las intervenciones de conservación-restauración:

a) Investigación en conservación y restauración:

Adquirir el máximo conocimiento sobre las características materiales y los fenómenos de deterioro de los yacimientos. Se partirá de un programa especial que promueva la adquisición y la actualización del conocimiento sobre los materiales, las técnicas constructivas, el entorno o las alteraciones con el fin de comprender mejor el origen y los mecanismos de deterioro. El objetivo último que persigue esta propuesta es consolidar una base sólida de conocimiento para luego, en base a este conocimiento, definir las acciones más apropiadas para hacerles frente.

Las especificidades de las construcciones ciclópeas del patrimonio talayótico menorquín harán necesario poner el énfasis en algunos aspectos que pasamos a relacionar a continuación:

1. La promoción de estudios específicos sobre el **fenómeno de las fracturas (diaclasas) y alveolos, que afecten a los elementos arquitectónicos** realizados

con la llamada “pedra viva”, piedra de naturaleza carbonatada característica de la isla. Estos estudios se realizarán especialmente sobre aquellos edificios con cubierta de losas o en cuevas. Esto conllevará profundizar en los estudios de los diversos tipos de litologías pertenecientes al Mioceno.

Estas investigaciones incluirán el estudio predictivo sobre la velocidad en la que evolucionan las fracturas, los alveolos y las cavernas en la piedra utilizada en los monumentos cuya evolución puede provocar el colapso de las estructuras. En relación concretamente a la evolución de las diaclasas, se trata de estudiar en profundidad el fenómeno que se produce en las cuevas e hipogeos y contrastarlo con el progreso que estas experimentan en los elementos de los monumentos que soportan cargas. El objetivo es buscar soluciones que puedan disminuir la velocidad de su evolución y definir los sistemas más adecuados de tratamiento.

El estudio de este fenómeno pasa por profundizar en el conocimiento sobre las características de la piedra y de la geología de la zona, así como los agentes ambientales implicados identificando las

causas y mecanismos que los producen. Para ello se proponen los siguientes estudios especializados:

- Estudio geotécnico.
- Estudio de las patologías estructurales.
- Estudio geoquímico.
- Estudio del biodeterioro.

Además, será necesario:

- Ampliar el conocimiento sobre las propiedades mecánicas y las características físicas de los materiales constructivos.
- Estudiar las propiedades mecánicas de las estructuras.
- Determinar las combinaciones de esfuerzos a las que están sometidos los distintos elementos.
- Explicar el origen de las grietas y fracturas, así como la velocidad con la que se desarrollan.
- Describir el origen y desarrollo de alveolos.
- Definir los tratamientos a realizar para frenar el proceso de deterioro y tratar las alteraciones presentes.

2. Análisis de la **escorrentía, percolación y filtraciones para evitar la erosión y el embalse de agua** estableciendo un

plan de mejora del drenaje y eventual desvío. A la vista del incremento de los fenómenos tormentosos, se propone elaborar un estudio que analice la erosión producida por el agua a través de diversos mecanismos. Por efecto de la escorrentía del agua de lluvia sobre los yacimientos y sus estructuras, también a causa de la percolación en el terreno y, finalmente, la erosión que provocan las filtraciones en las cuevas y abrigos, así como a través de la cubierta de losas y columnas polilíticas que deterioran los elementos pétreos, con el consiguiente riesgo de colapso, además de provocar el embalse de agua en su interior. En este trabajo es necesario cartografiar el recorrido del agua de lluvia, determinando las zonas que más se erosionan y los puntos donde el agua se estanca con el objetivo de estudiar y proponer el tipo de intervención que permita disminuir las alteraciones por este motivo.

3. Análisis de los **efectos de las intervenciones realizadas con cemento u hormigón**. Se propone impulsar el estudio de los refuerzos realizados con cemento 90 años atrás y de su evolución. Tratándose de intervenciones históricas,

más que su eliminación, se considera el interés del estudio sobre los efectos beneficiosos/perjudiciales de estos elementos para definir su futuro y para que pueda ser utilizado en la definición de actuaciones actuales. Junto con este análisis, se propone el estudio de la evolución de las consolidaciones también con utilización de cemento como la llevada a cabo en la Cova de Diodorus. Al mismo tiempo, se propone potenciar el desarrollo de líneas de investigación sobre sistemas alternativos al cemento y su posible utilización en casos de estas características.

4. Evaluación y revisión de los daños que puede llegar a causar o ha causado el **ganado en los yacimientos** donde todavía tiene acceso, buscando soluciones posibles como barreras físicas u otros métodos disuasorios.

5. **Revisión de la eficacia de los sistemas de protección de estructuras a ras de suelo**. Se propone llevar a cabo el análisis global del funcionamiento y la evolución de las protecciones instaladas años atrás consistentes en pequeñas cubiertas de vidrio instaladas para proteger pavimentos, estructuras de

combustión y otras estructuras a ras de suelo en los yacimientos arqueológicos. Estas estructuras arqueológicas son especialmente vulnerables. Por ello, se realizará una reflexión en torno al correcto funcionamiento y evolución de estos elementos de protección. Además, se revisará si es posible la conservación del elemento a la intemperie o si es necesario volverlo a enterrar, y se estudiarán otras alternativas posibles.

El plan de trabajo consistirá en las siguientes acciones:

- Relación completa de elementos de protección, así como de estructuras arqueológicas.
- Evaluación sobre la correcta funcionalidad y estado de conservación de las protecciones.
- Análisis y valoración de los problemas de conservación de las estructuras arqueológicas situadas a ras de suelo.
- Evaluación de las soluciones

En el ámbito de las soluciones de conservación y restauración los estudios y la investigación estará relacionada con:

6. Desarrollo de sistemas de impermeabilización de la cubierta de las estructuras que eviten las filtraciones y la erosión de los pilares, así como el embalse de agua:

Es necesario desarrollar una línea de investigación sobre las posibilidades y la viabilidad de nuevos sistemas de impermeabilización de las construcciones con cubierta de losas con materiales naturales locales, experimentando las posibilidades de las arcillas. Dado que las láminas impermeables y los geotextiles de uso habitual en este tipo de intervenciones tienen una duración limitada en el tiempo se propone buscar opciones más durables.

7. Anastilosis. La trayectoria de las anastilosis realizadas hasta la fecha en yacimientos talayóticos ha proporcionado una dilatada experiencia que es interesante revisar y valorar reflejando los resultados en un documento de balance. Esto ha de permitir establecer posibles mejoras del sistema.

En el plano organizativo estos estudios requerirán:

- La creación de una comisión de conservación y restauración

formada por geólogos, arqueólogos y restauradores, entre otros especialistas, con el objetivo de definir los estudios a realizar y valorar los resultados.

- Los resultados obtenidos registrarán las actuaciones de mantenimiento, conservación y restauración.

b) Ejecución de actuaciones de conservación preventiva:

Las medidas de conservación preventiva intervendrán sobre los agentes y mecanismos que, según la evaluación del estado de conservación, participan en el deterioro de manera más intensa y demuestran ser más perjudiciales:

- el crecimiento de la vegetación
- la percolación del agua
- las acciones antrópicas
- el deterioro por causas intrínsecas a los materiales como son las fracturas en la piedra a través de las diaclasas.

También se proponen otro tipo de propuestas asociadas al cambio climático y en previsión del incremento o virulencia de las tormentas eléctricas como el estudio de la utilidad y la viabilidad de la instalación de pararrayos u otro tipo

de dispositivos destinados a proteger los sitios, dado que existen antecedentes de daños provocados por los mismos.

Se tendrán en cuenta así mismo:

1. El desarrollo de una estrategia de investigación y excavación para que se tenga en cuenta la viabilidad económica de personal y estructura para asegurar la conservación de todos los proyectos que se emprendan antes, durante y después de las intervenciones. Se trata de llevar a cabo la planificación integrada de las nuevas excavaciones de acuerdo con los criterios de conservación y sostenibilidad. Las estructuras que salen a la luz en cada nueva excavación exigen una inversión posterior y permanente en materia de conservación, restauración y mantenimiento. Este factor debería tenerse en cuenta a la hora de programar cada nueva intervención valorando la capacidad real que se tendrá para conservar los nuevos vestigios de ese momento en adelante.

Se trata de asegurar la distribución de los recursos disponibles para hacer frente a todas las necesidades de conservación.

2. Estrategias para concienciar y animar a la sociedad a colaborar en la conservación de los yacimientos que estimulen actitudes positivas entorno al patrimonio y como sistema de prevención, por ejemplo, del vandalismo. Se pedirá la colaboración a la población y a los visitantes durante su visita a los yacimientos y en las actividades que se realicen entorno a ellos. Se planteará, por ejemplo, introducir mensajes de conservación en el billete de entrada o durante las visitas comentadas. También se estudiarán iniciativas como la realización de talleres específicos en las escuelas o la petición de colaboración ciudadana ofreciendo un canal a través del cual se pueda informar si se observa algún deterioro o alguna incidencia.

3. La revisión del estado de las colecciones conservadas en el Museo de Menorca y del Museu Municipal de Ciutadella, relacionadas con los atributos del bien. La revisión establecerá una valoración de las necesidades. Se priorizarán las acciones de conservación preventiva que beneficien al conjunto de los bienes. Se asegurará tanto el inventario y la documentación como las adecuadas condiciones ambientales, de embalaje, almacenaje o exposición. El objetivo es garantizar la vida más larga posible del patrimonio mueble y, especialmente, los objetos más vulnerables como los metales.

c) Ejecución de intervenciones de conservación y restauración:

Los procedimientos de restauración se actualizarán según avancen los estudios sobre los fenómenos de alteración y los sistemas de restauración.

En cuanto a la intensidad de la intervención esta se ajustará según el yacimiento sea visitable o no. En los yacimientos visitables todas las intervenciones tendrán en cuenta la presión que pueda suponer el público, ofreciendo soluciones sólidas que garanticen su máxima seguridad.

1. Elaboración de un **protocolo unificado sobre criterios y sistemas de intervención**. Este protocolo será de obligado cumplimiento en cada nuevo encargo y será elaborado con la participación de una comisión de especialistas. Contemplará normas aceptadas, consensuadas y estandarizadas. Algunas de las cuestiones que se abordarán son las siguientes:

- Adopción de un sistema unitario para marcar la diferencia entre la estructura original y los elementos añadidos (teselas, piezas de barro, encintado), así como el establecimiento de un sistema de documentación estandarizado.
- Tratamiento de la coronación de los muros que evite el avance del deterioro según una metodología estandarizada y que, además, permita la identificación de las partes

recrecidas de protección.

- Tratamiento de estabilización de los suelos frente a la erosión, pros y contras de la nivelación de suelos con gravas.
- Definición de un sistema de tratamiento de las terreras, que no interfiera en la presentación de los yacimientos.
- Restricciones en el uso del cemento, alternativas a su utilización.

El protocolo contemplará la estandarización del sistema de mapas de alteraciones, con identificaciones de zonas intervenidas.

2. Programa de desarrollo de las restauraciones en yacimientos arqueológicos.

Contemplará la restauración de los bienes muebles procedentes de los yacimientos arqueológicos que ya cuentan con un proyecto de intervención.

Además de estas intervenciones, en la tabla 18 se resumen las actuaciones de conservación-restauración que se desarrollarán en las principales construcciones ciclópeas cuyos atributos son expresión tangible directa del VUE del bien propuesto

3. Programa de restauración de los materiales procedentes de los yacimientos del bien.

La acción será coordinada por el Museo de Menorca y el Museu Municipal de Ciutadella, instituciones encargadas de

la gestión de las colecciones de bienes muebles procedentes de los atributos. Se redactará y ejecutará un proyecto de tratamiento de los bienes muebles que se hayan seleccionado en una fase previa.

En el plano organizativo, el Plan reforzará el sistema de conservación y restauración actual mediante:

- La creación de una Comisión de conservación y restauración formada por especialistas de diversos ámbitos coordinada por los técnicos de la Agencia Menorca talayótica que contará con expertos en la arqueología, restauración, geología, cálculo de estructuras, geólogos, etc.

Funciones:

- Redactar el Plan de conservación-restauración para los próximos 10 años en el que se especificaran los criterios de intervención y el procedimiento a seguir en cada intervención, así como el sistema de documentación para su registro. Estas pautas serán de obligado cumplimiento en cada nuevo contrato relacionado con la conservación-restauración de los yacimientos. El objetivo es sistematizar y homogeneizar el procedimiento y la documentación generada.
- Reunirse dos veces al año para revisar y valorar la evolución de las acciones realizadas.

Tabla 18. Actuaciones realizadas y las actuaciones previstas de restauración de todos los atributos.

Com.	Elemento	Actuaciones realizadas	Actuaciones previstas
Componente C1- Llanos de Ciutadella			
1	Naveta des Tudons 	<p>1960. Reconstrucción de las partes hundidas de la cubierta de la planta superior y el ábside.</p> <p>2012. Trabajos de limpieza y mantenimiento.</p> <p>2018. Limpieza de grafitis. Servei de Patrimoni del Consell Insular de Menorca.</p> <p>2019. Instalación de cámaras de vigilancia.</p> <p>2019. Intervención de consolidación y restitución de bloques.</p>	<p>Control periódico de la vegetación según protocolo de mantenimiento y con el soporte de un vigilante en el yacimiento.</p> <p>Vigilancia de los bloques de piedra con diaclasas tensionales.</p> <p>Tratamiento de los alveolos y cavernas de las losas de la cubierta con objetivo de sellar la cubierta y frenar las filtraciones de aguas meteóricas.</p>
2	Poblado de Torrellafuda 	<p>2013. Eliminación de un vértice geodésico instalado en el talayot.</p> <p>2018. Intervención de limpieza y consolidación en la cueva de Diodorus.</p>	<p>Tala selectiva de los acebuches que causan daños, garantizando la preservación del paisaje.</p> <p>Control periódico de la vegetación arbustiva y desbroce.</p> <p>Necrópolis: estabilización de cuevas con problemas estructurales. Según criterios previos establecidos y acordados (conservación de elementos modernos como la barraca de ganado en un hipogeo, partes rehechas, etc.).</p> <p>Talayot: restauración del derrumbe.</p> <p>Recinto de taula: Reconstrucción de la columna central.</p> <p>Casas circulares: limpieza y programación de excavación.</p> <p>Reparación de derrumbes de la pared de piedra seca en el entorno exterior de la muralla.</p>
3	Poblado de Torretrencada 		<p>Acciones de reequilibrio entre el crecimiento de la vegetación y la conservación de las estructuras arquitectónicas.</p> <p>Análisis del funcionamiento de las balsas que se generan en las salas hipóstilas.</p> <p>Talayot: recuperación del monumento oculto por piedras acumuladas.</p> <p>Sala hipóstila: actuación en la zona de cubierta invadida por diversos acebuches con raíces activas que están afectando a la estabilidad de la cubierta, evitando también la acumulación de agua.</p> <p>4 hipogeos: tala de acebuches que ponen en riesgo los monumentos y acciones de estabilización estructural dirigidas a evitar que el agua se embalse.</p>

Com.	Elemento	Actuaciones realizadas	Actuaciones previstas
Componente C2 – Área suroeste			
1	Son Catlar 	<p>1959. Restauración de la puerta noreste de la muralla.</p> <p>1987. Deforestación de las principales zonas del poblado y retirada de tierra y elementos vegetales de todo el perímetro amurallado. (Museo de Menorca, Consell Insular de Menorca y Ajuntament de Ciutadella).</p> <p>1994. Vallado del yacimiento y construcción de un aparcamiento. (Consell Insular- Programa Leader).</p> <p>1995. Restauración de la puerta de acceso intervenida en 1959. Se tratan 3 m de lienzo con derrumbes. Se retiraron todas las piedras y se reintegró la parte afectada. En el interior del recinto se erigieron muros de piedra seca de refuerzo.</p> <p>2012. Intervención en un tramo de la muralla de su vertiente occidental con daños ocasionados por la erosión y colonización vegetal. La intervención se realiza sobre 15 m de lienzo en las que se desarrollan labores de limpieza, reintegración y consolidación de los elementos caídos y remontaje de varias hiladas de piedra.</p> <p>2015. Consolidación de revestimientos hidráulicos de época romana.</p> <p>2019.. Limpieza de vegetación de determinados sectores y preparación del terreno para las excavaciones. Jornada de voluntariado en la cual participan unas treinta personas.</p>	<p>Asociado al Plan de Investigación del yacimiento, y de acuerdo con su Plan Director, se contempla:</p> <p>Intensificar el control de la vegetación de manera generalizada.</p> <p>3 hipogeos pretalayóticos: tala selectiva de algunos elementos arbustivos de gran tamaño que puedan crear afecciones.</p> <p>5 talayots: tala selectiva de acebuche y arbustos, retirar la acumulación contemporánea de piedras (clapers) y reconstrucción de las partes más significativas.</p> <p>Muralla del Talayótico Final: Restauración de las zonas en peligro de derrumbe y bloques caídos.</p> <p>Revisión de los criterios utilizados en el relleno de partes perdidas reintegradas con piedras.</p> <p>Estudiar la necesidad de aplicar un tratamiento específico de la estela grabada adosada a la muralla para evitar la desaparición del relieve.</p> <p>Priorizar el tratamiento de las zonas con garitas a tenor de su mayor fragilidad.</p> <p>Tratamiento de las zonas con garitas a tenor de su mayor fragilidad.</p> <p>Recinto de taula: tratamiento del derrumbe por desmoronamiento, bloques caídos adosados. Reconstrucción.</p> <p>Eliminación de terreras adosadas al recinto de taula que interfieren en la lectura del yacimiento.</p> <p>Establecer pautas de actuación en relación con los hallazgos de acabados constructivos vulnerables: paramentos con restos de barro y entramado de cañas.</p>
Componente C3 -Área del Migjorn occidental			
1	Son Mercer de Baix 	<p>2002. Restauración de la cubierta de la Cova des Moro tras sufrir desperfectos. Algunas columnas polilíticas presentan diaclasas y fracturas con desplazamiento de los fragmentos para lo que se colocaron abrazaderas metálicas entorno a los tambores para evitar su derrumbe. Se restituyó una de las columnas que se había derrumbado.</p> <p>Restauración de los bienes muebles extraídos.</p> <p>Labores de investigación y difusión de los aspectos relacionados con la conservación y restauración de los restos exhumados.</p>	<p>Propuesta de un sistema de drenaje para evacuar el agua embalsada en las calas arqueológicas.</p> <p>Seguimiento de la evolución de los sistemas de refuerzo de las columnas de Sa Cova des Moro.</p> <p>Restauración de la zona del ábside y sellado de huecos que eviten la filtración de agua de lluvia al interior de la cueva. Nivelado del suelo para evitar el encharcamiento del interior.</p> <p>Consolidaciones diversas de las navetas.</p>

Com.	Elemento	Actuaciones realizadas	Actuaciones previstas
2	Cova des Pas 	<p>Restauración de los bienes muebles extraídos.</p> <p>Labores de investigación y difusión de los aspectos relacionados con la conservación y restauración de los restos exhumados.</p>	
Componente C4 – Área de barrancos del centro-sur			
1	Poblado de Sant Agustí 		<p>Talayot oriental: Tratamiento de consolidación de la parte externa y de los tambores de la cámara interior.</p>
2	Cova des Coloms 	<p>2019. Limpieza de pintadas realizada por Talaia Cultura. La más antigua se remontaba a 1914, y las más numerosas se llevaron a cabo entre 1970 y 2000.</p>	<p>Medidas contra alteración antrópica: erosiones y pintadas.</p> <p>Actuaciones contra alteraciones causadas por el agua: recubrimientos de musgos y de líquenes.</p>
3	Galliner de Madona 	<p>Refuerzo de una de las columnas con bloques de piedra (marés).</p> <p>2019. Redacción del Proyecto básico y de ejecución de restauración integral de la sala hipóstila.</p>	<p>Ejecución del proyecto de restauración integral de la sala hipóstila que incluye múltiples intervenciones en el monumento y su entorno:</p> <p>Apuntalamiento del interior de la sala y recolocación de dos losas de cubierta e impermeabilización de la misma.</p> <p>Unión mecánica de las piezas fracturadas.</p> <p>Eliminación de los elementos no originales y sin función sustentante (muros de pared seca realizados como divisorias interiores).</p> <p>Recuperación del acceso original.</p> <p>Recolocación de cuñas entre las piedras originales del interior.</p> <p>Limpieza selectiva de las diferentes acumulaciones de piedras que hay en las zonas hundidas.</p>

Com.	Elemento	Actuaciones realizadas	Actuaciones previstas
Componente C5 – Área entre los barrancos de Torrevella y Cala en Porter			
1	Poblado de Torre d'en Galmés 	<p>Años 70-80. Consolidación de la sala hipóstila.</p> <p>2005. Trabajos de conservación-restauración del Edificio 1.</p> <p>2010. Trabajos de conservación-restauración del círculo 7.</p> <p>2013. Trabajos de conservación- restauración del patio del círculo 7.</p> <p>2016-2017. Jornades d'Eixermada i Conservació a Torre d'en Galmés.</p> <p>2016-2020 Tratamiento de conservación-restauración del patio del círculo 6.</p> <p>2016. Tratamiento del depósito o cisterna.</p> <p>2017. Proyecto de excavación, restauración y consolidación del talayot central (T2) de Torre d'en Galmés que aborda los problemas de inestabilidad que presentan diferentes partes del edificio (algunas asociadas a las raíces de plantas), fracturación y erosión del soporte lítico. Contempla la limpieza superficial de espacios y estructuras, la eliminación de estructuras no arqueológicas que impedían una lectura correcta del monumento, así como trabajos de estabilización estructural, unión de posibles elementos fragmentados, consolidación de las estructuras y anastilosis. También la nivelación de suelos con gravas para definir espacios en los casos que sea necesario.</p>	<p>Reubicación y redimensionamiento del aparcamiento para reducir aún más el impacto sobre el yacimiento.</p> <p>Restauración del talayot según proyecto existente.</p>
2	Na Comerma de sa Garita 	<p>2018. Actuaciones destinadas a mejorar las condiciones para la visita y comprensión del edificio sin afectar a los elementos patrimoniales y su entorno. Incluyó el despedrado del espacio central del patio semicircular, los principales senderos y el entorno del edificio (Se retiraron en total unos 65 metros cúbicos de pedregal); la limpieza de vegetación y poda de los acebuches en el espacio central del patio y la zona de acceso, así como el arreglo de los derrumbes de la pared seca que rodea el monumento.</p>	<p>El Plan Director plantea un nuevo sistema de monitoreo del estado de conservación.</p>
3	Ses Roques Llises 	<p>1974. Excavaciones</p> <p>2019. Plan Director</p>	<p>El Plan Director prevé realizar un estudio sobre las alteraciones para valorar si es oportuno llevar a cabo un tratamiento de la piedra.</p> <p>Requiere ser objeto de evaluación periódica intensiva.</p>

Com.	Elemento	Actuaciones realizadas	Actuaciones previstas
Componente C6 – Área sureste – Alaior			
1	So na Caçana 	Desde 1987 se han llevado a cabo en el yacimiento algunas tareas de mantenimiento y limpieza de los monumentos.	Intervenciones de consolidación e intensificación de la limpieza general de la vegetación y labores de mantenimiento.
2	Torrellissar 	En un momento indeterminado se construyó una cerca de piedra en seco para proteger las estructuras y el recinto de taula no se puede apreciar correctamente.	Tratamiento para la mejora de la presentación del monumento.
3	Torralba d'en Salort 	Restauración de la cubierta de la sala hipóstila Varias fases. Consolidación de estructuras	Tratamiento de la vegetación que coloniza y altera las estructuras subterráneas. Tratamiento de la vegetación atendiendo los aspectos arqueoastronómicos, evitando que se obstaculicen las visuales entre la taula y la estrella Sirio. Talayot: tratamiento del derrumbe y reconstrucción. Pou de na Patarrà. Análisis de posibles afectaciones por árboles en su entorno.
4	Rafal Rubí 	1977. Excavación naveta septentrional. Actualmente presenta el ábside alterado y falta probablemente una de las losas de cubierta de la cual se conservan cinco grandes.	Naveta septentrional, intervención en la cubierta.
5	Calescoves 	2000. Cerramiento de algunas cuevas con puertas metálicas. 2017. Acciones para frenar la degradación de las inscripciones de la Cova des Jurats. Asesoramiento del Centre de Conservació de la Generalitat de Catalunya.	Revisión y renovación del sistema de cerramiento. Nuevas medidas de conservación preventiva en el entorno y control sobre la presencia humana. Estudio de la evolución geológica de la zona para verificar la estabilidad de la zona y conocer los riesgos.

Com.	Elemento	Actuaciones realizadas	Actuaciones previstas
6	Cova de Biniedrís 	<p>2015. Primera excavación</p> <p>Dispone de baranda o reja para el cierre del acceso.</p>	
Componente C7 – Área sureste – Maó			
1	Talati de Dalt 	<p>1982. Proyecto de restauración del yacimiento arqueológico de Talati de Dalt de Enric Taltavull Femenías.</p> <p>1986-1987. Primera campaña de limpieza y señalización.</p> <p>1997-2001 Diferentes campañas de excavaciones. Después de un año de trabajos preparatorios, en 1999 se llevó a cabo la primera edición de los campos de trabajo organizados por la asociación de Amigos del Museo de Menorca con objetivos científicos y didácticos. Durante mayo y junio de 2001, la Boston University colaboró en la excavación con un grupo de profesores y alumnos.</p>	<p>Diversas acciones sobre los edificios más debilitados con cubierta (el cubículo y las salas hipóstilas), así como el tratamiento del derrumbe del talayot.</p>
2	Talayot de Torelló 	<p>Cerramiento de la boca de dos silos de la estructura que se adosa al talayot.</p> <p>2013. Eliminación del punto geodésico implantado en la parte superior e instalación de una baliza lumínica de bajo impacto, obligatoria al estar el monumento en la ruta de aproximación al aeropuerto.</p>	<p>Eliminación de elementos arbustivos que puedan afectar a las estructuras.</p> <p>Reforzar el cierre disuasorio para impedir la subida al talayot.</p> <p>Seguimiento de la evolución del dintel de la puerta superior del talayot afectado por la caída de un rayo, así como del derrumbe de una casa adosada.</p> <p>Restauración del muro del recinto de habitación adosado al talayot que ha sufrido un derrumbe reciente tras un episodio de lluvias.</p>
3	Cornia Nou 	<p>1986-1987. Primera campaña de limpieza y señalización.</p> <p>Desde 2007 se llevan a cabo trabajos de excavación y restauración por el Museu de Menorca-Amics del Museu de Menorca y, actualmente, los realizan la Associació Arqueologia i Patrimoni.</p> <p>Instalación de cerramientos en las cisternas.</p> <p>2016. Reposición de la parte superior de dos columnas del interior del edificio adosado al sur del talayot, excavado y restaurado entre 2008 y 2011. El Servicio de Patrimonio Histórico se hace cargo de la reposición de las columnas tumbadas.</p>	<p>Reparar dos zonas con derrumbe reciente y eliminación de los dos acebuches que han causado dicha alteración.</p>

Com.	Elemento	Actuaciones realizadas	Actuaciones previstas
Componente C8 – Poblado de Trepucó			
1	Trepucó 	<p>1932. Refuerzo de la taula y de algunos pilares, realizado durante las excavaciones realizadas por Margaret Murray. Expedición del Museo de Etnología de Cambridge.</p> <p>1976. Intervención de limpieza de la parte alta del talayot central y de los tramos de muralla que rodean el poblado. Equipo Museo de Menorca dirigido por Lluís Plantalamor. Los trabajos prosiguen hasta 1987 en las casas que se adosan al talayot del extremo oeste.</p> <p>2000. Habilitación de una zona de aparcamiento exterior del poblado.</p> <p>2009. Memoria preliminar de excavación arqueológica y restauración de la zona de hábitat adyacente al recinto de taula.</p> <p>2010. Intervención de restauración y adecuación para la visita de la zona excavada por Murray que se había degradado, promovida por el Ministerio de Cultura a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España.</p> <p>2017. Nuevo acceso desde el aparcamiento, instalación de escalera para conectar las dos partes del yacimiento y restauración de la muralla.</p> <p>2019. Proyecto de re-excavación, restauración y consolidación del sector oeste del poblado.</p>	<p>Estudio del estado del refuerzo realizado en 1932 y la valoración de los pros y contras que supondría su eliminación.</p> <p>Estudio del estado del refuerzo de la taula realizado en 1932 y valoración de los pros y contras que supondría su eliminación, para actuar en consecuencia.</p> <p>Ejecución del proyecto de re-excavación, restauración y consolidación del sector oeste.</p>
Componente C9 -Área noroeste de Tramuntana			
1	Sa Torreta de Tramuntana 	<p>1983. Museu de Menorca-INEM. Limpieza del yacimiento.</p> <p>1986-1987. Campaña de limpieza y señalización monumentos.</p>	
2	Sa Mitja Lluna (Illa d'en Colom) 	<p>Yacimiento en proceso de excavación por un equipo de la UIB.</p>	

13.1.4. Plan de preservación del paisaje

Como ya se ha dicho, el paisaje menorquín está bien protegido a través de multitud de instrumentos. El Plan de Gestión no considera necesario ampliar dichos instrumentos; sin embargo, debe asegurarse la preservación de los paisajes mediante nuevos procedimientos y proyectos.

El objetivo principal de este plan es preservar los paisajes de los componentes, concebidos como fruto de la continuidad en el tiempo y de la convivencia de estructuras de carácter arqueológico con instalaciones etnográficas o construcciones rurales de Menorca

Uno de los instrumentos que contribuirán a la preservación de los paisajes será la elaboración, de acuerdo con el PTIME, de Proyectos de Recualificación Paisajística para aquellos atributos que se sitúan en entornos periurbanos. Se propone utilizar la figura de Plan Especial, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental y paisajística de dichos entornos, minimizar el impacto visual de la urbanización

próxima a los yacimientos, y establecer relaciones de calidad morfológica, funcional y estética entre el borde urbano y el suelo rural con monumentos talayóticos. Sería conveniente elaborar Proyectos de Recualificación Paisajística, mínimo para Cornia Nou (C7) y Trepucó (C8).

Aunque ya quede recogido en el PTIME, también hay que tener en consideración la protección del paisaje de todos los componentes del bien y de sus zonas de amortiguamiento frente a nuevas infraestructuras energéticas o de cualquier otro tipo. Incluso más allá de las zonas de amortiguamiento se aplicará la normativa europea de impacto ambiental, se estudiará la necesidad de un control arqueológico previo y se valorará el impacto visual.

Por otro lado, los Contratos de Custodia y valorización del Patrimonio también se convierten en un instrumento de preservación del paisaje, pues sintetizan las obligaciones y los derechos de los propietarios de los bienes en relación con su protección.

El plan también plantea proyectos que

mejoren la calidad del paisaje o que colaboren a su sostenibilidad. En este sentido, se propone elaborar un proyecto para el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas en los componentes y sus zonas de amortiguamiento.

Por otra parte, se tomarán las medidas necesarias para evitar la contaminación lumínica dada su consideración de ámbito Starlight, garantizando las condiciones de excelencia para la observación de las estrellas, la defensa de la calidad del cielo nocturno y el acceso a la luz de las estrellas.

13.1.5. Plan de seguridad

El plan de seguridad tiene como objetivos principales evitar acciones antrópicas que puedan dañar los restos arqueológicos de los componentes y velar por la seguridad de los visitantes.

Actualmente ya se dispone de algunas medidas de seguridad, como por ejemplo la instalación de cámaras de seguridad en la Naveta des Tudons (C1), las campañas de concienciación ciudadana sobre la protección del patrimonio arqueológico o las inspecciones permanentes por

parte de los inspectores del Servicio de Patrimonio Histórico y el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA). Igualmente, los yacimientos arqueológicos visitables disponen de elementos de protección y una señalización de advertencia o de prohibición, aunque sin duda es necesaria una revisión y ampliación.

Este plan pues se concreta en el refuerzo o la ampliación de las medidas que ya se están llevando a cabo:

a) Proyecto para la instalación de cámaras de CCTV (circuito cerrado de TV) en los yacimientos arqueológicos.

El proyecto se fundamenta en la evaluación del funcionamiento de las cámaras de videovigilancia ya instaladas en la Naveta des Tudons y, según las conclusiones obtenidas, elaborar el proyecto de instalación al resto de yacimientos, ejecutando progresivamente los distintos proyectos.

b) Proyecto de seguridad en los yacimientos.

Elaborar un proyecto que revise, estudie y elabore un mapa con los puntos críticos en cuanto a la seguridad de las personas

y los restos arqueológicos de todos los yacimientos visitables, con la finalidad de minimizar peligros y garantizar la seguridad de las personas y de las estructuras arqueológicas.

c) Planificación de campañas de concienciación sobre el expolio y el vandalismo dirigidas a la ciudadanía. La Agencia Menorca Talayótica deberá elaborar un plan permanente de concienciación a la ciudadanía del valor del patrimonio con la finalidad de minimizar actos vandálicos o prácticas de expolio.

d) Refuerzo de la colaboración entre el Servicio del Patrimonio Histórico y SEPRONA y elaboración de protocolos de vigilancia e inspección.

Igualmente, deberá reforzarse la protección que ya se está realizando fruto de la colaboración por parte de los vigilantes de patrimonio de la Agencia Menorca Talayótica. Para mejorar esta colaboración y los trabajos de inspección y vigilancia, se propone la elaboración de nuevos protocolos que unifiquen criterios y establezcan pautas de actuación

e) Proyecto para el control en puertos y aeropuertos para evitar el tráfico ilícito de Bienes Culturales.

Se establecerán los contactos y los convenios necesarios con los agentes de la autoridad responsables para evitar el expolio y salida de la isla de bienes culturales sustraídos.

I Programa de preservación, conservación preventiva, mantenimiento y restauración			
I.1	Plan mantenimiento	I-1-1	Proyecto de tratamiento de la vegetación.
		I-1-2	Proyecto de preservación y mantenimiento de la pared seca.
		I-1-3	Proyecto de tratamiento y de mantenimiento de la señalética.
		I-1-4	Proyecto de estandarización del sistema de registro de las actuaciones de mantenimiento.

I Programa de preservación, conservación preventiva, mantenimiento y restauración			
I.2	Plan de inspección y monitoreo	I-2-1	Proyecto de mejora del sistema de control rutinario.
		I-2-2	Proyecto de monitoreo periódico de la estabilidad de los monumentos.
		I-2-3	Proyecto colaborativo de inspección de yacimientos
I.3	Plan de conservación y Restauración	I-3-1	Proyecto de investigación sobre alteraciones en elementos pétreos.
		I-3-2	Proyecto de análisis de la erosión causada por la escorrentía, la percolación, las filtraciones y el embalse de lluvia.
		I-3-3	Proyecto de análisis de las intervenciones realizadas con cemento u hormigón.
		I-3-4	Proyecto sobre los sistemas de protección de estructuras arqueológicas a ras de suelo.
		I-3-5	Proyecto sobre métodos de aislamiento de la cubierta de las estructuras.
		I-3-6	Proyecto de evaluación de anastilosis.
		I-3-7	Proyecto sobre la eficacia y viabilidad de la instalación de pararrayos.
		1-2-8	Proyecto de desarrollo de estrategias que estimulen a la sociedad a colaborar en la conservación de los yacimientos.
		I-3-9	Proyecto de revisión y tratamiento de los materiales puestos a la luz en las excavaciones.
		I-3-10	Proyecto de protocolo unificado sobre criterios y sistemas de intervención.
		I-3-11	Proyecto de ejecución de intervenciones de conservación-restauración de los yacimientos.
I.4	Plan de preservación del paisaje	I.4.1	Proyecto de soterramiento de líneas eléctricas aéreas.
I.5	Plan de seguridad	I.5.1	Proyecto para la instalación de cámaras de CCTV en los yacimientos arqueológicos e implementación.
		I.5.2	Proyecto de seguridad en los yacimientos e implementación.
		I.5.3	Campañas de concienciación sobre el expolio y el vandalismo dirigidas a la ciudadanía.
		I.5.4	Refuerzo de la colaboración entre el Servicio del Patrimonio Histórico y SEPRONA y elaboración de protocolos de vigilancia e inspección.
		I.5.5	Proyecto para el control en puertos y aeropuertos para evitar el tráfico ilícito de bienes

Tabla 19. Síntesis del programa de preservación, conservación preventiva, mantenimiento y restauración.

13.2 Programa de documentación de Menorca Talayótica

El programa de documentación tiene como objetivos principales garantizar la sistematización del proceso de documentación que se genere, así como asegurar la gestión eficaz y ágil de la obtención de datos y el apoyo a la investigación, favoreciendo el manejo y explotación de la información y la creación de conocimiento.

Por este motivo se propone un proceso de digitalización de los datos y la creación de un sistema integral de gestión documental. Se trata de la creación de un gran repositorio digital abierto a los gestores e investigadores para facilitar el almacenamiento de datos, su procesado, gestión, explotación y su consulta. Este repositorio permitirá:

- Localizar y reunir la documentación relacionada con Menorca Talayótica.
- Sistematizar y ordenar la documentación.
- Normalizar los procedimientos y los formatos de la documentación que se genera.

- Informatizar y digitalizar la gestión documental.
- Relacionar los metadatos mediante una Geobase de datos, en base a la conexión de los datos a un Sistema de Información Geográfica (SIG).
- Facilitar la investigación.

La finalidad es garantizar de manera fácil el acceso a la información, una mejor organización y gestión documental, la seguridad de los datos y beneficios para nuevas investigaciones y para la mejora del medio ambiente.

Por estos motivos, se propone la creación de un sistema de auto-archivo-digital, que sería idóneo para unificar la documentación procedente de los distintos equipos de investigación y de gestión que intervienen en los atributos de Menorca Talayótica, a menudo desconectados entre ellos o con una escasa colaboración. Para la correcta implementación de este repositorio digital será necesario un proceso de sistematización y elaboración de protocolos de la práctica arqueológica, así como un proceso de digitalización y de aplicación de las técnicas de la información en arqueología, que

se especifica en el Plan Insular de Investigación y que deberá formar parte del repositorio.

Por otro lado, para la correcta implementación del repositorio se considera imprescindible la creación de un tesoro sobre la prehistoria en Menorca, una herramienta que establezca el vocabulario normativo en la práctica arqueológica y, especialmente, para identificar y describir la cultura material de este período.

El sistema de documentación y de gestión de la información se fundamenta en el avance de la normalización, centralización y transmisión integral de la información sobre el conjunto del patrimonio talayótico, garantizando

la correcta gestión documental fundamentada en criterios archivísticos comunes. Esto se traduce en la creación de una base de datos donde se incorporará toda la información existente, tanto arqueológica como de conservación para, posteriormente, presentarla en forma de mapa con referencias espaciales. Es decir, se plantea un Sistema de Información Geográfica (SIG) de la arqueología talayótica de Menorca que parta de las posibilidades que actualmente ofrece el portal cartográfico de IDE. Esto supone una gestión integral y digital de la documentación que ha de facilitar la consulta y la planificación. Otro objetivo que se persigue es trasladar esta información a la red, poniéndola al alcance de todos a través de la web Menorca Talayótica, que permita mostrar

Tabla 20. Síntesis del programa de documentación Menorca Talayótica

II Programa de documentación Menorca Talayótica			
II. 6	Archivo documental Menorca Talayótica	II.6.1.	Elaboración del proyecto técnico para el archivo documental e implementación
		II.6.2.	Creación de un tesoro sobre la prehistoria de Menorca.

y difundir el patrimonio y los estudios realizados en torno al mismo.

Entre la diversa información que se puede incorporar a este sistema se puede contemplar las incidencias detectadas por los visitantes a quienes se puede solicitar su colaboración al iniciar su visita, a través de una aplicación móvil.

El SIG desarrollado, por ejemplo, en el Plan Director de Son Catlar, y que se ha puesto a disposición de la administración, ha sido elaborado con el software libre QGIS. Deberá analizarse la viabilidad de aprovechamiento de dicho instrumento para el uso extensivo al conjunto de yacimientos o bien analizar las posibilidades de IDE Menorca. Infraestructuras de Datos Espaciales, que ya dispone de un sistema cartográfico que cubre toda la isla y que actualmente ya se está utilizando. Por esta vía se podría consolidar un sistema de documentación común que facilite los procesos de gestión, de conservación y de investigación.

13.3 Programa de ecoeficiencia y sostenibilidad

La gestión de los atributos del bien propuesto puede contribuir de manera clara a la opción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible propuesta por Naciones Unidas. Por lo tanto, la Agencia Menorca Talayótica apostará por una gestión sostenible del territorio, respetando el mosaico paisajístico propio de la isla, las construcciones tradicionales y la estructura de caminos.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los objetivos principales de este programa son velar por la ecoeficiencia y la sostenibilidad, adoptar criterios ambientales en las acciones y en las actividades que se llevan a cabo, así como activar proyectos y acciones específicamente dirigidas a reducir el impacto ambiental y colaborar en el respeto al medio ambiente en el marco de Menorca Talayótica. Igualmente es importante concienciar a todos los visitantes y usuarios de la importancia de la sostenibilidad y de la protección del medio ambiente, incentivando comportamientos no dañinos.

El programa se centra en el compromiso y en la actitud del trabajo interno de la Agencia Menorca Talayótica, adoptando medidas ecoeficientes y sostenibles en su día a día, así como el desarrollo de políticas centradas concretamente en:

- La movilidad
- Los residuos y el reciclaje de materiales
- La implementación de las energías renovables

13.3.1. Plan de movilidad

En la línea de los compromisos de la estrategia de sostenibilidad en el horizonte 2030 de Menorca, se considera necesario contribuir a la reducción de la movilidad mediante el vehículo privado con combustibles fósiles y proponer un sistema de movilidad más sostenible y que, además, preserve el paisaje de los atributos de impactos visuales y contaminantes, evitando por ejemplo los aparcamientos de vehículos a pie del yacimiento arqueológico.

En este sentido, el Plan de movilidad se centrará en medidas como:

- Creación de aparcamientos disuasorios en los entornos de los atributos, evitando estacionamiento de vehículos a pie de yacimientos arqueológicos.
- Propuestas que incentiven la movilidad comunitaria, como la implementación de transporte público o de lanzaderas que acerquen a los visitantes desde aparcamientos disuasorios.
- Incentivar la movilidad sostenible, bien con bicicletas o recorridos pedestres.

También se propone que se apliquen políticas de discriminación positiva a aquellos visitantes que utilizan una modalidad de transporte sostenible (transporte público, uso de bicicleta o recorrido pedestre), con compensaciones como por ejemplo, una reducción del precio de la entrada, una entrada gratuita para visitar otro yacimiento arqueológico, la gratuidad de una visita guiada o el regalo de un objeto reciclado con el logo de Menorca Talayótica (una libreta con papel reciclado, una bolsa de algodón reciclado,...).

13.3.2. Plan de residuos y reciclaje de materiales

La gestión de los atributos del bien propuesto puede contribuir de manera clara a la reducción de residuos y al reciclaje de materiales. Mediante este plan se proyectarán distintas acciones destinadas a implementar nuevas maneras de trabajar que permitan alcanzar una minimización en el impacto ambiental.

Además de medidas concretas especificadas en la ficha del plan, se propone tramitar una certificación europea de calidad ambiental, como por ejemplo la EMAS, que es una certificación que valora aspectos como las emisiones atmosféricas, los vertidos de agua, el tratamiento de los residuos, la utilización y contaminación del suelo, la utilización de los recursos naturales, el transporte, el riesgo de accidentes e impactos medioambientales, y los efectos en la diversidad biológica, entre otros.

Los proyectos arqueológicos también deberán incorporar una cláusula que obligue a elaborar un plan de reciclaje de materiales.

13.3.3. Plan de energías renovables en los sitios

En la misma línea, la Agencia Menorca Talayótica dispondrá de un plan destinado a impulsar las energías renovables en los sitios. Para ello, todas las infraestructuras asociadas a los yacimientos arqueológicos se diseñarán con principios bioclimáticos, dispondrán de sistema de control

energético y deberán ser autosuficientes energéticamente, preferentemente con la instalación de placas fotovoltaicas o, en el caso que sea posible, con sistemas de biomasa.

El plan también aprovechará los residuos vegetales tan abundantes en las campañas de limpia de los yacimientos arqueológicos para la generación de biomasa.

Tabla 21. Síntesis del programa de ecoeficiencia y sostenibilidad

III Programa de ecoeficiencia y sostenibilidad			
III.7	Plan de movilidad	III.7.1.	Proyecto de acceso con transporte público a los yacimientos arqueológicos más visitados
		III.7.2.	Proyecto de aparcamientos disuasorios e implementación de lanzaderas eléctricas
		III.7.3.	Proyecto de aparcamientos para bicicletas
		III.7.4.	Proyecto de senderos talayóticos
III.8	Plan de residuos y reciclaje de materiales		
III.9	Plan de energías renovables en los yacimientos		

13.3.4. El umbral de sostenibilidad de las visitas. **Un modelo de visitas responsables.**

Una de las dimensiones fundamentales de la declaración será la de ampliar la difusión y la accesibilidad a los yacimientos que forman parte del bien propuesto.

En realidad, el patrimonio cultural de época talayótica en Menorca goza de un alto grado de interés por parte de la población local, y la candidatura ha despertado un interés mayor en los últimos años que se puede observar en la tendencia a aumentar las visitas a los sitios.

Sin embargo, la mayor accesibilidad a los yacimientos debe ser acorde con el criterio de conservación del Valor Universal Excepcional del bien propuesto, por ello el Plan de Gestión propone una serie de criterios y medidas para mantener las visitas a los yacimientos por debajo del umbral de sostenibilidad de estos.

Dicho umbral de sostenibilidad vendrá fijado por dos elementos básicos: la

necesidad de conservación de los bienes culturales de los atributos y del paisaje de cada uno de los componentes. Dicho de otro modo, el Plan de gestión propone un sistema de gestión que vela por el mantenimiento del estado de conservación en su conjunto, y que contribuya a las políticas impulsadas por las autoridades de la isla en el sentido de promover una movilidad sostenible.

Proyección de futuro de las visitas

Como ya se ha mencionado anteriormente, uno de los objetivos de la declaración Menorca Talayótica es ampliar la difusión, el acceso y el disfrute del patrimonio talayótico, asegurando la conservación de los restos, la sostenibilidad del entorno y garantizando que la visita, sea cual sea la estación del año en la que se realice, sea una experiencia cómoda y satisfactoria.

El plan de gestión, en base a los datos actuales y a las propuestas de dinamización de los atributos, realiza una proyección de afluencia de público a los distintos atributos pertenecientes al grupo 1 de la clasificación propuesta. Para ello, se tendrá en cuenta las

distintas modalidades de actividades: visitas libres, visitas en grupo, así como otras actividades puntuales de mayor concentración de personas (conciertos, festivales...).

Capacidad de carga y umbral de sostenibilidad

El Plan de Gestión establece la capacidad de carga y el umbral de sostenibilidad de los atributos del nivel 1 de la clasificación propuesta. Para su cálculo se consideran las tipologías de las actividades ofertadas, la caracterización del paisaje y de los restos arqueológicos, los accesos y las plazas de aparcamiento, entre otros factores.

El concepto de umbral de sostenibilidad contempla además diversas variables, tales como:

- Servicios que habrá que instalar para atender a los visitantes potenciales (WC, agua potable, información...).
- Espacios dedicados a aparcamiento, así como otros servicios asociados a la movilidad (aparcamiento para bicicletas, transporte público...).
- Servicios de limpieza y recogida de basuras.

Por ello, el umbral de sostenibilidad aconseja fijar unos límites de audiencia substancialmente menores que el aforo de los yacimientos.

Tabla 22. Extensión, capacidad de carga actual y propuesta, y tiempo medio de visita de los yacimientos arqueológicos más visitados.

		Extensión	Plazas aparcamiento	Capacidad de carga actual / n° personas al mismo tiempo	Capacidad de carga propuesta/ n° personas al mismo tiempo	Media de tiempo de visita
Naveta des Tudons	C1	596 m ² (recinto pared seca)	Hasta 5 autocares		100 personas	30'
Son Catlar	C2	44.234 m ²	Aproximadamente 60 turismos Varios autocares		250 personas	120'
Torre d'en Galmés	C5	66.240 m ²	CI + yacimiento 25 turismos 20 bicicletas	150 personas	250 personas	120'
Torralba d'en Salort	C6	63.753 m ²	40 turismos 5 autocares	350 personas	250 personas	90'
Talati de Dalt	C7	44.652 m ²	10 turismos		150 personas	60'
Trepucó	C8	49.193 m ²	30 turismos 8 autocares		100 personas	45'

Se realiza una propuesta que parte de la definición de capacidad de carga como el número de personas que pueden visitar el yacimiento al mismo tiempo y que pueden disfrutar de la visita y de su comprensión y observación del paisaje.

Tabla 23. Capacidad de carga propuesta, tiempo medio de visita, horas de apertura y horquilla máxima de ocupación de los yacimientos arqueológicos más visitados.

		Capacidad de carga propuesta / n° personas al mismo tiempo	Media de tiempo de visita	Horas apertura Hipótesis de 160 días abiertos al año con horario amplio (10 h)	Horas apertura Hipótesis de 160 días abiertos al año con horario restringido (5 h)	Hipótesis visitas potenciales pax/año	Horquilla máxima de ocupación (20%-40%)
Naveta des Tudons	C1	100 pax	30	1.600	800	480.000	96.000/192.000
Son Catlar	C2	250 pax	120	1.600	800	300.000	60.000/120.000
Torre d'en Galmés	C5	250 pax	120	1.600	800	300.000	60.000/120.000
Torralba d'en Salort	C6	250 pax	90	1.600	800	400.000	80.000/160.000
Talatí de Dalt	C7	150 pax	60	1.600	800	360.000	72.000/144.000
Trepucó	C8	100 pax	45	1.600	800	320.000	64.000/128.000

Para cada uno de los yacimientos del Grupo 1 se ha propuesto una capacidad de carga, así como una media de tiempo de visita en base a su recorrido. También se establece una hipótesis de la capacidad de visitantes que podría tener cada yacimiento en base a la capacidad de carga, a la duración de la visita y al horario de apertura. Son cifras elevadas que indican la gran capacidad de carga de los atributos analizados. En cualquier caso, se ha fijado como objetivo máximo

que la afluencia de visitantes pueda acoger entre el 20% y el 40% del aforo máximo. Teniendo en cuenta el número de visitantes que reciben actualmente los atributos analizados y las cifras de la hipótesis planteada, se puede decir que a pesar de un aumento muy considerable de afluencia de público se está muy lejos de alcanzar el umbral de sostenibilidad establecido. En la actualidad, las visitas al yacimiento más concurrido -Naveta des Tudons (C1)- no alcanzan el 50% de

la cantidad más baja de la horquilla de capacidad de carga propuesta, y para el resto están por debajo del 30% de la parte baja de la horquilla.

En consecuencia, podemos afirmar que el impacto en incremento de visitantes en los yacimientos que constituyen los atributos más concurridos del bien, en ningún caso supondrán un peligro para la conservación de sus valores ni de su integridad⁶. En cualquier caso, en el

apartado de propuestas de conservación se proponen una serie de medidas asociadas al mantenimiento de todos los yacimientos del Grupo 1.

6. Incluso teniendo en cuenta que los visitantes constatados solo corresponden a los que acuden en temporada alta y que son contabilizados por los informadores. Por lo tanto, debemos suponer que la cifra total de visitantes de cada yacimiento, aunque la desconocemos, debe ser más alta de la expresada.

Los valores propuestos como capacidad de carga máxima hay que relacionarlos con los datos demográficos de la isla.

Una capacidad de carga total entre 432.000 y 864.000 supone que puede acoger entre el 28% y el 56% del total de población anual de la isla (1.535.000 personas).

Tabla 24. Síntesis de los valores demográficos de Menorca.

Valores demográficos de Menorca		
Población censada 2019	96.620	
Número de turistas 2019	1.438.545	
Valor anual máximo de IPH ⁷ 2018	221.450	14 de agosto
Valor anual mínimo de IPH 2018	93.196	2 de enero

7. IHP - Índice de Presión Humana. Datos: OBSAM.

13.4 Programa de difusión, dinamización, comunicación y turismo responsable

Existe actualmente un sistema de señalización uniforme para todos los yacimientos arqueológicos, determinado por el Consell Insular de Menorca que recientemente se ha renovado progresivamente en casi todos los yacimientos visitables de Menorca, sean o no de época talayótica. Este se considera el sistema básico que debe tener cualquier yacimiento arqueológico y consiste en:

- Un panel introductorio del contexto histórico de Menorca, idéntico para todos los yacimientos
- Un panel de introducción al yacimiento específico
- Más un número variable de paneles que se sitúan en distintos lugares del itinerario de visita según las necesidades interpretativas de cada uno de ellos.

13.4.1. Criterios de los dispositivos de difusión

Cualquier intervención en materia de difusión se deberá conceptualizar teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Respeto al patrimonio

Cualquier intervención destinada a la difusión debe ser respetuosa con el carácter patrimonial de los elementos y con su integridad.

Accesibilidad

Los dispositivos destinados a la difusión deberán ser accesibles. Se estudiarán las tipologías de los dispositivos con la finalidad de adaptar, en todo aquello que sea posible, la accesibilidad máxima (física, sensorial, intelectual, idiomática, social,...).

Rigurosidad

Los dispositivos de difusión deben contener información rigurosa y contrastada según los últimos avances de las investigaciones.

Inteligibilidad

La rigurosidad científica tiene que ser compatible con dispositivos que

difundan contenidos comprensibles y atractivos para un público amplio y diverso (visitantes generales, público experto o profesionales, público escolar/estudiantes, público familiar, turistas...).

Vocación educativa

Una de las características fundamentales de los dispositivos de difusión es su vertiente educativa, especialmente concebida como aprendizaje y experimentación sobre la prehistoria de Menorca, con un potente enfoque didáctico.

Utilización de diversidad de tipologías

El uso y la experimentación de diversidad de dispositivos de difusión enriquece el proyecto y permite llegar a más segmentos de público. Por ello, se recomienda el uso de dispositivos presenciales y virtuales, aptos para la visita "in situ" y para la pre y post visita.

Uso de marca Menorca Talayótica y del logo Patrimonio Mundial

Los distintos dispositivos de difusión deberán reunirse bajo una misma marca -Menorca Talayótica- y, a pesar de la personalidad propia de cada atributo, requerirá unas líneas generales comunes y una normativa de aplicación. La

presencia de la marca permitirá que los usuarios identifiquen los atributos y los servicios asociados a Menorca Talayótica, junto al logo Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Elegancia, sobriedad y durabilidad

Los dispositivos de difusión "in situ" deberán armonizar con el entorno y con las estructuras arqueológicas. Serán sobrios para no provocar alteraciones comunicativas y no afectar en demasía a los entornos. Igualmente, se utilizarán materiales de baja combustibilidad, bajo coste de mantenimiento y alta resistencia al deterioro. Cualquier tipo de señalización será clara y simple, pero también original y atractiva.

Cumplimiento de las normativas de seguridad

Todas las intervenciones cumplirán las normas de seguridad exigidas según su tipología y naturaleza.

13.4.2. Plan de centros o estructuras anexas de interpretación

El Plan de Gestión apuesta por la creación de espacios anexos al yacimiento arqueológico destinados a presentar las claves para su comprensión y su interpretación, así como para destacar su especialidad temática de manera expositiva. La creación de estos espacios aporta un valor añadido a la experiencia y, además, ofrece a los visitantes servicios muy valorados (recepción y atención, tienda, venta de agua potable, servicios,...).

El plan deberá establecer, a priori, las temáticas a tratar, enfatizando en cada uno de ellos las preferencias temáticas y procurando que no existan repeticiones o contradicciones entre los diferentes centros o estructuras.

Actualmente está en proceso la creación de un espacio interpretativo sobre la muerte en la Naveta des Tudons (C1), de aproximadamente 80 m².

En el caso de Torre d'en Galmés (C5), tal como se describe en su Plan Director (2019), se propone una ampliación del

centro de interpretación actual con la finalidad de ofrecer más espacio interpretativo, pero también más servicios al visitante.

En el caso de Son Catlar (C2), el Plan Director (2019) propone la creación de un centro de interpretación o de un museo de sitio que proporcione las claves para el mejor aprovechamiento de la visita al yacimiento.

En los casos de los yacimientos arqueológicos de Torralba d'en Salort (C6), Talatí de Dalt (C7) y Trepucó (C8) se propone crear unas estructuras de interpretación al aire libre, que permitan disponer de elementos de interpretación que acompañen la visita y que tengan más entidad que la señalización interpretativa existente.

13.4.3. Plan para la mejora de la calidad y experiencia de la visita

El Plan para la mejora de la calidad y experiencia de la visita agrupa una serie de proyectos y acciones destinados a renovar, ampliar o perfeccionar los dispositivos actualmente en marcha. La finalidad del plan es facilitar e incentivar la visita a los yacimientos arqueológicos, así como mejorar la calidad y el confort durante la visita.

Horarios

Para ello se ha considerado que es importante redefinir y homogeneizar los horarios de apertura de los yacimientos arqueológicos, así como ofertar horario de visita durante todo el año en el caso de los yacimientos pertenecientes al Grupo 1, con la diferenciación de horarios según dos temporadas (temporada alta y temporada baja). También se estudiarán los hábitos de los visitantes para adaptar los horarios de visita a sus rutinas. Será importante analizar las distintas tarifas existentes y estudiar posibilidades de bonos o promociones que incentiven la visita, por ejemplo pases anuales para público local, entrada conjunta de distintos yacimientos + museos,...

Señalización

El plan también incluye la mejora de la señalización interpretativa que, mediante los paneles instalados a lo largo del itinerario de visita, es la información principal de la que dispone el visitante para conocer e interpretar el lugar. Se incorporarán nuevos formatos de señalización que amplíen y diversifiquen la información a transmitir. Si bien la señalización actual se refiere, mayoritariamente, a la explicación e interpretación de restos arqueológicos "in situ", el plan plantea colonizar espacios, como las áreas de descanso o lugares con sombra, para tratar otras temáticas no directamente relacionadas con las estructuras visibles, como por ejemplo quien vivía, que comían, cómo se organizaban, ... Esta ampliación de información también permitirá señalar e interpretar elementos del paisaje, como flora, geología, aspectos de la agricultura tradicional o estructuras etnográficas cercanas a los yacimientos.

El plan también recoge una propuesta para reforzar la idea que los yacimientos arqueológicos son espacios vivos, en continua transformación y que los trabajos arqueológicos aportan nuevos

datos sobre la cultura talayótica. Por este motivo, se propone un sistema de señalización específica para informar a los visitantes de las novedades arqueológicas fruto de las excavaciones arqueológicas más recientes.

Estandarización de los servicios básicos.

Por otro lado, y para ofrecer más comodidad a los visitantes, se estandarizarán los servicios básicos que ofrecerán todos los yacimientos del Grupo 1, como atención al público, aseos adaptados, agua potable, folleto de visita o visitas guiadas, entre otras.

APP

La mejora de la calidad de la visita también consistirá en la creación de una aplicación digital descargable al móvil del usuario que preste diferentes servicios: diversidad idiomática, signoguías, pero también diferentes niveles de visita o informaciones adicionales basadas en nuevas tecnologías, como 3D o realidad aumentada; con el fin de comprender estructuras arqueológicas que por su naturaleza son incompletas y difíciles de interpretar para la mayoría de los visitantes

13.4.4. Plan de eventos culturales

El Plan de eventos culturales propone una dinamización mediante actividades lúdicas para todo tipo de público que se realizarían en los yacimientos arqueológicos. Se trata de un plan para ampliar la oferta, fomentar la significación del patrimonio y su disfrute lúdico y celebrar eventos respetuosos con el patrimonio que otorguen prestigio a la marca Menorca Talayótica. Para este fin, se impulsarán actividades que ya se están realizando con éxito, como el programa de visitas y excursiones "Som talaiòtics" o "El encendido de antorchas en defensa de los derechos humanos", y se incorporarán eventos especiales como la celebración del Día Internacional del patrimonio Mundial o del Campeonato Balear de Tiro con Honda, así como actividades especiales para familias. También se propone el uso de los espacios arqueológicos, adoptando las medidas de protección necesarias, como escenarios al aire libre para espectáculos de música o artes escénicas.

Se realizarán actividades relacionadas con el reconocimiento de la isla como Reserva Starlight, uniendo el privilegio de ser un

espacio protegido por su alta calidad de cielo nocturno con el interés de los monumentos de la cultura talayótica y su relación con la astronomía. Se llevarán a cabo actividades nocturnas en las que arqueología y astronomía se unirán para dar a conocer el universo simbólico de los hombres y mujeres que vivieron en las comunidades prehistóricas de Menorca.

Igualmente se realizará un proyecto de arqueología experimental divulgativa, tratando de replicar las viviendas de época antigua o de reproducir modelos de producción de alimentos y de objetos de vida cotidiana, como una forma de dar a conocer las características culturales de una determinada sociedad y con un fin más didáctico que científico. El plan también apuesta por el desarrollo de un proyecto de recreación histórica y arqueología experimental divulgativa en la que puedan participar investigadores y aficionados y que sea el punto de partida para la organización de experiencias para el público general, bien sea mediante visitas teatralizadas, escenificaciones de actos o la realización de talleres.

13.4.5. Plan de comunicación y marketing

El Plan de Gestión propone la elaboración de un plan de comunicación integral que define el posicionamiento, las estrategias y acciones, la imagen y los contenidos que se quieren transmitir para comunicar de manera adecuada qué es Menorca Talayótica y qué ofrece, cuáles son los objetivos que se buscan, a qué público se quiere dirigir, qué es lo que se quiere transmitir, cuáles serán los canales y los medios más adecuados, ... El plan de comunicación integral definirá todos estos aspectos, pero también armonizará todas las acciones de comunicación, que tendrán que ser unitarias, tanto en el contenido como en el formato.

Uno de los cometidos más importante del Plan de Comunicación será reflexionar sobre la marca creada en ocasión de la candidatura a Patrimonio Mundial y utilizada hasta el día de hoy. Habrá que decidir si dicha marca es la adecuada para darle continuidad o se considera más idóneo crear una nueva marca que conmemore Menorca Talayótica ya como Patrimonio Mundial.

Otro elemento fundamental del plan de comunicación será la adaptación y ampliación de la actual web dedicada a la difusión de la candidatura para convertirlo en un portal web muy potente sobre Menorca Talayótica, que la posicione como uno de los destinos arqueológicos más importantes de España.

Por otro lado, el plan de comunicación se encargará de dinamizar e impulsar las redes sociales y el canal de YouTube ya existente, convirtiéndose en canales de comunicación y difusión ágiles, inmediatos y que pueden llegar a miles de usuarios.

Los trabajos de comunicación y marketing también deberán promocionar y anunciar todas las actividades, eventos o novedades entorno a Menorca Talayótica, así como editar los instrumentos de comunicación necesarios (folletos, mapas, guías) o diseñar productos de merchandising que lleven la marca Menorca Talayótica.

El diagnóstico que se ha realizado desvela la poca o nula presencia de la prehistoria menorquina en los portales especializados de viajes arqueológicos.

En consecuencia, se propone una campaña de comunicación para posicionar la Cultura talayótica como una de las más interesantes, singulares y desconocidas de Europa, en los portales especializados, guías arqueológicas o revistas de viajes.

13.4.6. Plan de accesibilidad universal

La accesibilidad es para todas las personas, y debe de constituir una prioridad en el contexto de Menorca Talayótica.

Se redactará un proyecto en el cual se formularán propuestas para la mejora y el cumplimiento de la normativa de accesibilidad (Ley 8/2017, de 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Islas Baleares y otras normativas). A este respecto, se han realizado auditorías en los yacimientos de la Naveta des Tudons y de Torre d'en Galmés, que recogen los diagnósticos realizados por la Fundación para personas con discapacidad de Menorca y que formulan propuestas para la mejora y la adaptabilidad a la visita. Estos estudios pueden servir de referencia para la elaboración de proyectos específicos de adaptación a la accesibilidad de los yacimientos arqueológicos, al menos, del Grupo 1.

Las auditorías realizadas concluyen que sin necesidad de grandes cambios en las infraestructuras e instalaciones existentes se mejoraría sustancialmente

la accesibilidad. Por ejemplo, se propone señalar las plazas adaptadas en el aparcamiento, adaptar el acceso principal, el punto de información y el mostrador, el itinerario exterior e interior, la altura de vitrinas y dispositivos para personas con dificultad visual. Estos principios de accesibilidad deberán estar presentes en todo aquello que se proyecte en un futuro y, progresivamente se implantarán las mejoras necesarias para adaptar las estructuras o las infraestructuras existentes.

Contenidos

Las intervenciones arquitectónicas y museográficas aplicarán los principios del diseño universal o diseño inclusivo -orientado a ofrecer las mismas oportunidades a todas las personas-, y velarán por cumplir pautas generales, como un diseño gráfico con un alto nivel de legibilidad, el uso de la lectura fácil, utilizando un lenguaje claro e inteligible, o una iluminación adecuada.

Visión

Por otro lado, el plan también apuesta por ampliar el nivel de accesibilidad con la incorporación de áreas interpretativas en los yacimientos del Grupo 1 para

personas con deficiencias visuales, aunque útiles y de interés para cualquier visitante, como maquetas táctiles, reproducción de objetos para tocar, etc. También se incorporarán bucles magnéticos para personas con deficiencias auditivas o subtítulos en los audiovisuales. La aplicación digital también desarrollará un rol importante en relación con la accesibilidad, ya que puede transmitir contenidos a partir de signoguías para personas con deficiencias auditivas y audiodescripciones para personas con deficiencias visuales.

Propuestas para todos los colectivos

El plan de accesibilidad también apuesta por propuestas inclusivas y de integración social con la finalidad de acercar el patrimonio a colectivos especiales. El proyecto contará con la colaboración de asociaciones e instituciones locales que trabajen con personas y colectivos desfavorecidos o con exclusión social de Menorca con la finalidad de elaborar un plan y una serie de propuestas efectivas para conseguirlo.

Tabla 25. Síntesis del programa de difusión, dinamización, comunicación y turismo responsable

IV Programa de difusión, dinamización, comunicación y turismo responsable			
IV.10	Plan de centros o estructuras anexas de interpretación	IV.10.1	Proyecto museológico global y propuesta de criterios.
		IV.10.2	Construcción del centro de interpretación en Naveta des Tudons (C1), elaboración de proyecto museográfico y ejecución.
		IV.10.3	Proyecto arquitectónico, proyecto museográfico y ejecución de ampliación del centro de interpretación de Torre d'en Galmés (C5).
		IV.10.4	Proyecto arquitectónico y museográfico para el centro de interpretación de Son Catlar (C2) y ejecución.
		IV.10.5	Proyecto para el diseño y producción de la estructura de interpretación para Torralba d'en Salort (C6).
		IV.10.6	Proyecto para el diseño y producción de la estructura de interpretación para Talatí de Dalt (C7).
		IV.10.7	Proyecto para el diseño y producción de la estructura de interpretación para Trepucó (C8).

IV.11	Plan para la mejora de la calidad y experiencia de la visita	IV.11.1	Proyecto de redefinición de horarios y modalidades de precios.
		IV.11.2	Proyecto de señalización e interpretación en los yacimientos.
		IV.11.3	Proyecto de creación de nuevos servicios.
		IV.11.4	Proyecto Menorca Talayótica digital.
		IV.11.5	Proyecto de señalización provisional de actualidad arqueológica.
IV.12	Plan de eventos culturales	IV.12.1	Proyecto de recreación histórica y arqueología experimental divulgativa.
		IV.12.2	Proyecto "Som Talaiòtics".
		IV.12.3	Proyecto celebración del día Internacional del Patrimonio Mundial.
		IV.12.4	Proyecto de actividades familiares.
		IV.12.5	Proyecto escenarios culturales al aire libre.
		IV.12.6	Proyecto Starlight y Arqueoastronomía.
		IV.12.7	Proyecto Campeonato Balear de Tiro con Honda.
		IV.12.8	Proyecto de eventos solidarios.
		IV.12.9	Proyecto arqueología y las artes.
		IV.12.10	Proyecto de Jornadas de puertas abiertas.



IV.13	Plan de comunicación y marketing	IV.13.1	Proyecto de comunicación y marketing.
		IV.13.2	Proyecto de adaptación del portal web.
		IV.13.3	Proyecto de dinamización de redes sociales y canal YouTube.
		IV.13.4	Proyecto de renovación e impulso de ediciones.
IV.14	Plan de accesibilidad universal	IV.14.1	Proyectos de accesibilidad de los yacimientos arqueológicos.
		IV.14.2	Proyecto para la creación de áreas interpretativas para personas con deficiencias visuales.
		IV.14.3	Proyecto de creación de recursos para personas con deficiencias auditivas.
		IV.14.4	Proyecto de inclusión social para colectivos especiales.

13.5 Programa de educación

Los yacimientos arqueológicos que conforman Menorca Talayótica tienen un gran potencial como laboratorios de aprendizaje sobre la prehistoria. Por lo tanto, Menorca Talayótica es un recurso educativo de primer orden. Actualmente, se llevan a cabo distintas iniciativas educativas desde diferentes instituciones entre las que cabe destacar el amplio programa de actividades del Museo de Menorca, las actividades organizadas por el Servicio de Patrimonio del CIME o el programa “Adopta un monumento”. La finalidad del programa de educación es consolidar y ampliar muchas de estas iniciativas apostando de manera clara para que el patrimonio de la prehistoria de Menorca se convierta en un referente en la innovación de la educación en el ámbito del patrimonio arqueológico. Uno de los objetivos del programa educativo es que los más jóvenes conozcan la Menorca Talayótica tomen consciencia de este legado, y así, garantizar la preservación y la difusión de este patrimonio.

Propuestas

Se propone la creación de un Campo de aprendizaje sobre la prehistoria y la cultura talayótica. Se trata de un servicio educativo impulsado por la Consejería de Educación del Govern de les Illes Balears y dirigido a todas las escuelas de la isla y los grupos escolares visitantes, en el que se programan y realizan talleres y una serie de actividades didácticas y transdisciplinarias que tiene como eje la prehistoria y la cultura talayótica y que se basan en la observación, el análisis y la interpretación por parte del alumnado. Se deberá realizar un estudio de viabilidad y establecer el mejor emplazamiento para este centro, así como elaborar un proyecto educativo sólido y una oferta atractiva para los escolares de la isla, pero también para grupos escolares que visitan la isla. El Campo de aprendizaje que se propone sería el primero de Menorca en tener una oferta educativa específica sobre la cultura talayótica y la prehistoria en general. Y, el único de Baleares, específico sobre arqueología e interpretación del paisaje histórico.

El programa de educación también incluye la realización y la promoción de

actividades e iniciativas educativas y pedagógicas dirigidas a los diferentes centros educativos o sociales de la isla, con la finalidad de desarrollar actividades ya consolidadas, así como nuevos contenidos y formatos. El programa “Adopta un monumento”, con muy buena acogida durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018, y con un enfoque especialmente dirigido a la importancia de la conservación y la protección del patrimonio, se impulsa como uno de los recursos educativos más importantes.

Recientemente se ha incorporado como prueba piloto otro recurso educativo – El meu talaiot-, en el que se integra un juego-aplicación 3D con unidades didácticas y una visita presencial a un talayot. De modo que el programa de educación velará por su desarrollo.

El programa también incluye la creación de instrumentos y materiales didácticos para el aprendizaje en el aula, así como la creación de un aula virtual, una multiplataforma educativa destinada a docentes y escolares pensada para que Menorca Talayótica llegue en forma de herramienta de aprendizaje dentro del programa escolar. La plataforma

concentrará toda la oferta educativa, dispondrá de un apartado de descargas y ofrecerá experimentar con distintas aplicaciones lúdicas a través de recorridos virtuales y educativos por varios yacimientos. El programa también incluye la creación de visitas-taller de carácter experimental, así como propuestas de carácter más lúdico para grupos de educación no reglada.

También se organizarán jornadas de formación del profesorado, así como la preparación de cuadernos didácticos para el alumno y para el profesor dedicados a temáticas específicas o relacionados con los yacimientos arqueológicos de la Menorca Talayótica, con su entorno, con el paisaje, con las excavaciones realizadas, así como con la relación de materiales y objetos conservados y los trabajos de investigación realizados. Estos cuadernos se podrán descargar en el aula virtual.

Tabla 26. Síntesis del Programa de educación

V	Programa de educación		
V.15	Campo de aprendizaje sobre la prehistoria y la cultura talayótica		
V.16	Plan de actividades didácticas	V.16.1	Proyecto "Adopta un monumento"
		V.16.2	Proyecto "El meu talaiot"
		V.16.3	Proyecto de taller de arqueología en el aula
		V.16.4	Proyecto de visitas-taller en los yacimientos arqueológicos
		V.16.5	Proyecto de un aula virtual de recursos educativos
		V.16.6	Plan de formación de profesorado
		V.16.7	Proyecto de elaboración de recursos y cuadernos didácticos
		V.16.8	Proyecto de actividades y materiales de educación no reglada

13.6 Programa de investigación

El programa de investigación tiene por objeto mejorar el estado de los conocimientos científicos sobre el bien y trasladar este conocimiento a la sociedad en su conjunto. El plan propone la creación de una serie de infraestructuras cuyos fines son aumentar y mejorar la investigación, consolidar los equipos que trabajan en la isla y promover la internacionalización de la investigación científica de Menorca.

El programa de investigación velará por aumentar los recursos económicos destinados a la investigación sobre Menorca Talayótica, así mismo se propone que se realicen proyectos a medio y largo plazo con los equipos de investigación que están trabajando, con el fin de asegurar la financiación de la investigación de manera plurianual.

La Agencia Menorca Talayótica estimulará la publicación de los resultados de las investigaciones, intentando que se publiquen en lengua inglesa y en publicaciones indexadas.

Por último, desde la Agencia se impulsarán programas de estímulo a las vocaciones de investigación mediante instrumentos como becas y/o formaciones especializadas.

La propuesta de articulación de la organización necesaria para la investigación científica se basa en tres instrumentos:

1. Dotar de los recursos necesarios al IME (Institut Menorquí d'Estudis) para que actúe como Observatorio del patrimonio arqueológico de Menorca, y que sea el encargado de mantener los indicadores de cumplimiento del propio Plan de Gestión, así como la articulación de una serie de trabajos y estudios sobre el impacto de las políticas públicas sobre el patrimonio cultural.

2. La puesta en funcionamiento de un laboratorio de arqueología que pueda ser compartido por los distintos grupos de investigación que trabajan en la isla. Se trata de uno de los aspectos que se ha identificado en la fase de análisis como déficit para el desarrollo de la arqueología menorquina. Dicho

laboratorio deberá estar dotado del equipamiento básico que pueda necesitar un equipo de investigación. Además, se propone estudiar la posibilidad de que se dote también de un espacio de residencia para investigadores y estudiantes de fuera de la isla. Este laboratorio – residencia se instalará en el Casal De Binicodrell, en el municipio de Migjorn.

3. Por último, la tercera de las propuestas es avanzar hacia la creación de un **Centro de Investigación en Arqueología, Paisaje y Patrimonio Cultural Insular del Mediterráneo (CIAPPIM)**, con la implicación de los grupos de investigación consolidados que trabajan desde hace tiempo en la isla, las universidades que puedan estar interesadas y que aporten recursos, otros institutos de investigación... Se concibe como un centro de excelencia de referencia europea que promueva la transversalidad en el conocimiento científico y que reúna disciplinas científicas que afecten a la arqueología, al paisaje y al patrimonio cultural.

El centro de Investigación debería iniciar en un período breve su andadura, si bien

su consolidación es un proceso largo. El centro deberá estar en la lógica de las políticas de investigación del Gobierno Balear, con una especial implicación del Consell Insular de Menorca, responsable de la gestión del patrimonio arqueológico de Menorca. El Centro aspira a convertirse en centro de categoría 2 de la UNESCO.

También se formula el desarrollo de un Plan Insular de investigación, que articule proyectos plurianuales o puntuales, la organización de campos de trabajo asociados a temáticas como la conservación preventiva, la gestión del patrimonio y del paisaje, el cambio climático o la arquitectura prehistórica, entre otros, desde enfoques transversales, garantizando la transferencia de conocimiento y aportaciones para la mejora en la difusión y en la gestión del patrimonio.

En cuanto a las líneas de trabajo, se propone profundizar en las iniciadas desde hace años por los grupos que investigan en la isla: técnicas constructivas, secuencia estratigráfica, modelos de ocupación del espacio,

cultura material, la materialidad de la muerte, etc.

Al mismo tiempo se sugiere iniciar nuevas líneas de investigación como la arqueología experimental o la arqueología del paisaje.

Se propone que se fije un modelo de uso del Sistema de Información Geográfica (SIG) que sirva de base para integrar todos los datos espaciales de las intervenciones arqueológicas o de restauración futuras, tanto para documentarlas, como para analizarlas o visualizarlas. También, el uso del sistema LIDAR o las reconstrucciones virtuales permitirán una mejor documentación arqueológica.

La Agencia Menorca Talayótica regulará las condiciones de realización de las intervenciones arqueológicas en el marco de la legislación vigente. Se trata de definir los procedimientos y también las tipologías de los informes y los datos generados, dedicando un gran esfuerzo en la creación de un repositorio digital de calidad abierto a los gestores y los investigadores para facilitar la consulta de

los datos.

Será fundamental realizar un proceso de sistematización, informatización y elaboración de protocolos en la práctica arqueológica, en los procedimientos de conservación y restauración, así como de la actividad científica. Se deberán establecer los procedimientos unificados para todos los equipos que participan en intervenciones e investigaciones arqueológicas, así como el personal técnico implicado en proyectos de conservación preventiva y restauración para el uso de planimetrías, fotogrametría, fichas estratigráficas, codificaciones, metodologías de trabajo arqueológico, documentación y dibujo de bienes muebles, memorias de excavación, analíticas, fichas de monitoreo de conservación y de restauración, etc.

Tabla 27. Síntesis del programa de investigación

VI	Programa de investigación		
VI.17	Plan Insular de Investigación	VI.17.1	Proyecto de la planificación de la investigación
		VI.17.2	Creación de un fondo de financiación con recursos públicos y privados
		VI.17.3	Proyecto de arqueología experimental
		VI.17.4	Campos estivales para prácticas de estudiantes
VI.18	Creación de un Laboratorio y residencia de arqueología		
VI.19	Creación del Centro de Investigación en Arqueología, Paisaje y Patrimonio Cultural Insular del Mediterráneo (CIAPPIM)		

13.7 Programa de participación ciudadana

Una de las líneas a desarrollar en el marco del Plan de Gestión Menorca Talayótica es la vinculación y la participación de la ciudadanía en los procesos de puesta en valor y de significación del patrimonio talayótico que, sin duda, representa un sentimiento identitario en la isla. Las iniciativas que se proponen pretenden implicar a la comunidad, estimular su participación desde una perspectiva intergeneracional y transversal, además de consolidar algunas de las iniciativas que ya se están realizando.

El programa de participación ciudadana es un programa transversal, presente en los diversos programas que contiene el Plan de Gestión. En este sentido, destacamos:

- La creación del Foro de Titulares y Gestores de los atributos, con sistemas de deliberación y participación propios sobre la implicación de la gestión de los atributos del bien en la dinámica de la explotación de las propiedades

agrícolas.

- La creación de un Consejo Social de la Agencia Menorca Talayótica cuyo fin es la participación ciudadana en el seguimiento del cumplimiento del Plan de Gestión.
- Además, los instrumentos de participación se extienden a nuevas vías. La web Menorca Talayótica dispondrá de un apartado de sugerencias y propuestas que deberán ser respondidas en el plazo de 15 días; en los distintos municipios de la isla se realizarán reuniones periódicas con los responsables de la Agencia Menorca Talayótica que tienen por objeto dar cuenta de la marcha de los programas de esta.
- Participación de la ciudadanía a través de asociaciones o entidades o individualmente. Actualmente, algunas asociaciones ya participan con el Consell Insular de Menora en algunas tareas.
- Se desarrollará una línea de formación para voluntarios que quieran contribuir de una manera libre, gratuita y solidaria para desarrollar acciones de apoyo en las tareas de información y mediación

en los yacimientos arqueológicos visitables en temporadas y horarios de afluencia importante de público. Puede ser muy enriquecedor que dichos voluntarios difundan, además, conocimientos locales como fauna, flora, etnografía, ...

- En el programa de investigación se crearán proyectos de ciencia ciudadana con la finalidad de implicar a la ciudadanía en la recopilación de datos sobre el terreno para usos científicos.

- La conservación de los yacimientos también contará con la participación directa de los ciudadanos mediante iniciativas *ad hoc*.

Tabla 28. Síntesis del programa de participación ciudadana

VII	Programa de participación ciudadana		
VII.20	Plan de implicación colectiva	VI.17.1	Proyecto de integración de asociaciones
		VI.17.2	Proyecto de conexión con los ayuntamientos
		VI.17.3	Plan de ciencia ciudadana

13.8 Programa de evaluación y monitoreo

Tanto el Plan de Gestión como todas las acciones, proyectos y trabajos permanentes de la Agencia Menorca Talayótica precisan de una metodología de evaluación y monitoreo que garantice el seguimiento del proceso y el control de calidad, de manera que se puedan medir sistemáticamente los resultados de una serie de parámetros que se consideran relevantes.

El programa acoge dos planes de actuación:

a) La creación del Observatorio Menorca Talayótica en el marco del OBSAM, que será el órgano responsable de recopilar, explotar y evaluar datos sobre aspectos tan importantes como las audiencias, el impacto de la investigación o el estado de conservación del patrimonio, entre otros. En este sentido es tan importante evaluar estos datos como crear una serie histórica que permita valorar la secuencia de los datos a medio y largo plazo.

b) Un sistema para realizar el seguimiento

permanente y pormenorizado de valoración del cumplimiento y la calidad de los procesos y trabajos del propio Plan de Gestión.

La metodología establecida evaluará periódicamente los avances realizados en relación con los objetivos planteados en el Plan de Gestión, los recursos invertidos, las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

La experiencia del Institut Menorquí d'Estudis (en adelante IME) en la generación de indicadores de evaluación del impacto económico y social del turismo, así como la nueva etapa de la institución, sugieren que sea el IME el encargado de elaborar los indicadores cuantitativos y cualitativos para la evaluación del Plan.

Los indicadores clave se basan en datos simples que reflejen el cumplimiento de las decisiones tomadas y que determinen si los proyectos o los planes de acción se están realizando de manera exitosa y colaboran en el logro de los objetivos establecidos o, bien por el contrario, si se detectan desviaciones o problemas.

Se recomienda que los indicadores sean simples pero relevantes, cuantificables, objetivos y reconocidos para quienes los utilizan. Tendrán que ser datos fiables y veraces, muy definidos y nada ambiguos para asegurar una correcta interpretación.

También se establecerán indicadores de procesos (que midan aspectos concretos del proceso de trabajo para conocer si se está realizando de la manera óptima) e indicadores de impacto (que miden los resultados obtenidos).

Los mecanismos de seguimiento y evaluación (monitorización e informes

intermedios) permitirán disponer, a lo largo de todo el periodo de implementación del plan, de un conjunto de recomendaciones para la orientación de la Agencia Menorca Talayótica y del resto de actores implicados hacia un óptimo desarrollo del plan y una mejor obtención de resultados. Por lo tanto, su finalidad es la detección de las áreas con posibilidades de mejora o en las que se detecten ineficiencias que deban ser corregidas. Por su parte, la evaluación final posibilitará la medición y proyección de los impactos de las actuaciones a corto, medio y largo plazo.

Indicadores clave para medir el estado de conservación

El objetivo principal del monitoreo es identificar las amenazas o afecciones al Valor Universal Excepcional del bien propuesto y a los atributos que expresan el mismo. El seguimiento constituye un aspecto esencial a la hora de preservar en el tiempo el Valor Universal Excepcional, la autenticidad y la integridad del bien propuesto.

El seguimiento y el cuerpo de indicadores en que se sustenta constituyen herramientas esenciales para informar a todas las partes interesadas y a los responsables en la gestión del bien sobre los problemas potenciales y reales. Además, permite adecuar en cada momento las eventuales revisiones del Plan de Gestión de la Menorca Talayótica y fortalecer la cooperación entre los distintos actores que intervienen en la gestión del bien. Serán igualmente la base en la que se apoyen los informes periódicos que se transmitirán al Centro de Patrimonio Mundial a través de los canales normales del Estado Parte.

El sistema de indicadores clave desarrollado para medir el estado de conservación se agrupa en tres tipologías o grupos: (1) Monumentos, sitios y entornos arqueológicos, (2) Factores ambientales, paisajísticos y territoriales, (3) Transmisión del Valor Universal Excepcional. La tabla adjunta a la ficha correspondiente (VIII.22) muestra los indicadores seleccionados en función de las tipologías establecidas.

La selección de los indicadores ha tenido en cuenta la rigurosidad de las fuentes, la disponibilidad de los datos, su fiabilidad y su periodicidad. Conviene destacar la existencia de una poderosa base espacial de datos (IDE Menorca), dotada de múltiples capas temáticas, que permitirá integrar una parte sustancial de los indicadores en la misma y que, además, a este conjunto de indicadores hay que sumarle el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el propio Plan de Gestión.

Tabla 29. Síntesis del programa de evaluación y monitoreo

VIII Programa de participación ciudadana			
VIII.21	Creación del Observatorio Menorca Talayótica		
VIII.22	Plan de implicación colectiva	VIII.22.1	Revisión anual del plan
		VIII.22.2	Elaboración de los planes operativos anuales

Tabla 30. Indicadores de evaluación del Plan de Gestión

Tabla 6.a.1. Monumentos, sitios y entornos arqueológicos			
Categoría	Indicador unidades	Período de actualización	Responsable de los registros
Afecciones a la integridad de los monumentos	Estructuras que presentan problemas de estabilidad [nº] y [%] Casos tratados [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Monumentos con problemas estructurales [nº] y [%] Casos tratados [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Daños detectados por fracturas o grietas[nº] Casos tratados [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Casos detectados y Casos tratados de vegetación invasiva en monumentos [nº] y [%]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Conservación y restauración	Proyectos de restauración [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Proyectos de conservación [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Intervenciones de conservación realizadas [nº] ¹	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Investigación en conservación	Proyectos de investigación [nº] ²	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Investigación y desarrollo de tratamientos específicos [nº] ³	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Excavaciones	Proyectos de excavación autorizados [nº]	Bienal	Servicio de Patrimonio Histórico
	Proyectos de excavación realizados [nº]	Bienal	Servicio de Patrimonio Histórico

Categoría	Indicador unidades	Período de actualización	Responsable de los registros
Mantenimiento	Sitios con mantenimiento permanente (limpieza, poda, deforestación) [nº] y [ha]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Sitios con sistema de monitoreo sistematizado sobre la evolución de la conservación[nº] y [ha]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Inspección y vigilancia	Registro de infracciones - daños antrópicos [nº]	Anual	Servicio de Patrimonio Histórico
	Seguimiento por imágenes aéreas/satelitales de usos del suelo y estado del entorno de los monumentos (usos agrarios, construcciones y obras). Informe de cambios	Bienal	IDE Menorca
	Seguimiento de impactos visuales (Varias técnicas: Lidar, análisis de cuencas visuales, imágenes de drones). Informe de cambios	Bienal	IDE Menorca / Agencia Menorca Talayótica
	Visitantes por sitio, zona y global [nº visitantes / año] [visitantes / día] [pico máximo horario nº] ⁴	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Presión de los visitantes	Sitios que superan la capacidad de carga del Plan de Gestión [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Inversión	Total de la inversión en mantenimiento, restauración, conservación y excavación (por capítulos)[€/año]	Anual	Agencia Menorca Talayótica

Tabla 6.a.2 Factores ambientales, paisajísticos y territoriales

Categoría	Indicador unidades	Período de actualización	Responsable de los registros
Cambio climático (a nivel insular)	Cambios en la temperatura media anual: Variación temperatura del aire [°C]	Anual	AEMET OBSAM
	Emisiones CO ₂ [t-eq-CO ₂]	Bienal	OBSAM
	Acontecimientos meteorológicos desastrosos que afectan al bien [nº de episodios]	Anual	AEMET y sistemas de alerta
Calidad del cielo	Oscuridad del cielo en los ámbitos del bien [mag/arcsec ²]	Bienal	Reserva de la Biosfera
Desastres naturales	Superficie del bien afectada por incendios forestales [ha]	Anual	Consell Insular de Menorca
Impacto de las infraestructuras y edificaciones	Longitud de tendidos aéreos (electricidad y telefonía) [m]	Trienal	Consell Insular de Menorca
	Longitud de líneas soterradas en componentes y zona de amortiguamiento[m]	Trienal	Consell Insular de Menorca / Ayuntamientos
	Antenas telefonía móvil [nº]	Trienal	Consell Insular de Menorca / Ayuntamientos
	Nuevas edificaciones [nº]	Anual	Consell Insular de Menorca / Ayuntamientos
	Infracciones urbanísticas [nº]	Anual	Consell Insular de Menorca / Ayuntamientos

Categoría	Indicador unidades	Período de actualización	Responsable de los registros
Cambios en la biodiversidad	Pérdida (especies) [nº]	Bienal	OBSAM
	Proyectos de restauración de hábitats y superficie restaurada [nº] [ha]	Bienal	OBSAM
Cambios y afecciones en la vegetación y el paisaje	Superficie agrícola abandonada [ha]	Trienal	Agencia Menorca Talayótica
	Alteraciones significativas en la cubierta vegetal [ha] y [cualitativa]	Sexenal	OBSAM
	Pérdida o derrumbe de pared seca [m]	Bienal	Agencia Menorca Talayótica
Sobreexplotación de acuíferos	Componentes del bien afectados [nº]	Trienal	OBSAM
Movilidad sostenible	Nuevas carreteras y apertura de pistas [km]	Anual	OBSAM
	Senderos habilitados en los componentes y en el entorno de los sitios visitables [nº] y [km]	Bienal	Consell Insular de Menorca
	Presión de tráfico motorizado (aparcamientos) [nº vehículos máximo registrado / sitio]	Bienal	Agencia Menorca Talayótica
	Puntos de congestión de vehículos en el entorno de los yacimientos [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Visitantes que utilizan el transporte público o colectivo [%]	Bienal	Consell Insular de Menorca

Tabla 6.a.3 Trasmisión del Valor Universal Excepcional

Categoría	Indicador unidades	Período de actualización	Responsable de los registros
Satisfacción local	Grado de satisfacción de la población local con la conservación - encuesta [%]	Trienal	Consell Insular de Menorca
Interpretación	Yacimientos visitables dotados de sistemas de interpretación [%]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Difusión	Participación en seminarios, conferencias y encuentros relacionados con el bien propuesto [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Folletos y documentos de información [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Publicaciones - revistas [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Visitas página web Menorca Talayótica [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Seguidores en redes sociales	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Visitas a los centros de interpretación y museos [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Actividades realizadas en yacimientos [n°] y [n° asistentes]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Actividades realizadas con escolares y familias o con grupos especiales [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Proyectos en los que se implica tecnología (smart heritage) [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica	

Categoría	Indicador unidades	Período de actualización	Responsable de los registros
Colaboración	Asociaciones y entidades locales que colaboran con la nominación [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Instituciones menorquinas, nacionales e internacionales asociadas con la iniciativa [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Voluntariado	Participantes en campos de trabajo arqueológicos [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Ciencia	Citas [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Trabajos publicados en revistas indexadas [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Tesis doctorales y otros trabajos de investigación realizados [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Instituciones implicadas en proyectos de investigación [n°]	Anual	Agencia Menorca Talayótica



Torre d'en Galmés © MALV 2016 - Clara Garriga

Tabla 6.a.4 Relativos al sistema de gestión			
Categoría	Indicador unidades	Período de actualización	Responsable de los registros
Presupuesto	Presupuesto Agencia Menorca Talayótica [€]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Recursos humanos	Empleados [nº trabajadores]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Sostenibilidad económica	Nivel de autofinanciamiento [% financiación pública] [% otras fuentes] ⁵	Anual	Agencia Menorca Talayótica
Partenariado	Contratos de custodia del patrimonio firmados [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica
	Participantes en el Foro de Propietarios y gestores [nº]	Anual	Agencia Menorca Talayótica

1. Consolidación de las crestas de muros de pared seca ,drenaje y desvío de la escorrentía de aguas, sistemas de apuntalamiento de estructuras inestables, y otros factores).
2. Sobre el origen, causas y mecanismos del deterioro y predicción de su evolución: (alteración de la piedra, formación-evolución de las diaclasas, incidencia de los líquenes).
3. Impermeabilización de estructuras de cubierta, tratamiento de diaclasas o sistemas para frenar la erosión del agua meteórica.
4. Referido a los sitios visitables establecidos en el Plan de Gestión
5. Otras fuentes incluyen: patrocinio, inversiones y gestos de las entidades no públicas que gestionan los sitios, otras fuentes innovadoras de financiación (crowdfunding).

13.9

Cuadro general de programas, planes y proyectos

Las cifras que se incluyen en esta tabla representan un marco presupuestario que deberá concretarse a lo largo de su implementación, ajustándose e incluso incrementándose según las circunstancias y las necesidades.

Tabla 31. Programas, planes, proyectos y recursos asociados

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
I	Programa de preservación, conservación preventiva, mantenimiento y restauración				
I-1	Plan de mantenimiento	I-1-1	Proyecto de tratamiento de la vegetación.		200.000 €/año
		I-1-2	Proyecto de preservación y mantenimiento de la pared seca.		
		I-1-3	Proyecto de tratamiento y de mantenimiento de la señalética.		
		I-1-4	Proyecto de estandarización del sistema de registro de las actuaciones de mantenimiento.		
I-2	Plan de inspección y monitoreo	I-2-1	Proyecto de mejora del sistema de control rutinario.		20.000 €/año
		I-2-2	Proyecto de monitoreo periódico de la estabilidad de los monumentos.		
		I-2-3	Proyecto colaborativo de inspección de yacimientos.		

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
I-3	Plan de Conservación y Restauración	I-3-1	Proyecto de investigación sobre alteraciones en elementos pétreos.		100.000 €/año
		I-3-2	Proyecto de análisis de la erosión causada por la escorrentía, la percolación, las filtraciones y el embalse de lluvia.		
		I-3-3	Proyecto de análisis de las intervenciones realizadas con cemento u hormigón.		
		I-3-4	Proyecto sobre los sistemas de protección de estructuras arqueológicas a ras de suelo.		
		I-3-5	Proyecto sobre métodos de aislamiento de la cubierta de las estructuras.		
		I-3-6	Proyecto de evaluación de anastilosis.		
		I-3-7	Proyecto sobre la eficacia y viabilidad de la instalación de pararrayos.		
		I-2-8	Proyecto de desarrollo de estrategias que estimulen a la sociedad a colaborar en la conservación de los yacimientos.		
		I-3-9	Proyecto de revisión y tratamiento de los materiales puestos a la luz en las excavaciones.		
		I-3-10	Proyecto de protocolo unificado sobre criterios y sistemas de intervención.		
		I-3-11	Proyecto de ejecución de intervenciones de conservación-restauración de los yacimientos.		
I-4	Plan de preservación del paisaje	I-4-1	Proyecto de soterramiento de líneas eléctricas aéreas.		Según proyecto
I-5	Plan de seguridad	I-5-1	Proyecto para la instalación de cámaras de CCTV en los yacimientos arqueológicos e implementación.	Proyecto	6.000 €
				Implementación	Según proyecto
		I-5-2	Proyecto de seguridad en los yacimientos e implementación.	Proyecto	6.000 €
				Implementación	Según proyecto
		I-5-3	Campañas de concienciación sobre el expolio y el vandalismo dirigidas a la ciudadanía.	Presupuesto anual	6.000 €/año
		I-5-4	Refuerzo de la colaboración entre el Servicio del Patrimonio Histórico y SEPRONA y elaboración de protocolos de vigilancia e inspección.	Sin coste	-
	Proyecto para el control en puertos y aeropuertos para evitar el tráfico ilícito de bienes.	Sin coste			

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
II	Programa de documentación Menorca Talayótica				
II-6	Archivo documental Menorca Talayótica	II-6-1	Elaboración del proyecto técnico para el archivo documental e implementación	Proyecto	16.000 €
				Plan de choque	14.000 €
				Mantenimiento anual	6.000 €
		II-6-2	Creación de un tesoro sobre la prehistoria de Menorca	Proyecto	8.000 €
III	Programa de ecoeficiencia y sostenibilidad				
III-7	Plan de movilidad	III-7-1	Proyecto de acceso con transporte público a los yacimientos arqueológicos más visitados	Proyecto	6.000 €
				Implementación	Según proyecto
		III-7-2	Proyecto de aparcamientos disuasorios e implementación de lanzaderas eléctricas	Proyecto	12.000 €
				Implementación	Según proyecto
		III-7-3	Proyecto de aparcamientos para bicicletas	Incluido en III-7-2	-
				Implementación	Según proyecto
		III-7-4	Proyecto de senderos talayóticos	Proyecto	6.000 €
					Según proyecto
III-8	Plan de residuos y reciclaje de materiales			Proyecto	7.000 €
				Implementación	Según plan
III-9	Plan de energías renovables en los yacimientos			Proyecto	10.000 €
				Implementación	Según plan

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
IV	Programa de difusión, dinamización, comunicación y turismo responsable				
IV-10	Plan de centros o estructuras anexas de interpretación	IV-10-1	Proyecto museológico global y propuesta de criterios.	Proyecto	8.000 €
		IV-10-2	Construcción del centro de interpretación en Naveta des Tudons (C1), elaboración de proyecto museográfico y ejecución.	Construcción	80.840 €
				Proyecto museográfico	8.000 €
				Producción	Según proyecto
		IV-10-3	Proyecto arquitectónico, proyecto museográfico y ejecución de ampliación del centro de interpretación de Torre d'en Galmés (C5)	Proyecto arquitectónico	15.000 €
				Proyecto museográfico	12.000 €
				Implementación	Según proyectos
		IV-10-4	Proyecto arquitectónico y museográfico para el centro de interpretación de Son Catlar (C2) y ejecución.	Proyecto arquitectónico	30.000 €
				Proyecto museográfico	15.000 €
				Implementación	Según proyectos
		IV-10-5	Proyecto para el diseño y producción de la estructura de interpretación para Torralba d'en Salort (C6)..	Proyecto museográfico	8.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-10-6	Proyecto para el diseño y producción de la estructura de interpretación para Talatí de Dalt (C7).	Proyecto museográfico	8.000 €
				Implementación	Según proyecto
IV-10-7	Proyecto para el diseño y producción de la estructura de interpretación para Trepucó (C8).	Proyecto museográfico	8.000 €		
			Según proyecto		

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
IV-11	Plan para la mejora de la calidad y experiencia de la visita	IV-11-1	Proyecto de redefinición de horarios y modalidades de precios.	Proyecto	6.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-11-2	Proyecto de señalización e interpretación en los yacimientos.	Proyecto	14.500
				Implementación	Según proyecto
		IV-11-3	Proyecto de creación de nuevos servicios.	Proyecto	6.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-11-4	Proyecto Menorca Talayótica digital.	Proyecto	10.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-11-5	Proyecto de señalización provisional de actualidad arqueológica.	Proyecto	4.500 €
					Según proyecto
IV-12	Plan de eventos culturales	IV-12-1	Proyecto de recreación histórica y arqueología experimental divulgativa	Proyecto	10.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-12-2	Proyecto "Som Talaiòtics"		
		IV-12-3	Proyecto celebración del día Internacional del Patrimonio Mundial		15.000 €/año
		IV-12-4	Proyecto de actividades familiares	Proyecto	6.000 €
				Implementación	18.000 €/ año
		IV-12-5	Proyecto escenarios culturales al aire libre		22.000 €/ año
		IV-12-6	Proyecto Starlight y Arqueoastronomía		8.000 €/año
		IV-12-7	Proyecto Campeonato Balear de Tiro con Honda		12.000 €/año
		IV-12-8	Proyecto de eventos solidarios		10.000 €/año
IV-12-9	Proyecto arqueología y las artes		20.000 €/año		
IV-12-10	Proyecto de Jornadas de puertas abiertas		10.000 €/año		

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
IV-13	Plan de comunicación y marketing	IV-13-1	Proyecto de comunicación y marketing		18.000 €/año
		IV-13-2	Proyecto de adaptación del portal web		7.000 €/año
		IV-13-3	Proyecto de dinamización de redes sociales y canal YouTube		12.000 €/año
		IV-13-4	Proyecto de renovación e impulso de ediciones		10.000 €/año
IV-14	Plan de accesibilidad universal	IV-14-1	Proyectos de accesibilidad de los yacimientos arqueológicos	Proyecto	10.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-14-2	Proyecto para la creación de áreas interpretativas para personas con deficiencias visuales	Proyecto	12.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-14-3	Proyecto de creación de recursos para personas con deficiencias auditivas	Proyecto	8.000 €
				Implementación	Según proyecto
		IV-14-4	Proyecto de inclusión social para colectivos especiales	Proyecto	8.000 €
				Implementación	Según proyecto
V	Programa de educación				
V-15	Campo de aprendizaje sobre la prehistoria y la cultura talayótica			Plan de viabilidad y proyecto	14.000 €
				Implementación	Según proyecto

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
V-16	Plan de actividades didácticas	V-16-1	Proyecto "Adopta un monument"		7.500 €/año
		V-16-2	Proyecto "El meu talaiot"		3.000 €/año
		V-16-3	Proyecto de taller de arqueología en el aula	Proyecto	6.000 €
				Implementación	Según proyecto
		V-16-4	Proyecto de visitas-taller en los yacimientos arqueológicos	Proyecto	6.000 €
				Implementación	Según proyecto
		V-16-5	Proyecto de un aula virtual de recursos educativos	Proyecto	8.000 €
				Implementación	Según proyecto
		V-16-6	Plan de formación de profesorado		2.500 €/año
		V-16-7	Proyecto de elaboración de recursos y cuadernos didácticos	Proyecto	12.000 €
				Implementación	Según proyecto
		V-16-8	Proyecto de actividades y materiales de educación no reglada	Proyecto	8.000 €
					Según proyecto

Código	Planes	Código	Proyectos/acciones		
VI	Programa de investigación				
VI-17	Plan Insular de Investigación	VI-17-1	Proyecto de la planificación de la investigación	Proyecto	6.000 €
		VI-17-2	Creación de un fondo de financiación con recursos públicos y privados		150.000 €
		VI-17-3	Proyecto de arqueología experimental	Proyecto	25.000 €
		VI-17-4	Campos estivales para prácticas de estudiantes		20.000 €
VI-18	Creación de un Laboratorio de arqueología y residencia			Proyecto	30.000 €
				Inversión	Según proyecto
				Anual	6.000 €/año
VI-19	Creación del Centro de Investigación en Arqueología, Paisaje y Patrimonio Cultural Insular del Mediterráneo (CIAPPIM)			Proyecto	20.000 €
				Inversión	300.000 €
				Anual	120.000 €/año
VII	Programa de participación ciudadana				
VII-20	Plan de implicación colectiva	VII-20-1	Proyecto de conexión con los ayuntamientos		Sin coste
		VII-20-2	Proyecto de integración de asociaciones		5.000 €/año
		VII-20-3	Plan de ciencia ciudadana		5.000 €/año
VIII	Programa de evaluación y monitoreo				
VIII-21	Creación del Observatorio Menorca Talayótica				20.000 €
VIII-22	Plan de evaluación permanente del Plan de Gestión				8.000 €/año



